



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 7 de julio de 2017

Año CXXV Número 33.661

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

## SUMARIO

### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

<b>SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> .....	2
<b>SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> .....	15

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

#### CONVOCATORIAS

NUEVOS .....	26
ANTERIORES .....	71

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES .....	80
------------------	----

#### AVISOS COMERCIALES

NUEVOS .....	30
ANTERIORES .....	81

### EDICTOS JUDICIALES

#### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS .....	48
ANTERIORES .....	82

#### SUCESIONES

NUEVOS .....	54
ANTERIORES .....	94

#### REMATES JUDICIALES

NUEVOS .....	56
ANTERIORES .....	95

### PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS .....	60
ANTERIORES .....	99

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### 3LEMON S.A.

Fue constituida por escritura 401 del 30/06/2017 Registro 2174. 1) Accionistas: Fernando MONZON FABREGAT, que manifiesta ser español, soltero, con Pasaporte Español PAE934665, CDI 20-60451069-5, nacido el 12/01/1969, Ingeniero, domiciliado en Plaza Tantaló Nº 2 (50018), Zaragoza, Reino de España; y Javier Gonzalo PEREIRA AMIGO, argentino, casado con DNI 20.946.083, CUIT 20-20946083-2, nacido el 02/06/1969, abogado; domiciliado en la Avenida General Pacheco 1700, Lote 62, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, 2) "3LEMON SOCIEDAD ANONIMA." 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: el desarrollo, diseño e implementación de sistemas tecnológicos de gestión de la información, implantación, diseño, montaje y mantenimiento de productos informáticos, electrónicos, de robótica, automática e ingeniería como así también la producción y edición de los contenidos en cualquier formato, sean libros, folletos, revistas y publicaciones de toda clase en cualquier soporte; realización de artes gráficas, productos audiovisuales, comerciales y teatrales en cualquiera de sus formas; trabajos de publicidad, campañas, imagen y comunicación social en todo tipo de soportes como así también la comercialización y la intermediación en la venta de los productos y servicios descriptos. 5) \$ 300.000 representado por 300.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Directorio y Representación Legal: 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. PRESIDENTE: PEDRO JULIO AGOTE, DNI 4.153.460, domicilio especial en Avenida Presidente Quintana Nº 49, Piso 10º, Dto "C", CABA; DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER GONZALO PEREIRA AMIGO, domicilio especial en 25 de Mayo 749, piso 1 Oficina 1, CABA. 7) Sede social en 25 de Mayo 749, Piso 1, Oficina 1, CABA 8) 31/06 de cada año. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) acciones libremente transmisibles.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 401 de fecha 30/06/2017 Reg. Nº 2174

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48036/17 v. 07/07/2017

#### AERO PACK S.A.

Por Escritura 95 del 05/07/17 Rº 2 del Partido de San Andrés de Giles se reformó el Art. 3 del Estatuto agregando al texto del objeto social "Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 2

maría constanza robledo - Tº: 90 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 48020/17 v. 07/07/2017

#### AJ SERVICE S.A.

Esc. 110, 14/6/17, Registro, 1128, de CABA. socios: Alejandro FERNANDEZ 27/11/63, DNI 16739834, CuiT 20167398341, soltero, Congreso 2692 San Martín, Pcia. Bs. As y Juan Manuel PERALTA 10/9/90, DNI 36081617, CUIT 20360816177 casado, domicilio Alsina 2406, San Martín, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes. Domicilio C.A.B.A. 99 años. Objeto: Prestación de servicio electrónico de pagos, cobranzas de facturas, servicios públicos y privados, impuestos y tasas nacionales, provinciales y municipales, cobranzas de facturas y servicios públicos y privados impuestos y tasas nacionales provinciales y municipales, cobranzas y ejecución de pagos, transporte de caudales y valores. \$ 950.000.- Cierre 31.12. Sede social 25 de Mayo 244 Piso 6 CABA. Dirección y administración Directorio 1 a 4 miembros. Presidente Alejandro FERNANDEZ, Director Suplente: Juan Manuel PERALTA quienes aceptan sus cargos en Acto constitutivo y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 244 Piso 6 CABA. Fiscalización Se prescinde De sindicatura. Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 14/06/2017 Reg. Nº 1128

Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47844/17 v. 07/07/2017

**ALENICK S.A.**

Por Escritura 290 del 05/07/2017, Registro 137, se constituyó la Sociedad ALENICK S.A. Socios: Alejandro Nicolas LAGOUARDE, argentino, soltero, 22/03/1988, D.N.I. 33.716.321, CUIL 20-33716321-2, ingeniero industrial; y Alejo Sebastian LAGOUARDE, argentino, soltero, 22/03/1988, D.N.I. 33.716.320, CUIL 20-33716320-4, licenciado en marketing; ambos con domicilio en la calle Juncal 2249, 7° piso, departamento "A", CABA. Domicilio social: JUNCAL 2249, 7° piso, departamento "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurant, café-concert pub, restobar, restaurant temáticos. Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios. Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Alimentos dietéticos, herboristería, nueces, almendras, porotos, garbanzos, todo tipo de pastas secas, fiambres, legumbres y alimentos en conserva. Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Organización de eventos, su producción y comercialización. Capital: \$ 100.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y \$ 1.- cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Alejandro Nicolas LAGOUARDE y Director Suplente: Alejo Sebastian LAGOUARDE, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 290 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47799/17 v. 07/07/2017

**ALFAJORES JORGITO S.A.**

Comunica que por Acta Directorio 523 del 12/5/2017 deja así redactado el: "ARTICULO NOVENO: Los directores titulares deberán constituir una garantía de conformidad a lo previsto en el artículo 76 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 7/2015 y/o a la que en el futuro la reemplacen o modifiquen.". Autorizado a publicar en BO. Esc. 102 del 5/7/2017 Reg. 1727 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1727

Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48084/17 v. 07/07/2017

**BACK 2 ROOTS S.A.**

Tomás Sánchez Córdoba, DNI 24.496.329, divorciado, 6/3/75, de Santa Catalina 6105, B° Greenlands, Lote 5, San Fernando; Felipe Sánchez Córdoba, DNI 28.421.933, casado, 15/9/80, de Marcos Paz 2825, B° Barbarita, Lote 8, Talar; Jerónimo Daniel Videla Dorna, DNI 27.711.073, casado, 19/10/79, de Av. De Los Bosques S/N B° El Atardecer, Lote 246, Tigre, todos argentinos, empresarios, de Tigre, PBA; 2) 5/7/17; 3) BACK 2 ROOTS S.A.; 4) Dr. Luis Agote 2485, Piso 5, CABA; 5) EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. Efectuar. 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero, 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) los despachos de aduanas en lo concernientes a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 8) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 9) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; 10) Importación y Exportación de todos los productos necesarios para el desarrollo del objeto social como así aquellos productos permitidos por la legislación vigente; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Tomás Sánchez Córdoba; Director Suplente: Felipe Sánchez Córdoba, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 110 del 05/07/2017 Reg. Nº 349

Francisco Jose Hervás Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48097/17 v. 07/07/2017

**BAUKLA PORCELLANATOS S.A.**

Escritura 132, 23/06/2017, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyo: BAUKLA PORCELLANATOS S.A., Socios: Cristian Ariel POMPONIO, argentino, comerciante, 21/02/1973, DNI. 23093120, CUIT: 20230931209, casado, y Erica Lilian Rita SCHELLHASE, argentina, nacida el 23/11/1973, Psicóloga, DNI. 23464898, CUIT: 27234648980, casada, ambos domiciliados en Boyacá 86, Piso 5º, CABA; Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de mármol, cerámica, porcelanato, o a fines, grifería, sanitarios, loza, accesorios y materiales de construcción en general, así como también cualquier actividad de lícito conexo con el objeto señalado. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley General de Sociedades Comerciales. Capital Social \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Cristian Ariel POMPONIO; Director Suplente: Erica Lilian Rita SCHELLHASE. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio social y especial del Directorio: Boyaca 86, Piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2017. Número: CEE 00002126

e. 07/07/2017 N° 48072/17 v. 07/07/2017

**BRAWLEY S.A.**

Expediente 1694797. Por Asamblea del 13/06/2017: 1) Se reforma el Art. 7º del Contrato Social a fin de modificar la duración del mandato del Directorio llevándola a tres años. 2) Se acepta la renuncia de Agustin SMUD, al cargo de Director Suplente, y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Pablo SMUD, DNI 31.532.420, con domicilio real y especial en Murature 1191 Adroque, 07/05/85, Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo; Director Suplente: Daniel Marcos SMUD, DNI 11.184.922, comerciante, 09/10/1954, con domicilio real y especial en Jorge 2173, Jose Marmol; ambos argentinos, casados y Alte Brown, Prov, de Buenos Aires. 3) Por unanimidad se decide mudar la Sede Social a AVENIDA RIVADAVIA 1958, PISO 8º, DEPARTAMENTO 1, (C1033AAW) C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 13/06/2017 Carla Analia Cipolla - Tº: 71 Fº: 963 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47843/17 v. 07/07/2017

**CAFE BONITO S.A.**

1) Esc 99 del 5.7.17 Reg 1108 CABA 2) Accionistas: Victor Eugenio GAGLIARDI divorciado argentino nacido 11.5.1976 DNI 25.152.904 Comerciante domiciliado en Senillosa 543 Piso 3 "C" CABA y WWW.COM.AR S.A. domicilio Senillosa 543 Piso 3 "C" inscripta en IGJ 26.7.2001 N° 9530 L° 15 T° SA, CUIT 30-70772203-3. 3) CAFÉ BONITO S.A. 4) Luna 17 Piso 1 Departamento "B" CABA 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Instalación de cafeterías, sandwichería, kioscos, maxikioscos, drugstores, servicios veinticuatro horas, multiservicios, panaderías, cervecerías, comercios mayoristas y minoristas y demás explotaciones comerciales vinculadas al sector de la gastronomía; involucrando artículos de despensa, útiles, diarios, revistas, libros, perfumería, maquinas de café y artículos en general, despacho de bebidas alcohólicas o no, lácteos, cafetería, especias, chocolates, helados y productos alimenticios. Importación y exportación de café, té, especias, cacao, chocolates, alimentos, golosinas, bebidas y otros afines al rubro alimentos, gastronomía y supermercado, la venta por mayor y/o por menor y el fraccionamiento y envasado de los mismos; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y/o fiducias; c) Efectuar aportes o inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años 7) \$ 100000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero 10) Sindicatura Prescinde 11) Cierre Ejercicio 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Victor Eugenio GAGLIARDI y Director Suplente: Basilio Vicente PARACHIN aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1108 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48066/17 v. 07/07/2017

**COSTA FORTUNA S.A.**

COSTA FORTUNA S.A. Esc. N° 131 del 04/07/2017. Socios: Andrea CORBINO, brasilero, 25/05/1972, empresario, Pasaporte Brasileiro FI213845, CDI 20-60451035-0, soltero, Av. del Libertador 5040, 1° A, CABA; Emiliano CORDA, brasilero, 14/05/1980, empresario, Pasaporte Brasileiro FI544096, CDI 20-60451036-9, soltero, Av. del Libertador 5040, 1° A, CABA. Plazo: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción, y realización de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, inclusive en Propiedad Horizontal, Barrios Cerrados, Clubes de Campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, obras de Ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. La compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos y rurales, urbanizaciones tales como Clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Inversiones: El aporte de capital o inversiones a sociedades comerciales argentinas o extranjeras, constituidas o a constituirse, la compra, venta de acciones, bonos, títulos, obligaciones negociables, títulos de crédito y/o otros valores negociables y mobiliarios, públicos o privados. La participación en joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, y en general cualquier realación asociativa o agrupamiento empresario autorizados por la legislación vigente. Financieras: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o otras que requieran del ahorro público. Capital Social: \$ 850.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Alessandro MURA, italiano, 09/06/1965, DNI 95.676.310, Director Suplente: Andrea Corbino, con domicilios en la sede. Sede social en Avenida del Libertador 5040, Piso Primero, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 2101 MARIA JOSE IBARRA - Matrícula: 5232 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47846/17 v. 07/07/2017

**DONATO Y JUAN AGUSTIN S.A.**

Constitución: 1) Patricia Inés SILBERMAN, DNI 11.251.299, médica, 11/08/53, viuda, Estado de Israel 4671 piso 5 Dpto. 11, Rosa Haydée NOBILE, DNI 5.734.018, empleada, 02/01/48, casada, Andonaegui 1257, Daniela Bárbara BORTZ, DNI 31.009.339, arquitecta, 26/05/84, soltera, Concepción Arenal 4625 Dpto. 3 y Pablo Ariel ASCHENDORF, DNI 30.407.659, empleado, 19/07/83, soltero, Concepción Arenal 4625 Dpto. 3, todos argentinos de CABA. 2) 05/07/17 3) DONATO Y JUAN AGUSTIN S.A. 4) GÁSCON 1586 CABA. 5) CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluida la importación y exportación de materias primas y productos para la construcción; INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, en la compra, venta, permuta, explotación, leasing, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; como así también cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes actuales ó futuras; FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con ó sin garantías reales ó personales, relacionados ó no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 Años 7) \$ 200.000,= 8) PRESIDENTE: Patricia Inés SILBERMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Ariel ASCHENDORF, ambos con domicilio especial en la Sede Social. 9) Directorio de 1 a 5 miembros por tres años. Presidente ó Vice Presidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1121 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 07/07/2017 N° 47975/17 v. 07/07/2017

**EJS S.A.**

Por asamblea extraordinaria del 11/4/2017 se aumento el capital a \$ 3.500.000. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 451 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48011/17 v. 07/07/2017

**ENERGIA Y ECOLOGIA S.A.**

Por asamblea del 24/7/2015 se aprueba el aumento del capital a \$ 50.000. Se reforma el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 19/04/2016 Reg. N° 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47875/17 v. 07/07/2017

**ENERGIA Y ECOLOGIA S.A.**

Por asamblea de del 15/3/2016 se amplía el objeto social incluyendo las siguientes actividades: "V) Construcción, desarrollo, administración, gerenciamiento, y ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales de carácter público o privado". Se reforma el artículo 3 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 885 de fecha 02/08/2016 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47876/17 v. 07/07/2017

**ESTABLECIMIENTO EL REDOBLE S.A.**

Esc. 100 del 30/6/17, reg. 1756. 1) Alberto Luis Yoffe, 75 años, DNI 4374511, casado, Av. del Libertador 2846, 3° piso, CABA; Juan Carlos Erreca, 49 años, DNI 20377202, soltero, San Martín 350, dpto 3 Bolívar, Prov. Bs. As; Gustavo Alejandro Lagomazino, 57 años, DNI 13589000, casado, Paris 50, Lote 41, Tigre, Prov. Bs. As; todos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Ciudad de la Paz 2036, 8° piso, dpto A, CABA. 4) A) Agrícola Ganadera: explotación agrícola ganadera en todas sus variedades, efectuando todo tipo de siembra, cría y cruce de ganado y animales en general, ya sea para su venta directa y su industrialización y venta, incluyendo explotación forestal, vitícolas, olivícolas, frutícola, hortícola, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producción de frutas y realización de cultivos, en especial a la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, insumos, agroquímicos, insecticidas y pesticidas de uso agrícola ganadero, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, dedicarse al acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar, comprar y vender campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves, maquinarias agrícolas, vehículos livianos, utilitarios y/o pesados. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social agropecuario. B) Transporte: Transporte de productos agrícola ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la República. C) Servicios: Asesoramiento a terceros y productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura y ganadería en general. Explotación integral con fines turístico de establecimientos, emprendimientos y complejos de aguas subterráneas, termominerales y cualquier otro recurso termal, en conjunto con actividades de turismo rural, hospedaje, estadías rurales, gastronomía, cabalgatas, excursiones náuticas, campamentos, spa y todo tipo de actividades recreacionales y de esparcimiento en el ámbito rural. D) Comercial: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representación, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. E) Industrial: Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) \$ 100000. 6) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 30/6. Presidente: Gustavo Alejandro Lagomazino; Vicepresidente: Alberto Luis Yoffe; y Suplente: Juan Carlos Erreca, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47913/17 v. 07/07/2017

**FIBERKUVET S.A.**

Escritura No 40. Registro 1019, 06/06/2017, Christian HANSEN, casado, 06/05/71, DNI 22.158.862, comerciante, Belgrano 650, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, Gerardo CASTIÑEIRAS, divorciado, 02/05/57, DNI 13.208.790, ingeniero, Av. San Pedrito 636, piso 7, departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Eric Ian WENTINCK, casado, 01/09/74, DNI 24.791.796, ingeniero, General Güemes 940, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos realizados en materiales plásticos con fibra de vidrio para ser utilizados como producto final o intermedio en instalaciones en la vía pública y en la construcción de obra pública o privada. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración 99 años. Ejercicio 31/07. Capital \$ 1.600.000. Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Eric Ian Wentinck, Director Titular Gerardo Castiñeiras, Director Suplente Christian Hansen, domicilio especial y sede social en Av. San Pedrito 636, Piso 7 departamento F, CABA. Prescinden de sindicatura. Autorizados según instrumento público escritura 40, Registro 1019, 06/06/2017. Luis Rolando Benedossi, DNI 4.448.383 To 59 Fo 48 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 1019 Luis Rolando Benedossi - T°: 59 F°: 48 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48080/17 v. 07/07/2017

**FRANKLIN25 S.A.**

1) Javier Sebastian GLAUBART, argentino, 05/03/74, casado, empresario, DNI: 23.864.512, Domicilio Paraguay 3534 piso 3° departamento B Cap. Fed.; Salvador Lázaro GLAUBART, argentino, 06/09/46, casado, jubilado, DNI: 4.552.133, casado; Elena WOLOSKI, argentina, 09/03/47, casada, jubilada, DNI: 5.465.131, ambos con domicilio en Avenida Congreso 1634 piso 14° departamento B Cap. Fed. 2) 27/06/2017. 3) Avenida Congreso 1634 piso 14° departamento B Cap. Fed. 4) OPERACIONES INMOBILIARIAS; Compra, venta, locación, administración de todo tipo de inmuebles. Proyecto, dirección y ejecución de obras civiles e infraestructuras, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizados por estos. OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN, relacionadas con el objeto, excepto las de la ley 21526. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000. 7 y 8) PRESIDENTE: Javier Sebastian GLAUBART; DIRECTOR SUPLENTE: Salvador Lázaro GLAUBART, ambos con domicilio especial en Avenida Congreso 1634 piso 14° departamento B Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 405 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 1587 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/07/2017 N° 48002/17 v. 07/07/2017

**GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F.**

Hace saber que: a) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/2015 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 35.000.000 es decir de \$ 1.158.899.679 a \$ 1.193.899.679 y REFORMAR el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y b) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/2016 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 50.000.000 es decir de \$ 1.193.899.679 a \$ 1.243.899.679 y REFORMAR el Artículo Cuarto del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 28/04/2016 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48028/17 v. 07/07/2017

**IBERA 5022 S.A.**

Por Escritura N° 335 del 27.06.2017 Registro Notarial 41 de Vicente López, Pcia Bs. As.; 1) Sara Raquel Torres, argentina, 16/06/64, DNI 16.866.057, comerciante, casada, Av. Fleming 2698 Martinez Pcia. Bs. As. y Mariela Fernanda Sanchez, argentina, 12/11/76, DNI 25.572.383, comerciante, soltera, Aristobulo del Valle 2.344, 1° piso Dto. "B" Florida Pcia. Bs. As. 2) 99 años; 3) Ibera 5089 Planta Baja Departamento A Caba. 4) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías reales o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones a Propiedad Horizontal, participación en fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y

exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. c) FINANCIERA: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgar y solicitar préstamos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. 5) \$ 100.000.- 6) Presidente: Sara Raquel Torres. Director Suplente: Mariela Fernanda Sanchez. Domicilio especial de los Directores: Ibera 5089 Planta Baja Departamento A Caba; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 04/07/2017  
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47993/17 v. 07/07/2017

### **INDUPLACK S.A.**

Por acta del 30/5/17 se eligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Vito Antonio L'Abbate; Vicepresidente Santiago David L'Abbate; Director Titular Emanuel Andrés L'Abbate; Síndico Titular Andrea Vanina Desiata; Síndico Suplente Viviana Myriam Pazos. Cesaron Presidente Vito Antonio L'Abbate; Director Suplente Emanuel Andrés L'Abbate. Se reformó artículo 4: se aumentó el capital en \$ 20.400.000, de \$ 6.367.750 a \$ 26.767.750. Domicilio especial directores Fitz Roy 304 CABA. Autorizado por acta de asamblea del 30/05/2017.  
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47945/17 v. 07/07/2017

### **INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS S.A.**

Se rectifica el aviso N° 18560/17 publicado el 28/03/2017, donde se omitió consignar que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 2016 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió por unanimidad, y con las abstenciones legales correspondientes en cada caso, aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Jorge Eduardo Bustamante, Alejandro Fabian Reynal, Gregorio Matias Charnas, y Andres Hernan Riera, a los cargos de directores titulares de la Sociedad; y, aceptar las renunciaciones de los Sres. Santiago Alsina, Alberto Lagos Marmol y Jaime Bermudez Merizalde, al cargo de directores suplentes de la Sociedad, todos ellos con efectos a partir del día 21 de octubre de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2016  
gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48064/17 v. 07/07/2017

### **JARDINES DE CONGRESO S.A.**

e. 06/07/2017 N° 47920/17 v. 06/07/2017. Fecha de publicación 6/07/2017 se RECTIFICA la publicación mencionada en virtud de haber consignado erróneamente los socios que la constituyen, siendo los correctos los aquí expresados: Luciano Hernán MACCARONE, argentino, nacido el 25/04/1981, DNI 28.860.527, CUIT/CUIL 20-28860527-1, Licenciado en Administración, casado en primeras nupcias con Jessica Pauline Olga Peters, y con domicilio en Av. Del Libertador 2330 Piso 9 "A" C.A.B.A.; Teresa Carmen ZAMPINO, argentina, nacida el 15/06/1947, casada en primeras nupcias con Nicolás Maccarone, DNI 5.619.446, con CUIL/UIT. 27-05619446-6, y domiciliada Av. Alvear 1399 Piso 2° C.A.B.A., y Martin Nicolás MACCARONE, argentino, ingeniero industrial, nacido el 8/10/1974, casado en primeras nupcias con Marcela Lande, DNI 24.227.622, CUIT/CUIL 20-24227622-2, domiciliado en De María número 4550, piso 23, departamento B, de esta Ciudad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 05/04/2017 Reg. N° 2105  
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48295/17 v. 07/07/2017

### **JET CLIPPER S.A.**

Por esc. n° 311, del 03/07/17, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 21/06/17, se aumentó el Capital Social y se reformó el art. Quinto del estatuto social, adecuándolo al nuevo Capital. Capital Social Actual: \$ 75.000.000 Susana L. DUSIL. Escribana. Matrícula 3352. Registro Notarial 648. Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 648  
Susana Laura Dusil - Matrícula: 3352 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47727/17 v. 07/07/2017



**LA BONANZA S.A.**

La asamblea unánime del 18/11/16 realizó un aumento de capital social con reforma del artículo cuarto hasta la suma de 1.850.000 pesos. Domicilio especial de los administradores calle Pacheco nº 3206 Capital Federal Autorizado según instrumento privado asamblea unanime de fecha 18/11/2016  
Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48092/17 v. 07/07/2017

**LA LOMITA CAPITAL S.A.**

Por instrumento público N° 113, del 4/07/2017, pasada al folio 294 Registro Notarial 1979 C.A.B.A, se constituyó La Lomita Capital S.A. Socios: Guido Favreaud, argentino, economista, nacido el 27/12/1979, D.N.I 27.748.396, C.U.I.T. 20-27748396-4, soltero, domicilio Virrey Loreto N° 1999, piso 11°, departamento "F", C.A.B.A y María de los Ángeles Martínez Lotti, argentina, administradora agropecuaria, nacida el 22/12/1952, D.N.I N° 10.779.739, C.U.I.T. N° 23-10779739-4, casada, domicilio José Hernández N° 2186, Piso 2, C.A.B.A. Sede Social: Virrey Loreto N° 1999, piso 11°, depto. F, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto Social: a) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley General de Sociedades N° 19.550; la promoción, mediación y asesoramiento; transferencia de fondos, créditos y derechos propios de la sociedad en administración fiduciaria, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario de los mismos b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real; otorgamiento de préstamos personales o de consumo, con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060; actividades de factoring y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del artículo 1676 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas. Capital: \$ 4.000.000.- Administración: Directorio. Un director titular y un director suplente con mandato por tres ejercicios. Precsinde de Sindicatura. Garantía del Director: seguro de caución. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Presidente: Guido Favreaud; Directora Suplente: Maria Eugenia Haidar, ambos con domicilio especial en calle Virrey Loreto N° 1999, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1979  
Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47973/17 v. 07/07/2017

**LACTEOS RIOMILI S.A.**

Constitución SA: Escritura 171 del 4/7/17, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Luciano SALAS, soltero, 3/7/68, DNI 20.251.747 domicilio real/especial calle 15 166, Navarro, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Abel Alejandro CAGNONE, divorciado, 27/1/65, DNI 17.144.673 domicilio real/especial calle 15 669, Mercedes, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Montevideo 643, piso 1, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de productos lácteos; la industrialización, fabricación, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48032/17 v. 07/07/2017

**MANIMAR S.A.**

Esc. 1308 30/6/17. Reg. 269. Se eligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Silvia Susana Sortino; Director Suplente Gustavo Francisco Sortino. Se reformó Art. 9: se prescindió de sindicatura. Se reformó Art. 7: mandato por 3 ejercicios, se adecuó garantía y 1 a 5 directores titulares. Nueva sede social y especial directores Avenida Córdoba 2852 Piso 8 Departamento D CABA. Cesaron Presidente Camila Clara Parente Sinisi; Vicepresidente Silvia Susana Sortino; Director Suplente Gustavo Francisco Sortino; Síndico Titular Arturo Manuel María Alais; Síndico Suplente Mariano Jalikis. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1308 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 269

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47953/17 v. 07/07/2017

**MBA LAZARD ARGENTINA S.A.**

Aviso rectificatorio del N° 18559/17 publicado el 28/03/2017 en el cual se omitió consignar que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de octubre de 2016 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Alejandro F. Reynal, Jorge E. Bustamante, Eduardo Orbeago, Alberto Lagos Marmol y Andrés Pitchon, a los cargos de directores titulares de la Sociedad, todos ellos con efectos a partir del 21 de octubre de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2016 gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48063/17 v. 07/07/2017

**MULTIDEVAS S.A.**

RECTIFICACION del Edicto publicado el 27/4/2017, tramite 26859/17, en el por error se publicó como parte del Objeto social la actividad EDITORIAL, que la sociedad no realizará y que no consta en su estatuto social. Los otros ítems consignados son correctos, a saber: Comercial, Fabricación y Representaciones y mandatos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/03/2017 Reg. N° 1116

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47954/17 v. 07/07/2017

**N.T.B. S.A.**

De Escritura N° 125 del 5/7/2017, folio 285, Registro 170 Cap. Fed, surge: 1) Se aprobó la reforma del artículo TERCERO del Estatuto Social (objeto), a saber: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, mercadotecnia, diseño, organización de producción, servicios, cobranza y elementos relacionados con los rubros de electrónica y sistemas, servicio de comunicaciones y telecomunicaciones, publicidad y/o postal y/o digital. Participar en licitaciones públicas y/o privadas.- b) Organización: mediante el asesoramiento y/o participación en la realización de campañas promocionales y/o comerciales, relevamientos de mercados, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos y/o digitales; selección, capacitación y contratación de personal estable o temporario.- c) Proceder al diseño, desarrollo, programación, producción en serie y/o a medida, procesamiento, implementación, consultoría, aplicación, mantenimiento, administración, distribución, de sistemas informáticos, biométricos y/o productos manuales, digitalización de documentos e imágenes, para productos y/o actividades científicas, comerciales o relacionadas con la salud humana y/o animal, en forma integral y/o parcial y/o tercerizada. Provisión, ejecución, seguimiento y desarrollo de todo tipo de servicios directos o indirectos relacionados con su objeto. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante ó idóneos habilitados.- d) Organización de empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros para la organización de empresas y sociedades públicas y/o privadas en cualesquiera de sus sectores y/o actividades. Relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos, electrónicos y digitales. Realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". 2) Reformar el artículo 8° del Estatuto: adecuación redacción a normas legales vigentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 170

Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48016/17 v. 07/07/2017

**NEOGLOBAL S.A.**

Por Escritura 222, 14/06/2017, Folio 782, Registro 1261, CABA; 1) "NEOGLOBAL S.A."; 2) María Eugenia KALKOW, argentina, soltera, nacida el 24/03/1974, DNI 23.875.128, CUIL 23-23875128-4, empresaria, con domicilio en Sargento Cabral 2936, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Mariano Diego GIMENEZ, argentino, soltero, nacido el 14/11/1977, DNI 26.363.042, CUIL 20-2636342-5, empresario, con domicilio en Boulogne Sur Mer 522, EP "A", C.A.B.A.; Sandra Nora RUELLA, argentina, casada, nacida el 25/04/1962, DNI 14.922.351, CUIL 27-14922351-2, empresaria, con domicilio en Avenida Mitre 2300, Piso 1º, Depto. "A", Torre 3, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Ana Clara MARCHESE, argentina, soltera, nacida el 21/11/1968, DNI 20.506.428, CUIL 27-20506428-7, empresaria, con domicilio en Chile 32, Torre 1º, Piso 2º, Dpto. "C", San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: Soluciones integrales de tipo empresarial-administrativo para la confección, control y seguimiento de documentación y/o procesos internos relacionados con facturación, remitos, compras y presupuestos; elaboración de informes especiales de gestión, contables e impositivos; manejo de documentación sensible; gestión de personal; elaboración de programas administrativos especiales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 120.000; 6) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 7) Directorio: Titular y Presidente: María Eugenia KALKOW. Director Suplente: Eugenio Mariano NOZIGLIA, ambos con domicilio especial en la sede social; 8) Sede: Lavalleja 881, Piso 3º, Depto. "B", C.A.B.A.; 9) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. La autorización surge de la escritura referida. Marcos S. Ayerza - Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 14/06/2017 Reg. Nº 1261

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48292/17 v. 07/07/2017

**OBTAIN S.A.**

Escritura Nº 526 del 29/06/2017. Accionistas: Fernando Manuel Pomar, 6/9/1989, DNI: 34.705.908, Ballerini 129 San Carlos de Bariloche, Pcia. de Rio Negro; y Juan Carlos Pedernera, 19/12/1939, DNI: 4.565.830, Puan 3965 Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "OBTAIN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de comercialización, en el área de la salud, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el ámbito del país, a entidades de medicina prepaga y/o gerenciadoras de prestaciones.- La comercialización, consistirá en: a) La procuración de nuevos clientes, b) La ampliación de jurisdicciones de clientes preexistentes, c) La captación de asociados o afiliados que incrementen los diferentes padrones de sus comitentes. Capital: \$ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Fernando Manuel Pomar, Director Suplente: Juan Carlos Pedernera; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Grecia 3425, piso 2º, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 526 de fecha 29/06/2017 Reg. Nº 531 de C.A.B.A.

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 07/07/2017 Nº 48019/17 v. 07/07/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**ODONTO RESIDENCE S.A.**

Que por escritura 261 del 5/7/2017 F°677 Reg. 91 CABA se constituyó ODONTO RESIDENCE S.A. Accionistas: Omar Anibal GUTIERREZ argentino DNI 7592011 CUIT 20-07592011-4 nacido 13/02/47 casado domicilio en Felix Oriene 935 depto. 1 CABA comerciante; Alan Ivan GUTIERREZ argentino DNI 38425674 CUIT 20-38425674-1 nacido 27/06/94 soltero domicilio en Felix Oriene 935 depto. C CABA comerciante. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: Explotar, organizar, dirigir, administrar y/o gerenciar consultorios y centros odontológicos para la asistencia integral odontológica referida a la conservación, recuperación o preservación de la salud bucodental de las personas, pudiendo ejercer la dirección económica, administrativa y técnica de los mismos, mediante los sistemas de pago directo, prepago, obras sociales, abonos, reintegros o convenios con entes financiadores para la administración o gerenciamiento de capitales y de cualquier otro tipo. Todos los servicios, asesoramientos y demás actividades que así lo requieran, serán prestados por profesionales con títulos habilitantes contratados al efecto, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Podrá también dedicarse a la locación de consultorios odontológicos equipados a profesionales con título habilitante. Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, alquiler de materiales, instrumental, aparatología y equipamiento odontológico y de laboratorio, y drogas farmacológicas. Crear, organizar, dirigir o administrar centros de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas referidos a la medicina odontológica, sea directamente o fomentándolos con la creación o sostenimiento de becas y subsidios, a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u.- Administración: uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde. Representación Presidente. El directorio quedó conformado: PRESIDENTE: Omar Anibal GUTIERREZ; Y DIRECTOR SUPLENTE: Alan Ivan GUTIERREZ; aceptaron la designación, y constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: White 90, 1° piso, dep. B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 91 ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48082/17 v. 07/07/2017

**OPCION SOLAR S.A.**

Aviso Complementario del Edicto publicado el 21/06/2017 T.I. 42960/17 por un día. Se hace saber que, la totalidad de los Sres. Directores fijan domicilio especial en San Martín 579, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 1660 Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47779/17 v. 07/07/2017

**PAUEN S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 17/10/2014 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma total de \$ 3.000.000, o sea de \$ 189.922.800 a \$ 192.922.800 y RE-FORMAR el Artículo Cuarto del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/10/2014 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48027/17 v. 07/07/2017

**El Boletín en tu móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

**PCCA S.A.**

Por Asamblea del 20/06/2017 se reformó el artículo tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de Contact Center para campañas de marketing y/o servicios relacionados con la asistencia en ventas y preventas de productos y/o servicios de industria nacional y/o extranjera, para sondeos de opinión de carácter político electoral y comercial, atención al cliente, para recupero de crédito y/o cobranzas, pudiendo utilizar sistemas de Call Center, venta directa, ejecutivos de cuentas, telemarketing, comercio electrónico, sitios web, mailings, folletos, congresos, ferias, y todo sistema creado o a crearse; b) Servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones a realizarse en edificios y/o establecimientos y/o espacios de todo tipo, sean públicos o privados, abiertos o cerrados, incluyendo plantas industriales y obras en construcción, entre otros. Estas actividades incluyen: limpieza, mantenimiento, reparación y pintura de paredes, pisos, techos, equipos de aire acondicionado, calefacción, equipos eléctricos, hidráulicos, mecánicos, a combustión, neumáticos, forestación, parquización y provisión de especies vegetales, fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y control de plagas, espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, entre otras; c) Adquisición, comercialización y explotación, importación y exportación de artículos de limpieza, bolsas de polietileno, productos químicos, uniformes, insumos, sistemas de gestión de carteras y bases de datos, sistemas de comunicación, maquinaria y toda clase de equipamiento relacionado con su objeto; d) Mandatos y comisiones, y toda clase de operaciones y negocios vinculados a las actividades de su objeto; e) Gerenciamiento y administración de empresas dedicadas a las actividades mencionadas en este objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto en caso de ser necesario." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/06/2017.

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47929/17 v. 07/07/2017

**R.H.SISTEMAS S.A.**

SOCIOS Marcelo Alejandro BERENGUEL nacido 31/7/67 DNI 18257786 CUIT 20182577864 contador público, domicilio Bernardo de Irigoyen 214 piso 1 dpto E, Edgardo Ezequiel VATTUONE nacido 2/5/71 DNI 22201123 CUIT 20222011230 licenciado en sistemas, domicilio Conesa 2235 piso 2 dpto A, ambos de CABA, argentinos, casados; Fecha: 1/7/2016; Denominación: "R.H. SISTEMAS S.A.", Domicilio: Bernardo de Irigoyen 214 piso 1 dpto E, CABA. Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, alquiler, aplicación y desarrollo de programas, redes y sistemas informáticos, equipos y licencias, procesamiento de información y datos, implementación de servicios de Internet, registros y modalidades habilitadas por los organismos de control creados y a crearse. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación e instalación de equipos y aparatos relacionados con la informática y la comunicación y servicios que se relacionen con las actividades descriptas. Duración: 20 años. Capital \$ 100000. Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Berenguel; Director Suplente: Edgardo Ezequiel Vattuone, ambos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 214 piso 1 dpto E CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 01/07/2016 Reg. N° 1385

Raquel Colomer - Matrícula: 2648 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48003/17 v. 07/07/2017

**SOCIEDAD INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES S.A.**

Se rectifica el edicto TI N° 34996/17 del día 23/05/2017, donde dice: "reformular el artículo cuarto del Estatuto Social", debe decir "sin reformular el artículo cuarto del Estatuto Social". Se deja constancia que es un aumento dentro del quíntuplo. Vilma B Alcoba.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/01/2017

Vilma Beatriz Alcoba - T°: 121 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48038/17 v. 07/07/2017



**TAI PING CARPETS LATIN AMERICA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/05/2017 se resolvió: (i) reducir el capital social en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 en \$ 7.768.920; (ii) reducir el capital social de \$ 7.868.920 a \$ 100.000, absorbiendo pérdidas en proporción a las tenencias accionarias en consecuencia y (iii) reformar el artículo 4º del estatuto social: \$ 100.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/05/2017

Maria Regina Oneto Gaona - Tº: 68 Fº: 706 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47916/17 v. 07/07/2017

**TIELIS S.A.**

1) Mariano Humberto FIORI, 27/05/1971, casado, comerciante, DNI 22.234.726, Quintana 2057, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Christian Adrián VILATE, 06/08/1972, casado, comerciante, DNI 22.848.281, Arcos 1860, piso 29º, dpto. "A" CABA, ambos argentinos; 2) 03/07/2017; 3) TIELIS SA; 4) Sede Social Charcas 3921, piso 1º, Depto B, CABA; 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. Sin Sindicatos. Directorio: Presidente: Mariano Humberto Fiori; Director Suplente: Christian Adrián Vilate; ambos con domicilio especial en sede social; 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso; 10) 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 917 de fecha 03/07/2017 Reg. Nº 218

AGUSTINA MEOLI - Tº: 119 Fº: 704 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47729/17 v. 07/07/2017

**UNIMEX S.A.**

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 30/6/17; Actas de Asambleas General Extraordinaria Nº 19 del 20/3/09 y Nº 25 del 20/12/13; los accionistas de "UNIMEX S.A." resuelven: aumentar el capital de \$ 12.000. a \$ 2.012.000. y modificar el Artículo Cuarto así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 2.012.000. Autorizado en Acta de Asamblea del 20/12/13, instrumento privado del 30/06/17.

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47788/17 v. 07/07/2017

**URBIX TECHNOLOGIES S.A.**

Se complementa edicto Nº 26106 de fecha 25/04/2017. Se hace saber que la distribución de cargos quedó conformada de la siguiente manera: a) Presidente: Herman Moldovan; b) Vicepresidente: Federico A. Canepa; y c) Directores Suplente. Mónica B. Casoy y Jorge A. Canepa. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/12/2016

Tomas Brave - Tº: 104 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 48042/17 v. 07/07/2017

**VENTO CAPITAL S.A.**

Se constituyó VENTO CAPITAL S.A. por Escritura Pública Nº 156 del 03/07/2017. Registro 506. 1) Socios: Guillermo Alejandro BENITEZ GANCEDO, argentino, nacido el 03/12/1983, DNI 30.652.222; CUIT 20-30652222-2, licenciado en economía, soltero, domiciliado en la calle Avenida Pueyrredón 1990, piso 4º, departamento "A", CABA; Enrique MACIEL, argentino, nacido el 11/03/1976, DNI 25.022.959; CUIT 20-25022959-4, licenciado en administración de empresas, casado, domiciliado en la calle Alvear 345, Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires; Federico PULENTA, argentino, nacido el 06/05/1975, DNI 24.560.369, CUIT: 20-24560369-0, licenciado en administración de empresas, casado, domiciliado en la calle Güemes 3773, CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la Ley General de Sociedades Nº 19.550; la promoción, mediación y



asesoramiento; transferencia de fondos, créditos y derechos propios de la sociedad en administración fiduciaria, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario de los mismos. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real; otorgamiento de préstamos personales o de consumo, con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la Ley 25.060; actividades de factoring, con fondos propios, y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del artículo 1676 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas. A los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 3.000.000, representado por 3.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de pesos uno (\$ 1.) valor nominal cada una y un (1) voto por acción. 5) Sede social: calle Teniente General Juan Domingo Perón 346, piso 7°, oficina "A", CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30/06. 10) Presidente y Director Titular: Guillermo Alejandro BENITEZ GANCEDO; Vicepresidente y Director Titular: Enrique MACIEL; Director Suplente: Federico PULENTA. 10) Los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en el de la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 03/07/2017 Reg. Nº 506

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47974/17 v. 07/07/2017

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AL BUEN HELADO S.R.L.

1) Luis AVERSA, 02/01/1947, DNI. 8.350.682 y Susana Elida RODRIGUEZ, 23/08/1956, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Cavia 3033 Piso 19 de CABA; 2) 05/07/2017; 3) AL BUEN HELADO S.R.L.; 4) Sede social: Cavia 3033 Piso 19 de Caba; 5) Fabricación, elaboración, distribución, consignación y representación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria del helado, cremas heladas, postres helados y coberturas de chocolate: explotación de locales y confiterías para la comercialización tanto de sus propios productos como los de terceros, ofreciendo en los mismos además servicios de repostería, café y bebidas sin alcohol; Otorgar y representar franquicias relacionadas con su objeto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente la socia Susana Elida Rodriguez, con domicilio especial en sede social; 9) Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con mandato de 99 años; 10) 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47824/17 v. 07/07/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**BH TOYS S.R.L.**

Constituida por escritura 382 del 4/7/2017 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Matilde Débora FINKIELSZTAJN, DNI 6386849 nacida 16/10/1949 divorciada domicilio real y constituido Avenida Juan B. Justo 1045 piso 28 departamento 1 "Bosque" CABA y Jonathan Ariel LICHT, DNI 38996069 nacido 10/4/1995 soltero domicilio real y constituido Murature 4811 CABA. Ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para el hogar; de bazar; de juguetería; mueblería. Capital \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/9 de cada año. Sede: Lavalle 1675 piso 7 departamento 2 CABA. Gerente Matilde Débora FINKIELSZTAJN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 942

Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47898/17 v. 07/07/2017

**BUENRATO S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública 145 F° 365, 04/07/2017 Registro 1822 C.A.B.A. Socios: Vanessa Valeria Bochert, 10/01/1976, D.N.I. 25.196.805, C.U.I.T. 27-25196805-0, soltera, Jorge Cristian Bochert, 29/10/1945, D.N.I. 8.210.097, C.U.I.T. 20-08210097-1, casado, ambos argentinos, empresarios, domicilio real y especial Campana 2664, 6° A, C.A.B.A. Denominación: BUENRATO S.R.L. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a) el ejercicio de la actividad de mandatario-administrador del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro; la explotación integral de vehículos en general para la prestación del servicio de transporte de pasajeros, objetos, documentos u otros elementos mediante vehículos automóviles o utilitarios habilitados como "remise" o "taxi"; b) compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte, c) otorgar garantías a los socios, sean gerentes o no, para cualquier tipo de préstamos y financiamiento de operaciones o contratos de locación, sean para vivienda particular de los socios o para fines comerciales destinados a oficina o local de ventas de cualquier índole. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas Valor Nominal \$ 1, 1 voto cada una. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, socio o no, indistinta, permanencia en cargo: plazo duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 30 de junio. Gerentes: Vanessa Valeria Bochert y Jorge Cristian Bochert. Sede Social: Campana 2664, piso 6°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1822 CABA

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48031/17 v. 07/07/2017

**BUSTOS VIAJES S.R.L.**

1) Sergio David BUSTOS ROSSO, 34 años, DNI 30.028.014, domiciliado en Oliden 1180, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Ariel Matias BUSTOS ROSSO, 37 años, DNI 27.409.772, domiciliado en Curchot 414, Villa Mercedes, Provincia de San Luis; ambos argentino, soltero y comerciante. 2) 22/06/17. 3) BUSTOS VIAJES S.R.L. 4) Maipú 42, 2° Cuerpo, piso 3°, oficina 136, Capital Federal. 5) servicio de transporte terrestre privado de personas o de cargas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: los socios, fijan domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/06/2017

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48192/17 v. 07/07/2017



**CAFE SAN MIGUEL S.R.L.**

Se comunica que conforme el Contrato de Cesión de Cuotas de 04 de Julio de 2017: 1) Fijar la nueva redacción del Artículo Cuarto del Contrato Social por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas, valor nominal Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota." 4) Aceptar las renunciaciones de Adriana Elsa Armando, Ximena Yamila La Porta y Yanet Daiana La Porta como gerentes. 5) Designar a Alejandro Adrian Toranzo como gerente quien constituyó domicilio especial en White 5, 3er piso, departamento "C", CABA. 6) Fijar el domicilio de la sede social en Ramon Falcon 1335, 6to piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 04/07/2017

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47984/17 v. 07/07/2017

**CIFI GIF S.R.L.**

1) 10/4/2017. 2) Marcos BONANNI, argentino, nacido el 21/11/1972, Licenciado en Administración, D.N.I. 23.086.242, soltero, domiciliado en Libertad 1662 piso 1° depto. "B" Cap. Fed. y Pablo Fabián KIRJNER, argentino, nacido el 19/1/1967. Licenciado en Administración, divorciado, D.N.I. 18.227.385 domiciliado en Jorge Newbery 3156 piso 3° depto. "A" Cap. Fed. 3) "CIFI GIF S.R.L.". 4) Sede social: Jorge Newbery 3156 piso 3° depto. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Lo constituyen las siguientes actividades: que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas con fondos propios de terceros y/o asociada a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones, avales, compraventa y/o transferencia de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros (excluyendo la intermediación financiera) y aquellas otras actividades comprendidas en las Leyes 21.526 y 24.441, pudiendo adquirir cualquier forma y carácter de participación en la actividad. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta, locación, arrendamiento, sublocación, y negociación de toda clase de bienes, (muebles e inmuebles) títulos, valores y créditos en cualquiera de los sistemas existentes o a crearse, participar como socio participe socio protector y/o en cualesquiera de las modalidades que permita la normativa vigente en sociedades de garantía recíproca, garantizar todo tipo de operaciones, emitir títulos, valores, bonos, debentures, obligaciones negociables, certificados de participación u otros instrumentos negociables en el mercado local e internacional, intervenir en operaciones de leasing y factoring. FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. CONSULTORIA: mediante la prestación de servicios de consultoría técnica científicas, especialmente y sin limitaciones las referidas a lo económico financiero y asesoramiento en materia de inversiones de capitales nacionales y extranjeras, la elaboración de estudios de mercado factibilidad planes y programas de desarrollo nacional y regionales, la elaboración de informes y proyectos, el asesoramiento en licitaciones y concursos para la contratación de obras públicas y privadas. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) CINCUENTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios quienes fijan domicilio especial en Reconquista 513 piso 5° of. "A" Cap. Fed. 9) 31 de marzo de cada año. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 10/04/2017 Reg. N° 753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 07/07/2017 N° 47910/17 v. 07/07/2017

**COTIMACH S.R.L.**

1. Dan Sedler, 05/01/1979, DNI 27.119.209, Alan Sedler, DNI 29.479.849, 06/04/1982, ambos casados, comerciantes, argentinos y domiciliados en Cuba 2851, CABA. 2. 09/06/2017. 3. COTIMACH S.R.L. 4. Maipu 464 Piso 4, Oficina 100, CABA. 5. 99 años. 6. importación, compra, venta, de artículos de cotillon y juguetería. 7. \$ 50.000,00. 8. Gerente: Dan Sedler y Alan Sedler ambos con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4, Oficina 100, CABA. 9. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 04/07/2017

Martin Adrian Pellegrini - T°: 318 F°: 142 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48045/17 v. 07/07/2017

**EL JERARCA S.R.L.**

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 30/05/17 se resolvió reformar la cláusula 5º (excluye el nombre del gerente y garantía). Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/05/2017  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 07/07/2017 N° 47892/17 v. 07/07/2017

**ESTETICIENS S.R.L.**

ESTETICIENS SRL. Esc. 34 Folio 123 fecha 4/7/2017. 1) Socios: Mariana Josefina BOUVIER, argentina, medica, casada, nacida el 18/9/80, DNI 28586834, domiciliada en José Juan Biedma 773 Caba y Geraldina Elisa HAURE, argentina, lic. en recursos humanos, casada, nacida el 8/12/1985, DNI 32.026.931, domiciliada en José Hernández 2318 7A caba, ambas Socias Gerentes, aceptan cargo y constituyen domicilio en José Juan Biedma 773 Caba; 2) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a la organización, gerenciamiento y explotación de consultorios y/o centros médicos y/o centros de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina en general, destinados a la prestación de servicios médicos en general, así como de la medicina estética y/o disciplinas afines y complementarias, incluyendo la información, diagnóstico y tratamientos quirúrgicos y no quirúrgicos, prestación de servicios integrales de asistencia, asesoramiento y tratamientos e intervenciones relacionados con la medicina en general y con la estética corporal y belleza y disciplinas afines y complementarias. B) Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, alquiler y/o distribución de aparatos, equipos, prótesis, instrumental en general y accesorios para llevar a cabo su objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: José Juan Biedma 773, CABA. 5) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1 c/u. 6) Cierre de ejercicio: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 71  
Georgina Sofía Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47798/17 v. 07/07/2017

**FVA S.R.L.**

Por instrumento privado del 28/06/2017 renunciaron como gerentes Fernando Andrés Lopez y Victor Natalio Murano. Se designo gerente a Gino Nicolas Peroni con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Pedro Ignacio Rivera 4193, Cap. Fed. Se modifico el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) Gestión comercial, en la comercialización de todo tipo de productos para, empresas, personas humanas o jurídicas. Se reformo articulo 3º. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 28/06/2017  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48012/17 v. 07/07/2017

**GORILLAS S.R.L.**

Instrumento Privado 4/7/17. 1) Nicolás Martín Rodríguez Etchelet, 3/3/83, D.N.I. 30.136.850, casado, Av. San Juan 830, Piso 6, Unidad C, CABA; Ramiro Horacio Rodríguez Etchetet, 22/1/80, D.N.I. 27.789.585, soltero, Rosario 715, Piso 9, Unidad A, CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) Bolivar 862, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 80000. 6) 1/5. 7) Gerente: Nicolás Martín Rodríguez Etchelet. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 04/07/2017.  
Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48006/17 v. 07/07/2017

**GREEN BRICKS S.R.L.**

Se constituye por escritura publica el 26/06/2017 una SRL: 1) GREEN BRICKS SRL. 2) Duración: 4 años. 3) Socios: Christian Martín FOLGAR, argentino, nacido 15/03/70, soltero, constructor, DNI 21.477.606, CUIL 20-21477606-6, y domicilio Remedios de Escalada de San Martín 4814 CABA; Javier Darío GODOY, argentino, nacido el 2/08/76, casado, arquitecto, DNI 25.430.659, CUIT 20-25430659-3 y domiciliado Aranguren 5016 CABA; Rogelio Luis GODOY, argentino, nacido 18/11/50, casado, martillero público, DNI 8.490.964, CUIT 20-08490964-6 y domicilio Segurola 790 CABA; y Laura Fabiana CATTANEO, argentina, nacida 22/05/68, divorciada, psicóloga, DNI 20.271.734, CUIT 27-20271734-4 y domicilio en Joaquín V. González 1187 CABA. 4) Objeto Social: INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras, tanto públicas como privadas, en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La actividad aquí descrita no está comprendida en la Ley de Entidades Financieras. SERVICIOS: Servicios profesionales de todo tipo relacionados con la construcción y actividades afines de auditoría, consultoría, asesoramiento, desarrollo y/o gerenciamiento de proyectos de arquitectura e ingeniería; estudio de prefactibilidad, factibilidad e inversión, diseño y estudio de estructuras, estudio y/o investigación de soluciones a patologías y para adopción de nuevas tecnologías, certificación de calidad, arbitrajes y peritajes, dirección e inspección de obras civiles e industriales. Todas las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Christian Martín FOLGAR suscribe 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000; Javier Darío GODOY, suscribe 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000; Rogelio Luis GODOY suscribe 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000 y, Laura Fabiana CATTANEO suscribe 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000. Integran el 25% cada uno. 6) Gerentes: Christian Martín FOLGAR y Javier Darío GODOY aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. 7) Sede social: Alcaraz 4826 CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 26/06/2017 Reg. Nº 1250 Maria de los Angeles Segura - Matrícula: 5001 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47764/17 v. 07/07/2017

**HLS S.R.L.**

1. Diego Facundo Serrano, argentino, comerciante, casado, 24/08/1967, DNI 18.525.782, y Necmettin Genc, DNI 18.895.765, comerciante, casado, 23/10/1975, argentino, ambos domiciliados en Paso 140, CABA 2. 06/06/2017. 3. HLS S.R.L. 4. Maipu 464 Piso 4, Oficina 98, CABA. 5. 99 años. 6. operaciones de Importación y Exportación y asesoramiento en comercio exterior. 7. \$ 30.000,00. 8. Gerente: Diego Facundo Serrano y Necmettin Genc ambos con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4, Oficina 98, CABA. 9. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 04/07/2017 Martin Adrian Pellegrini - T°: 318 F°: 142 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48044/17 v. 07/07/2017

**JCC & ASOCIADOS S.R.L.**

1) Por Instrumento privado del 04/07/2017. 2) JCC & ASOCIADOS S.R.L. 3) Verónica Vanesa SANTILLÁN, 17/10/1985, D.N.I. 31.895.402,, con domicilio Real y Especial en Jose Cubas 3460, Piso 3º, Departamento "L", CABA; María Verónica RODRÍGUEZ, 31/03/1981, D.N.I. 28.386.689, con domicilio Real y Especial en Alfonsina Storni 1696, Piso 2º, Departamento "C", Santos Lugares, Prov. Bs. As.; y Analia Soledad ESQUIVEL, DNI 26.936.065, 12/12/1979, con domicilio Real y Especial en Doctor Luis Belaustegui 3026, PH "B", CABA; todas argentinas, solteras y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables 5) AVENIDA NAZCA 4524, (CC1419DFV), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 30/06. 10) Gerente: Verónica Vanesa SANTILLÁN Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 04/07/2017 Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47845/17 v. 07/07/2017

**LA MILLA S.R.L.**

Reunión de socios del 18/09/2014, 28/06/2016, 28/08/2016: Resolvió: Aceptar la renuncia de la Sra. Olga Guitian a su cargo de Gerente y designar a los Sres. Diego Bentron y Alexis Bentron por plazo de duración, constituyen domicilio especial en la sede social. Reforma Arts. CUARTO: Aumentar el capital de social. CAPITAL: \$ 2000001. QUINTA: La administración será ejercida en forma indistinta. Adecuar la garantía de los Gerentes a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 28/08/2016  
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47911/17 v. 07/07/2017

**LA NUEVA PLAZA S.R.L.**

Por escritura del 14/06/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Luis Alberto AGÜERO, 12/8/79, DNI 30.131.234, Peru 957 Planta Baja, departamento "32", Cap. Fed.; Gerardo Adrian SEQUEIRA, 19/11/92, DNI 37.184.891, Chacabuco 1106 1° piso, departamento "B" Cap. Fed. y Carlos Fidel SEQUEIRA, 24/5/60, DNI 14.159.220, Chacabuco 1106 1°, piso, departamento "B", Cap. Fed., todos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: I-Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de restaurantes, bares, casas de comida, rotisería, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía y actividades afines. II- Prestación de servicios de catering: elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, elaboración y venta de pizzas, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, comidas elaboradas y pre-elaboradas y bebidas en general; Capital: \$ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Gerardo Adrian SEQUEIRA con domicilio especial en la sede; Sede: DEFENSA 1088, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 14/06/2017 Reg. N° 1066  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48013/17 v. 07/07/2017

**MECANICA TALAR S.R.L.**

Instrumento Privado 09/06/2017. 1) Socios gerentes: Alejandra Gabriela KELLER, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Adrián Shinya, 24/01/72, comerciante, DNI 22549012, domiciliada en la calle Ladines 3855 Depto 6 de la CABA; Mauricio Javier BEVACQUA, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Elizabeth Ferressini, 20/07/71, comerciante, DNI 22303290, domiciliado en la calle Vilardebo 2658 de la CABA. 2) 99 años. 3) Sede social: Concordia 4826, CABA. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Servicio de mantenimiento. Accesorios. Repuestos. 1) Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Reparación de automotores. 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. 3) Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. C) Autopartes. 1) mediante la fabricación, importación, exportación, compraventa de matrices, autopartes y autopiezas para vehículos en general, motores de todo tipo ya sea de plástico de caucho y de metal por distintos sistemas, así como también el asesoramiento, producción y comercialización de los productos enunciados precedentemente y los que resulten ser conexos, accesorios y complementarios. D) Consultora. 1) Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento, elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento o asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica, y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las relacionadas con la revisión,

dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 2) Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo, realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos y recursos humanos con selección y capacitación de personal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 5) Ejercicio social: 31/12. 6) \$ 200.000. 7) Ambos socios gerentes, constituyen domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 09/06/2017

JUAN FELIX BARES - T°: 107 F°: 326 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48100/17 v. 07/07/2017

### **MENT 66 S.R.L.**

Esc 131 del 5/7/17, F° 440, Reg 176 CABA. Socios: Héctor Raúl GALÍNDEZ, DNI 25419959, 16/11/75, Puerto Argentino 2539, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia Bs As; y Gabriel Claudio PORTO, DNI 26084330, 5/7/77, Andrea Vello 103, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: Montevideo 451, piso 5°, Oficina 54, CABA. 1) MENT 66 SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: transporte automotor de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas, elaboradas y sustancias alimenticias. Las actividades permitidas y que lo requieran, serán ejercidas por profesionales habilitados en las respectivas materias. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 30/6- 7) Gerente: Héctor Raúl GALÍNDEZ, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 176 Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 07/07/2017 N° 48074/17 v. 07/07/2017

### **MOSTACHO S.R.L.**

Por contrato del 01/06/2017, Néstor Juan Ballesteros, cedió 200 cuotas sociales de Mostacho SRL a Damian Maximiliano Mezzera, y a Diego Valentin Canale, modificandose el art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 04/07/2017

Martin Adrian Pellegrini - T°: 318 F°: 142 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48046/17 v. 07/07/2017

### **MUNDO AUTOMOTRIZ S.R.L.**

Por escritura del 29/06/17 se constituyó la sociedad. Socios: Alejandro Ezequiel GUILIANO, 11/1/89, DNI 34.480.681, soltero, Nogoya 4242, 3° piso, Departamento B, Cap. Fed.; Damián Ezequiel QUIROGA, 14/8/89, DNI 34.587.571, soltero, Labarden 2192, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Jonatan Hugo Nahuel GISONDI, 27/6/87, DNI 33.297.161, soltero, Chacabuco 228, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Fabio Martín CANIGLIA, 19/12/69, DNI 20.736.902, casado, Coronel Ramón Lorenzo Falcón 3527, piso 2 Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Colocación y comercialización de planes de ahorro para fines determinados para la compra de cuatriciclos, motocicletas, ciclomotores y automotores. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estrategia de ventas; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Fabio Martín CANIGLIA y Jonatan Hugo Nahuel GISONDI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Laguna 1110 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48015/17 v. 07/07/2017

**NUTRIHELP S.R.L.**

Comunica que por escritura N° 706 del 23/06/2017, otorgada ante el Escriban Francisco Javier Puiggari, al Folio 3.196 del Registro Notarial 453 a su cargo, ha reformado el objeto social quedando redactada la cláusula Tercera del Contrato Social en la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La organización empresarial del servicio de consultoría en Nutrición, Salud, Marketing y Publicidad, investigación y desarrollo de productos alimenticios. Elaboración, fraccionamiento, distribución y venta de productos alimenticios. Acciones de promoción y asesoría nutricional para empresas a profesionales de la salud. Comunicación en Marketing y Nutrición. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 706 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 453  
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47868/17 v. 07/07/2017

**OLA PINAMAR S.R.L.**

Constitución: Esc. 262 del 04/07/2017, F° 860, Esc. María Cecilia Alegre. Registro 988 CABA. Socios: cónyuges en primeras nupcias: Damián Alejandro MARTÍNEZ, argentino, nacido el 30/01/1985, DNI 31.336.312, C.U.I.T. 20-31336312-1, comerciante y María Vanesa IRUSTA, argentina, nacida el 4/01/1984, DNI 30.601.691, C.U.I.T. 27-30601691-7, medica, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe n° 2590, 7 piso, depto 23, CABA. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Compra, venta, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; B) compra, venta y distribución de alimentos aptos para el consumo humano. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 30.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Liquidación: será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Sede Social: Avenida Santa Fe n° 2590, 7 piso, depto. 23, CABA. Gerente: Damián Alejandro MARTINEZ quien aceptó el cargo para el que ha sido designado, y constituyó domicilio especial en la Sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 988 Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 988  
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47900/17 v. 07/07/2017

**OLD MULE S.R.L.**

Por acta del 21/06/17 reforma artículo 1 cambiando el nombre por BRETONIA S.R.L., siendo esta continuadora de Old Mule S.R.L. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/06/2017  
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47822/17 v. 07/07/2017

**PELLEGRINI 501 S.R.L.**

Contrato social de 04/07/2017 Francisco MUNDO DNI 11175005 53 años domicilio real Treinta y Tres Orientales 1830 CABA, divorciado César Emilio VALLI DNI 8113672 67 años domicilio real Libertad 420, Piso 1° "A" CABA, casado Diego Ignacio RODRIGUEZ (GERENTE) DNI 31453182 32 años domicilio real Muñiz 1085, piso 2, departamento F, CABA soltero todos argentinos y comerciantes Plazo 20 años Objeto: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Realización de shows, espectáculos, y/o reuniones sociales. Capital: \$ 50.000 Cierre del ejercicio 30/06 administración: duracion de la sociedad SEDE SOCIAL y domicilio especial del gerente MUÑIZ 1085 PISO 2 OFICINA F CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/07/2017  
Vanesa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48101/17 v. 07/07/2017

**PLAZA LOGISTICA S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 16/06/2017 se resolvió aumentar el capital social en \$ 16.907.706,87; a la suma de \$ 404.447.708,82, reformando el artículo 4º del Contrato Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 16/06/2017  
Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47878/17 v. 07/07/2017

**PLAZA LOGISTICA TORTUGAS S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios del 16/06/2017 se resolvió aumentar el capital social en \$ 23.010.120; a la suma de \$ 140.872.483, reformando el artículo 5º del Contrato Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 16/06/2017  
Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47879/17 v. 07/07/2017

**SUR MER 342 S.R.L.**

Se hace saber: 1) Socios: Adolfo VIGIDE GONZALEZ, argentino, nacido el 19/08/73, soltero, empleado, DNI. 23.508.093, CUIL. 20-23508093-2, domicilio Sanchez de Bustamante 538, Piso 8º, Departamento "B", CABA; Adriana Esther GOMEZ, argentina, nacido el 15/01/57, divorciada, ama de casa, DNI. 12.865.374, CUIT. 27-12865374-6, domicilio Araoz 2922, Piso 1º, Departamento "C", CABA; Federico SUAREZ GORRIA, argentino, nacido el 09/07/92, soltero, comerciante, DNI. 36.931.343, CUIT. 20-36931343-7, domicilio 15 de Noviembre de 1889 N° 1664, CABA; Oscar Angel APARICIO, argentino, nacido el 03/09/58, casado, comerciante, DNI. 12.667.321, CUIT. 20-12667321-4, domicilio Caracas 4057, CABA; Maria Nuria FELIP, argentina, nacida el 07/04/60, casada, comerciante, DNI. 14.010.437, CUIT 27-14010437-5, domicilio Blanco Encalada 4702, Piso 5º, Departamento "A", CABA; Hugo Ramiro DORADO, argentino, nacido el 25/01/43, viudo, jubilado, DNI. 7.733.613, CUIL. 20-07733613-4, domicilio Ucrania 743, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Enrique MAESTROJUAN, español, nacido el 31/10/50, casado, comerciante, DNI. 93.772.615, CUIT. 20-93772615-6, domicilio Barzana 1954, CABA; Evangelina GONZALEZ, argentina, nacida el 23/05/58, casada, ama de casa, DNI. 12.419.239, CUIT. 27-12419239-6, domicilio Coronel Diaz 1448, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 06/06/17. 3) Domicilio: Boulogne Sur Mer 342, CABA. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: explotacion de espacios destinados a la guarda de automoviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por dia o por mes. Tambien podrá dedicarse a la explotacion de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercializacion de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehiculos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$. 80.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Adriana Esther Gomez y Hugo Ramiro Dorado, quienes podran actuar en forma conjunta, alternativa o indistintamente y constituyen domicilio especial en Boulogne Sur Mer 342, CABA. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 1303  
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47996/17 v. 07/07/2017

**Colección Fallos Plenarios**

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

**TANGERINE ARGENTINA S.R.L.**

Por escritura 331 del 30/06/2017, folio 682, Registro 905 de ésta Ciudad se constituyo TANGERINE ARGENTINA SRL. Socios: Analía Andrea SIMONATTO, argentina, comerciante, casada, DNI 22.899.535, CUIT 27-22899535-0, nacida el 9 de julio de 1972, con domicilio en Zarraga 3845, CABA y Marco GASTELLU, argentino, soltero, DNI 38.614.203, CUIL 20-38614203-4, comerciante, nacido el 11 de Octubre de 1994, con domicilio en Esmeralda 2275, Florida, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: CABA. SEDE: CHARLONE 555, PISO 23, DEPARTAMENTO 1, CABA. OBJETO: A) El diseño, producción, comercialización, distribución, exportación e importación de armazones oftalmológicos y lentes de sol para hombre y/o mujer y B) Cualquier otra actividad análoga, relacionada, complementaria o conexas, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores, que la empresa determine realizar. Plazo: 99 años. Capital Social: \$ 50.000. Representación: 50 cuotas de \$ 1.000 c/u, derecho a un voto. Integración y Suscripción: 100%. Participación: Analía Andrea Simonatto, 35 cuotas. Marco Gastellu: 15 cuotas. Representación y uso de firma: uno o más gerentes, socios o no. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Aceptación de cargos: tácita al suscribir el estatuto. Gerente: Analía Andrea Simonatto, domicilio legal Charlone 555, piso 23, departamento 1, CABA. Esc. María Mercedes Sánchez, autorizada en esc. 211 del 02/05/2017.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 905

MARIA MERCEDES SANCHEZ - Matrícula: 5296 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48040/17 v. 07/07/2017

**TAPAZOL S.R.L.**

Esc. 545 del 05.07.17 amplia publicación del 16.06.17 T.I. 41750/17 referido al artículo 3, “..ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Productos fitosanitarios Decreto Ley N° 3489/58, Decreto N° 5769/59, Decreto 1419/78, Decreto 2266/91, Decreto 1172/92, Decreto N° 1008/95, Ley N° 18073, Ley N° 18796, Ley N° 20418 Resoluciones SAGP N° 131/90, 34/93, 583/93, 140/95, 440/98 y 350/99 y/o sus complementarias o modificatorias y/o ante..” Autorizado según instrumento público Esc. N° 455 de fecha 07/06/2017 Reg. N° 172

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48281/17 v. 07/07/2017

**TODEU S.R.L.**

1) 28/6/17; 2) Eugenia Rodriguez Aguilar, 5/1/99, DNI41693715; Tomás Rodriguez Aguilar, 31/1/97, DNI 40289344; María Delfina Rodriguez Aguilar, 22/3/94, DNI 37980518; todos argentinos, solteros, comerciantes, Azcuénaga 1440, Piso 7° Departamento A, Caba; 3) TODEU S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, acopio, fraccionado, explotación, transformación, exportación, importación, representación y distribución, por mayor y menor, de cereales, oleaginosas, semillas, frutas, verduras, así como hacienda vacuna, porcina, ovina y similares, pudiendo realizar mandatos, comisiones y corretajes de los artículos, productos, accesorios y complementarios, relacionados directamente con la actividad; 6) \$ 60.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) todos los socios \$ 20.000,- cada uno; 8) 31/12; 9) Azcuénaga 1440 Piso 7° Departamento A, Caba; 10) Gerentes: Eugenia Rodriguez Aguilar, Tomas Rodriguez Aguilar y María Delfina Rodriguez Aguilar, todos domicilio especial: Azcuénaga 1440 Piso 7° Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/06/2017

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48083/17 v. 07/07/2017

**VALFLA S.R.L.**

Escritura 351 del 4/7/17, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Valeria Noemi López, nacida 6/2/71, DNI 22.042.913, CUIT 27-22042913-5, domicilio Carhue 786, CABA; y Flavio Ariel Mendoza, nacido 22/12/71, DNI 22.267.236, CUIT 20-22267236-9, domicilio Rocamora 4343, piso 20° depto “2”, CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: VALFLA S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceras personas, tanto físicas como jurídicas, la fabricación, producción, confección, transformación, importación y exportación, compraventa, distribución, venta directa o través del otorgamiento y/o adquisición de franquicias, por lo que podrá otorgarlas y/o adquirirlas, o por medio de distribuidores, de los productos elaborados y manufacturados textiles, de prendas de vestir sin limitaciones, tanto formal, informal y deportiva, incluyendo calzado textil, de cuero y de todo otro elemento que pueda utilizarse a tal fin, y todo tipo de accesorios textiles, de cuero y de otro material que pueda utilizarse como artículos inherentes al ramo. Podrá también fabricar por cuenta propia y/o ajena artículos de mercería, botonería, lencería, accesorios y derivados, también podrá realizar actividades comerciales propias y por mandato de terceros, afines y todo aquello que se



origene, derive y/ o aplique al rubro textil y sus accesorios, incluye los que acorde a las nuevas tecnologías, amplíen a todos los precitados, pudiendo realizar sin límite actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, consignaciones dentro de su actividad. A tal fin las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier otro acto lícito conducente al mejor cumplimiento del objeto. CAPITAL \$ 100.000. Cierre Ejercicio 31 de diciembre. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Maximiliano Oliva, argentino, nacido 29/4/ 83, DNI 30.048.688, CUIT 20-30048688-7, soltero, empresario, domicilio Rocamora 4343, piso 20° depto 2, CABA, quien acepta y constituye domicilio especial en Rocamora 4343, piso 20° depto 2, CABA. Sede social: Rocamora 4343, piso 20° depto 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 351 de fecha 04/07/2017 Reg. Nº 1819 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48058/17 v. 07/07/2017

### VARGAS R S.R.L.

1) 28/6/17; 2) Gustavo Manuel Martínez, 30/1/61, DNI14161854; Romina Andrea Vargas, 8/1/76 DNI 24949934, ambos argentinos, casados, comerciantes, calle 14 Bis 4071, Manuel B. Gonnet, Pcia. Bs. As; 3) VARGAS R S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de artículos de cuero, como carteras, maletas, bolsos de mano, marroquinería y talabartería, regalos empresariales, adornos y artículos de decoración del hogar, así como los elementos accesorios, conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) \$ 100.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) Romina Andrea Vargas 90%, Gustavo Manuel Martínez 10%; 8) 30/ 4; 9) Moldes 2522, Caba; 10) Gerentes: Romina Andrea Vargas y Gustavo Manuel Martínez, ambos domicilio especial: Moldes 2522, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/06/2017

Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 48081/17 v. 07/07/2017

## Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema "DELEGACION VIRTUAL"**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### AURORA VENDING S.A.

Convocase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria a celebrarse el 01/08/17 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en Cosquin 476 C.A.B.A., con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2º Consideración de los motivos de la extemporaneidad de la convocatoria. 3º Aprobación del Balance cerrado el 31/12/16 y los estados contables, notas, informes y memoria conforme el artículo 234 Inciso 1º de la ley 19.550. 4º Destino de los resultados. 5º Aprobación de la Gestión del Directorio. 6º Consideración de los Honorarios al Directorio en los términos del art. 261 de la ley 19550. 7º Consideración de la renuncia del Director suplente Dr. Raúl Muñoz y la elección de su reemplazo. 8º Análisis de la propuesta aprobada en Acta de Directorio nº26, Punto 1º "in fine". Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 6 de fecha 13/11/2015 Marcelo Guido Petrucci - Presidente

e. 07/07/2017 N° 48057/17 v. 13/07/2017

### CAMARA DE AGENCIAS OFICIALES DE LA LOTERIA NACIONAL

Se Convoca a los Socios de la Cámara a una Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio de 2017 a las 21hs en Primera Convocatoria y 22hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de la Cámara sita en Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 2ª CABA, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día: 1. Elección de dos socios para firmar el acta, 2. Cambio de Denominación por "Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires", 3. Reforma del Estatuto sustituyendo, en los artículos correspondientes, Lotería Nacional SE por Lotería de la Ciudad de Buenos S.E. Fdo: La Comisión Directiva, CABA 28 de junio de 2017

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/10/2016 DIEGO D' AGOSTINO - Presidente

e. 07/07/2017 N° 48007/17 v. 11/07/2017

### CASA EIBAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2017, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. 2º convocatoria, en Paraná 457, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la remoción de la totalidad de los miembros del directorio. Designación de la composición del nuevo directorio para completar el plazo estatutario. 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Avenida Dorrego 1829, piso 6º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 26/6/2017 Héctor Vicente Marzoa - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47785/17 v. 13/07/2017

**NUEVO****PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

BANCA  
COMERCIAL

PagoMisCuentas

rapipago

**COMUNIDAD BET EL****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Comunidad Bet-El, Buenos Aires, 04 de Julio de 2017, 10 de Tamuz de 5777

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Estimados Socio/Socia

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro domicilio de Sucre 3338, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el próximo día 02 de Agosto de 2017, a las 18 horas en primera convocatoria y en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria después de transcurrida una hora de la señalada para aquella, con los socios que se encuentren presentes y con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Secretaria y Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico N° 55, desde el 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017.
- 3) Elección por el término de dos años, por finalización de sus mandatos de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1°, Tesorero, Protesorero 1°, 3 vocales titulares y 5 vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente.

Víctor Jalles Presidente por acta de asamblea de fecha 18/08/2015

Guy Azubel Secretario por acta de asamblea de fecha 22/09/2016.

PRESIDENTE - VÍCTOR JALLES

SECRETARIO - GUY AZUBEL

Certificación emitida por: Solange Yael Kenigsberg. Registro N°: 213. Matrícula N°: 4935. Fecha: 05/7/2017. Acta N°: 103. Libro N°: 16.

e. 07/07/2017 N° 47886/17 v. 07/07/2017

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2017 a las 10.00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de ex miembros del Directorio de la Sociedad, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.
- 3) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones presentadas por un síndico titular y un síndico suplente, tratamiento de su gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.
- 4) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. N° 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Notas: 1°) Los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B, a fin de asistir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 2°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del Acta de Directorio N° 316 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 07/07/2017 N° 48175/17 v. 13/07/2017

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta del ex Vicepresidente Segundo de la Sociedad, así como de un ex Director Titular y tres ex Directores Suplentes, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.
  - 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Tratamiento de la gestión de los síndicos renunciados y de sus anticipos de honorarios a cuenta. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.
  - 4) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. Nº 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.
- Notas: 1º) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 2º) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio Nº 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo Peres Moore - Presidente  
e. 07/07/2017 Nº 48191/17 v. 13/07/2017

**HUENUPAN S.A.**

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2017, siendo las 10:30 Hs. se reúnen los miembros del directorio de HUENUPAN S.A. en la sede social de Av. Gaona 4046, Capital Federal con los directores miembros electos que firman al pie, y se resuelve: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2017, a las 9:30 horas, en la sede social de HUENUPAN S.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de honorarios a directores. 6) Designación de autoridades vigentes.

Designado según instrumento público esc 99 de fecha 14/5/2015 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente  
e. 07/07/2017 Nº 47949/17 v. 13/07/2017

**INMUNOLAB S.A.****CONVOCATORIA**

Registro Público de Comercio Nº 494 Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 9 de junio de 2017 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 2017 a las 11.00, en la calle Paysandú 1928 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Aprobar los motivos de la convocatoria fuera de término para los ejercicios 2015 y 2016;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2015;
- 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2015;
- 5) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016;
- 6) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016;
- 7) Aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios y asignación de honorarios;
- 8) Designación de autoridades, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
- 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/9/2015 Juan Pablo Guaita - Presidente  
e. 07/07/2017 Nº 48211/17 v. 13/07/2017

**INSTITUTO MODELO PILAR S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Instituto Modelo Pilar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2017 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Avda. Córdoba 1439 piso "4" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Dispensa de confección de la memoria del ejercicio conforme los requisitos previstos por el artículo 307 de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19550: Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico N° 29 cerrado al 28/02/2017; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio durante el ejercicio N° 29. 6º) Designación de autoridades por el término de dos años. 7º) Ratificación de lo resuelto por reunión de directorio de fecha. 8º) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la sede social, en el horario de 10.00 hs. a 16.00 hs.

Alejandro Trulos Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 55 de fecha 30/07/2015 alejandro trulos - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47836/17 v. 13/07/2017

**PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.**

Convocase a los accionistas de Primer Hospital privado de Ojos S.A a la Asamblea general ordinaria para el día 25/07/2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en Avda Rivadavia 1902 del ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1ro) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 37 finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio. Marcelo Jorge Compagno Zoan Presidente Solicitante: Marcelo J. Compagno Zoan

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/11/2016 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47957/17 v. 13/07/2017

**SAN JOSE DEL TATA S.A.**

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2017, siendo las 15:30 Hs. se reúnen los miembros del directorio de SAN JOSÉ DEL TATA S.A. en la sede social de Sarmiento 767 2º F, Capital Federal con los directores miembros electos que firman al pie, y se resuelve: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2017, a las 18:00 horas, en la sede social de SAN JOSÉ DEL TATA S.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de honorarios a directores. 6) Designación de Autoridades vigentes.

Designado según instrumento publico esc 98 de fecha 14/5/2015 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47925/17 v. 13/07/2017

**NUEVO****PRECARGADOS**

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

BOLETÍN OFICIAL

PagoMisCuentas

rapipago



**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****127 DRUGSTORES S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 04/07/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Nicolás Federico SCHUSTER MANSILLA DNI 32.783.867 como gerente y se designó a Javier Arturo ECHAVE CASTRO, DNI 95.250.332 quien acepta el cargo, constituyó domicilio en la nueva sede social en la calle Centenera 1.637, CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 04/07/2016

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48094/17 v. 07/07/2017

**3GLA NETWORKS S.A.**

Escritura 55, 3/7/17 Por Asamblea del 29/6/17: CESAN: PRESIDENTE: Fernando Andrés GUERSCHUNY, DNI 22128481; VICEPRESIDENTE Herman Miguel LANG, DNI 20981211; DIRECTOR TITULAR: Jorge Alberto ASENSIO, DNI 13236155; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gustavo GUERSCHUNY, DNI 23073838; SE DESIGNAN: PRESIDENTE: PRESIDENTE Herman Miguel LANG, nacido 2/7/69, casado, DNI 20981211, CUIT 20-20981211-9, Jorge Newbery 1866, 1ro B CABA; VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto ASENSIO, nacido 25/11/57, viudo, DNI 13236155, CUIT 20-13236155-0, Juan B. Alberdi 768, 4to C CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Elodina PRONOTTI, nacida 14/7/87, soltera, DNI 33150154, CUIL 27-33150154-4, Ecuador 1188, Ituzaingo, Pcia Bs. As.; todos argentinos, con domicilio especial en Tacuarí 454 PB CABA. Por acta de Directorio del 19/6/17 SEDE SOCIAL: Anterior: Tacuarí 312, primer piso, depto B, CABA. Actual Tacuarí 454, Planta Baja CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 1038

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48065/17 v. 07/07/2017

**AGROBEL S.R.L.**

Escritura 93 del 14/06/2017, Registro 1385, modificó cláusula segunda prorrogó plazo por 33 años desde 27/07/1994. Cambio de sede social a calle Barilari 1415. CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 14/06/2017 Reg. N° 1385

Raquel Colomer - Matrícula: 2648 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48004/17 v. 07/07/2017

**AGRODELTA S.A.C.I.F.I.A.**

Se complementa publicación del 22/03/2016, trámite interno 16430/16 se omitió publicar Cambio de sede social: Virrey Cevallos 1192, piso 9, Departamento "B", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 18/11/2015 Reg. N° 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2017. Número: CEE 00002125

e. 07/07/2017 N° 47864/17 v. 07/07/2017

**AGROPECUARIA SAN IGNACIO S.A.**

Por Escritura Publica 127 del 04/07/17, se protocolizaron las siguientes actas: de Registro de Asistencia a Asambleas y de Depósito de Acciones de fecha 22/02/17; de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/17 y de Directorio de fecha 24/02/17. En dichas actas se resolvió la elección, distribución y aceptación de cargos del nuevo Directorio. El Directorio queda conformado así: Presidente: Luis Oscar Corcos, DNI. 7.729.647. Vicepresidente: Norma Elvira Salvador, DNI. 5.307.126. Director Titular: Pablo Javier Corcos, DNI. 22.000.663. Directores Suplentes: Sebastián Corcos, DNI. 24.628.202 y Luis Oscar Corcos (h, DNI. 18.457.410. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en sede social, Suipacha 355, Piso 7, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 591

Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47671/17 v. 07/07/2017

**AIRE CON S.A.**

Por asamblea del 28/3/15 se designa Presidente Gustavo Orlando Velastegui y Director Suplente Raúl Velastegui, ambos con domicilio especial en Echeverría 1366 piso 7, oficina 27 CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 03/04/2015

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 07/07/2017 Nº 47928/17 v. 07/07/2017

**AMERIFLIGHT S.A.**

Asamblea 17/04/17, Directorio 27/04/17. Designa: Presidente: Juan Chediack. Vicepresidente: Julio Paolini. Director titular: José Chedicack. Directores suplentes: Juan Carlos De Zotti, Raúl López Oneto y Francisco José Paolini, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3º, oficina 73, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/04/2017

Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47948/17 v. 07/07/2017

**ANGEL ROBLES S.A.**

En asamblea del 15/6/17 renovó directorio: Presidente: Marta Noemí GAI, DNI 11540975; Vicepresidente: Federico Alejandro CARBALLEIRA, DNI 36997255, Directores: Francisco Agustín CARBALLEIRA, DNI 37902716; Felipe Ángel CARBALLEIRA, DNI 39049419. Síndico titular y suplente: Contadores Héctor Américo MIGUEZ y Néstor Horacio Lazzaretti respectivamente. Todos domicilio especial: Florida Nº470 piso 3 oficina 313, CABA Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 15/06/2017

Leonardo FILIPPO - Tº: 74 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 48041/17 v. 07/07/2017

**ASTILLERO QUEST S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 29-02-2016 y Acta de Directorio de la misma fecha se designaron, distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente: Juan Pablo Geneau y Director Suplente: Alberto Pablo Geneau, Domicilio especial constituido por todos Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1219, noveno piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio Art. 60 Ley 19.550 T.O. 1984 de fecha 30/06/2017

pedro lopez zanelli - Tº: 113 Fº: 304 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 48005/17 v. 07/07/2017

**BA TEAM S.A.**

Por acta de asamblea general Ordinaria n 17 del 21/04/17 se designa a Manuel Fernando Valencia como presidente y a Javier Valencia como Director suplente. Plazo 1 ejercicio. Ambos constituyen domicilio especial en Montevideo 1012 4 piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio n 24 de fecha 21/04/2017

Valeria María Ferreira Guerrico - Tº: 61 Fº: 139 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47787/17 v. 07/07/2017

**BALANZ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. Nº 18.830 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 29-06-17, se aprobaron las modificaciones a las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión "BALANZ CAPITAL AHORRO FONDO COMUN DE INVERSIÓN". El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/07/2017

Pablo Agustín Legon - Tº: 69 Fº: 113 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47848/17 v. 10/07/2017

**BUSWAGEN S.A.**

Por esc. 34 de 20/4/2017 Registro 40 CABA se protocolizó Asamblea General Ordinaria Unanime N° 6 de 17-10-2016 que resolvió designar el siguiente Directorio: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE Rafael Lauro. VICEPRESIDENTE Guillermo Jaime Garcia. DIRECTOR SUPLENTE Diego Lauro. DOMICILIO ESPECIAL: Donato Alvarez 1302 CABA. DURACION DEL MANDATO: 2 ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: En el acto de designación. Transcripción y autorización para publicar Esc. Maricel FERNANDEZ. Esc. N° 34 de 20/4/2017 F° 246 Registro 40 CABA MATRICULA 4600.

MARICEL FERNANDEZ

ESCRIBANA

DNI 21.476.521 CUIT 27-21476521-2

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 20/04/2017 Reg. N° 40 Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 20/04/2017 Reg. N° 40

Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47847/17 v. 07/07/2017

**CAMINOS DEL PARANA S.A.**

Por Acta de Directorio del 16/12/2016, se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de César Esteban Carabelli a su cargo de Director Titular y Designar Director Titular a Erik Asbed Bazarian con domicilio especial en Honduras 5663, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 16/12/2016

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47821/17 v. 07/07/2017

**CAMPO MALAMBO S.A.**

(I.G.J N° 1.820.851) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio del 15/05/17 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Armando Taurozzi (Presidente), Victor José Diaz Bobillo (Vicepresidente) y Andrés Leonardo Vittone (Director Titular) como Directores Titulares; y (iii) dejar constancia que los Directores designados en la presente Asamblea desempeñarán sus cargos hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017. Se deja constancia que los directores designados, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, constituyeron domicilio, el Sr. Armando Taurozzi en Ayacucho 1767, Piso PB "B", CABA, y los Sres. Victor José Diaz Bobillo y Andres Leonardo Vittone en Av. Leandro N. Alem 619 Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/05/2017

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47897/17 v. 07/07/2017

**CAR GROUP S.A. MARGIAN S.A.**

(N° de expediente en IGJ: 1.751.293). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Marzo de 2005, bajo el N° 3541 del Libro 27, Tomo - de S.A. con sede social en Alsina 2369, C.A.B.A., a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 26-05-2017, resolvió fusionarse absorbiendo a la sociedad MARGIAN S.A (N° de expediente en IGJ: 1.741.047). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 2004, bajo el N° 7676 del Libro 25, Tomo - de S.A. con sede social en Avenida de los Incas 5415/17, C.A.B.A. que se disolvió sin liquidar. Dicha fusión resulta del balance especial cerrado el 28-02-2017 del cual surge en CAR GROUP S.A. antes de la fusión un activo de \$ 75.351.715,56; un pasivo de \$ 55.042.610,48 y un patrimonio neto de \$ 20.309.105,08. Quedando después de la fusión un activo de \$ 94.439.082,30; un pasivo de \$ 61.214.264,17 y un patrimonio neto de \$ 33.224.818,13. Asimismo la citada asamblea resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 4.000.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Alsina 2369, C.A.B.A. Autorizada por ambas sociedades, según asambleas de fecha 26/05/2017 tanto de CAR GROUP SA como de MARGIAN SA.

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47901/17 v. 11/07/2017



**CAVAR S.A.C. E I.**

Por asambleas de accionistas del 3/4/17 y del 17/4/17 y acta de directorio del 17/4/17 se designó: Directorio: Presidente: Roberto Solans; Vicepresidente: Claudia Solans. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Gerardo Gabriel Nolan; Síndico Suplente: Dr. Guillermo Nolan. Mandatos por un año. Todos constituyen domicilio especial en Libertad 1180 C.A.B.A. Maria Florencia Pozzi. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 17/04/2017

MARIA FLORENCIA POZZI - T°: 66 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47971/17 v. 07/07/2017

**CEM INGENIERIA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48 de fecha 21/4/2017 que trató el ejercicio cerrado el 31/12/2016, se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por un período de (DOS) ejercicios y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 31/12/2018. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: MARCELO ARIEL KOGAN, DIRECTOR TITULAR: GUSTAVO OSCAR SARTORIO, ambos constituyen domicilio especial en la calle Martiniano Leguizamón 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de Directorio N° 228 de Distribución de Cargos de fecha 21/4/2017 se aceptaron los Cargos por unanimidad. Presidente: Marcelo Ariel Kogan

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 220 de fecha 06/05/2015 Marcelo Ariel kogan - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47912/17 v. 07/07/2017

**CERAGON ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea del 09/11/2016 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Federico Alfonso O'Neill Pusey; Vicepresidente: Fernando Martín Zumel; Director Titular: Ira Palti; Director Suplente: Amit Ancikovsky y Director Suplente: Doron Ovadia Arazi. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1300, piso 23, oficina "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/11/2016

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47997/17 v. 07/07/2017

**CITY PHARMA GROUP S.A.**

Por Escritura 228, Folio 816, fecha 15/06/2017, Registro 1261, CABA: "CITY PHARMA GROUP S.A.", con sede social en Avenida Avenida Forest 762, CABA, según Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 09/05/2017: Cesaron por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente: Alejandro Walter CHAHWAN.- Director Suplente: Silvia del Valle CARABAJAL; y fueron designados en sus cargos para un nuevo ejercicio: Director Titular y Presidente: Silvia Del Valle CARABAJAL; Director Suplente: Alejandro Walter CHAHWAN; todos con domicilio especial en Avenida Avenida Forest 762, CABA; Y por Acta de Directorio de igual fecha, aceptaron y distribuyeron cargos.- La autorización surge de la escritura referida.- Marcos S. Ayerza – Escribano.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 1261 Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 1261 Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 1261 Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48299/17 v. 07/07/2017

**CLINICA SOLIS S.A.**

asamblea unánime 16/8/16 cesa directorio anterior y eligen nuevo directorio con las mismas personas y cargos por un nuevo periodo de 3 ejercicios Presidente Francisco Silvio Zgajnar y Director Suplente Ana María Álvarez. Domicilio especial de os administradores calle Acevedo 421 piso 10 departamento A Capital Federal Autorizado según instrumento privado asamblea unanime de fecha 16/08/2016

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48091/17 v. 07/07/2017

**CLUB 7 S.A.**

El 15/06/17 se protocolizó: 1) Acta de Asamblea del 20/10/16 sobre designación de directores: PRESIDENTE: Facundo Jorge Vadra, DIRECTORA SUPLENTE: Zulma Torres, sus mandatos durarán hasta la Asamblea que considere el balance general cerrado en el año 2019, 2) Acta de Directorio del 21/10/16 de distribución de cargos de la misma forma, aceptaron y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 15/06/2017 Reg. Nº 1150  
Mariano Becerra Vazquez - Matrícula: 5493 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48095/17 v. 07/07/2017

**COMPAÑIA ALIMENTARIA NACIONAL S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 26/06/2017, se designó a Jorge Carlos Alberto Pietranera como Presidente, a Graciela Beatriz Grandio como Vicepresidente, y a Norma Beatriz Pereyra como Director Suplente, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montenegro 1363, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 04/07/2017 Reg. Nº 543  
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47959/17 v. 07/07/2017

**COMPAÑIA MEGA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 28.04.2017 se designó a Marcos Miguel Browne, Gustavo Ernesto Di Luzio, Patricio Da Ré, Marcos Sabelli, Raúl Ángel Rodríguez, Gastón Remy y Alberto Laverán, como directores titulares de las clases A, B, C, D, E, I y J respectivamente, y a Mariano Ruiz, Valeria Gryncaig, Mónica Ciaccarelli, Ignacio Pablo Millan, Nicolás Turturiello, Dolores Brizuela y Valeria Ricci Roane, como directores suplentes de las clases A, B, C, D, E, I y J respectivamente. En el mismo acto se designó a Marcos Miguel Browne presidente del directorio. Todos los directores fueron designados por el término de un ejercicio habiendo aceptado el cargo y constituido domicilio especial en San Martín 344, 10 piso, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 318 de fecha 16/12/2016 Reg. Nº 259  
Maria Elena Abraham - Tº: 107 Fº: 18 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47705/17 v. 07/07/2017

**CONSTRUBREA S.R.L.**

Por Escritura 532 del 03/05/2017 renuncia gerente Silvina Alejandra GARCÍA y se designa gerente a Zenón SANTIAGO, DNI 33.698.928, por el termino de duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Esmeralda 73, 3º piso, departamento J, Localidad y partido de Tigre, Prov de Bs As. Autorizado según instrumento privado Escritura 532 de fecha 03/05/2017  
Marcela Silvia Castellano - Tº: 181 Fº: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48034/17 v. 07/07/2017

**CONSULTORA GLEDON S.A.**

Por Asamblea del 05/05/2016 se renovaron los mandatos de Presidente y Director Titular: Silvina Alicia Reina; Director Suplente; Gabriel Oscar José Reina. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en calle Lacarra 626/628, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 05/05/2016  
Leandro Nicolas Di Centa - Tº: 121 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 48023/17 v. 07/07/2017

**COTECA S.A.**

La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 20/05/16 resolvieron designar: Presidente: Teodoro Karagozian; Directores Titulares: Dino Karagozian, Aldo Karagozian y Jorge Ricardo Sorabilla y Directora Suplente: Leda Bohcali; quienes constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 1221, Piso 8º, Oficina "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 22/06/2017 Reg. Nº 858  
SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47995/17 v. 07/07/2017

**DALGER S.A.**

Por escritura N° 639, F° 2060 del 03/07/2017, se Protocolizaron Actas de Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Acta de Asistencia a dicha Asamblea y Acta de Directorio, todas del 17/04/2017, por las cuales se designan los miembros del Directorio, el que queda así constituido: PRESIDENTE: Juana María POU; DIRECTORA SUPLENTE: Clara Catalina Petra de las Mercedes POU; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio Especial en Avenida Santa Fe 3242, Piso 4 "E", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 639 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 2130

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47952/17 v. 07/07/2017

**DEL PILAR INMUEBLES S.A.**

Por Reunión de Directorio del 12/08/2017 se trasladó la sede social a Báez 644, Departamento "503" CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 18/04/2017 se aceptó la renuncia del Director Suplente Estefania PIAZZA y se designó como Presidente a Fernando Ezequiel PIGONI, Vicepresidente Emanuel PIGONI y Director Suplente a Claudia María Antonia BARROS. Todos constituyeron domicilio especial en Báez 644, Departamento "503" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2017

SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47873/17 v. 07/07/2017

**DIGAR S.A.**

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 5/5/17 se resolvió designar Presidente a Guillermo Horacio Rodriguez y Director Suplente a Ricardo Ruben Rodriguez ambos con domicilio especial en Cafayate 1980 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 05/05/2017

Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47915/17 v. 07/07/2017

**DINATECNICA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2017, se resolvió designar: Presidente: Norberto Wiedemann; Vicepresidente: Goerg Heinrich Matzen; Director Titular: Javier Francisco Achábal y Director Suplente: Hugo Atilio Simoncini. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327 3° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017

Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48077/17 v. 07/07/2017

**ECUADOR PLAZA S.A.**

Inscripta IGJ 19/1/09, bajo el N° 1068 del Libro 43 de S.A. Por ACTA DE DIRECTORIO 1/3/17 convoca a Asamblea General Ordinaria. Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2/3/17 designan DIRECTORES y aceptan cargos por 2 ejercicios. Todas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio numero 1 rubricado por la IGJ 5/3/09, bajo el número 16413-09. Presidente: Isaac Roberto Abad, 7.651.119, CUIT 20-07651119-6, argentino, 3/10/48, soltero, comerciante, domicilio en Azcuénaga 416 CABA, socio; Director Suplente: Nicolas Yair Levi, 31.723.322, CUIT 20-31723322-2, argentino, comerciante, 25/7/85, casado, domicilio en Av. Salguero 3074, piso 2 dpto. 01, CABA. Todos domicilio especial en Paunero 2756, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/06/2017

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48033/17 v. 07/07/2017

**EMEME S.A.**

Asamblea y Directorio 08/05/14. Designa: Presidente: Guillermo Enrique Erdei, Vicepresidente: Ernesto Erdei. Director Suplente: Gustavo Elbaum, todos con domicilio especial Billingursht 1833, 2° piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/05/2014

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47946/17 v. 07/07/2017

**EMPRENDER ESPACIOS S.A.**

Escritura 276 05/07/2017 Folio 1055 Registro 704 Protocolización Acta de Asamblea Ordinaria número 9 13/12/2016 donde se designan autoridades y distribuyen los cargos Presidente: Juan Carlos Vazquez, y Director Suplente: Juan Angel Borasi Aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 704

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 48079/17 v. 07/07/2017

**EMPRESUD S.A.**

Complementario del T.I. 40680/17 publicado el 13/6/17.- Por Asamblea del 30/9/15 se aprobó la renuncia de Juan Carlos Sampalione al cargo de Presidente. Autorizada por esc. 129 del 7/6/17, Reg. Notarial 1488

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47891/17 v. 07/07/2017

**ENTERPRISE RISK MANAGEMENT & ASSET PROTECTION S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2017 se designó presidente a Fernando Jorge Muzio, DNI 23468746 y director suplente a Fernando Ezequiel Muzio DNI 39442101 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la nueva sede social de la calle Paraguay 764 piso 7 depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/02/2017

Alejandro Mauricio Belieres - Tº: 35 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 48096/17 v. 07/07/2017

**FAE CONSTRUCTORA S.A.**

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º CABA autorizado en Escritura 56 del 26.6.2017 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, y por unanimidad designaron autoridades por renuncia de su Presidente y Directora titular: Eugenia IONNO. Director Titular - Presidente entrante: Ricardo Roque IONNO, Dni 14643811. Directora Suplente ratificada: Inés Elena BRULC 16177704, todos constituyen domicilios especiales en sede social, sita en Tacuarí 586/90 CABA.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 Nº 47950/17 v. 07/07/2017

**FARMACIA CANTILLO S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2017, se designó Directorio: Presidente: Diana Rut Raszer y Director Suplente: Damian Julio Silberfich; fijan domicilio especial en Lope de Vega 3249, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47955/17 v. 07/07/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**FAVACARD S.A.****FAVACARD S.A. – NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS**

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de Préstamo de fecha 08 de septiembre de 2016, celebrado entre Favacard S.A. (la "Sociedad") y Banco Patagonia S.A., Banco Comafi S.A., Banco Mariva SA, y Banco Provincia del Neuquén S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Banco Macro S.A. (los "Bancos"), Favacard S.A. ha cedido en garantía por la suma de \$ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones) más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por Favacard S.A.. El presente aviso importa notificación por acto público Sin perjuicio de ello, Favacard S.A. continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido por los Bancos. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Favacard S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago hasta tanto reciban una comunicación en contrario emitida por los "Bancos" en cuyo caso deberán abonarles a donde estos les indiquen). Los Créditos Cedidos son aquellos que se encuentran contenidos en el Disco Compacto marca Verbatim número de serie fmA204191045D23 grabado, cerrado y no regrabable, rotulado bajo el título "Ps Favacard". Cualquier interesado podrá consultar la información allí contenida acercándose a las Oficinas de Banco Patagonia SA sitas en Av. de Mayo 701 Piso 17, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Mar del Plata, 05 de Julio de 2017.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 04/10/2013 Reg. Nº 14 Eduardo Carlos Busacca

e. 07/07/2017 Nº 47874/17 v. 07/07/2017

**FAVACARD S.A.****FAVACARD S.A. – NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS**

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de Préstamo de fecha 08 de septiembre de 2016, celebrado entre Favacard S.A. (la "Sociedad") y Banco Patagonia S.A., Banco Comafi S.A., Banco Mariva SA, y Banco Provincia del Neuquén S.A., Banco Ciudad de Buenos Aires y Banco Macro S.A. (los "Bancos"), Favacard S.A. ha cedido en garantía por la suma de \$ 102.000.000 (pesos ciento dos millones) más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por Favacard S.A.. El presente aviso importa notificación por acto público Sin perjuicio de ello, Favacard S.A. continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido por los Bancos. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Favacard S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago hasta tanto reciban una comunicación en contrario emitida por los "Bancos" en cuyo caso deberán abonarles a donde estos les indiquen). Los Créditos Cedidos son aquellos que se encuentran contenidos en el Disco Compacto marca Verbatim número de serie fmA204191044B23 grabado, cerrado y no regrabable, rotulado bajo el título "Ps Favacard II". Cualquier interesado podrá consultar la información allí contenida acercándose a las Oficinas de Banco Patagonia SA sitas en Av. de Mayo 701 Piso 17, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Mar del Plata, 05 de Julio de 2017.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 04/10/2013 Reg. Nº 14 Eduardo Carlos Busacca

e. 07/07/2017 Nº 47877/17 v. 07/07/2017

**FC RECOVERY S.A.U.**

(IGJ 1.741.690) Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2016 se resolvió por unanimidad de votos: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Rodolfo Dameno, Directores Titulares: Andrea Espiñeira, Roque Fernando Longo y Edgardo Pablo Castellano. Todos los directores fijan domicilio especial, a los fines del artículo 256 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales No. 19.550, en 25 de Mayo 195, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) designar a los Sres. María Gabriela BUGUEIRO, Augusto Luis FIORILLO, y José Julio BUGUEIRO, como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Sres. Jesús Manuel MIÑONES, Carlos Alberto RIBAO, y Oscar José PEZZANA como miembros suplentes, todos ellos con mandato por un año, designando al Sr. Augusto Luis FIORILLO como Presidente. Todos los miembros de la Comisión fiscalizadora fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/11/2016  
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 Nº 47972/17 v. 07/07/2017

**FUL-MAR S.A.**

Se complementa publicación del 29/03/2017, trámite interno 18594/17, se omitió publicar como Directores Titulares a Javier Marcelo MARSICO, argentino, 14/03/1974, DNI. 23477222, CUIT: 20234772229, casado, Bragado 6214; y Verónica Mariela MARSICO, argentina, 06/12/1976, DNI. 25345247, CUIT. 27253452477, casada, Larrazabal 1149, ambos de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 23/03/2017 Reg. N° 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular  
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2017. Número: CEE 00002127

e. 07/07/2017 N° 48071/17 v. 07/07/2017

**GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.**

R.P.C. N° 19, Libro N° 49, Tomo "A" del 02/03/1926

Se comunica a los señores accionistas que a partir del lunes 5 de julio de 2017 la Sociedad trasladó su Sede Social a la Avenida del Libertador 6570 piso 6° CP 1428 CABA.

EL DIRECTORIO. Ambrosio Nougues. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 02/12/2016 Ambrosio Nougues - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47927/17 v. 07/07/2017

**GLD IMPORT S.A.**

Por Asamblea del 28/10/2016 renunciaron sus cargos Geraldine Lura, Presidente y Director Titular y Guillermo Jorge Miranda, Director Suplente. Por Asamblea del 26/10/2016 se designó a Roberto Andrés Hecht como Presidente y Director Titular y Geraldine Lura como Director Suplente. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en calle Ballivian 3341 Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/10/2016

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48024/17 v. 07/07/2017

**GOG S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 41 del 13/12/2016 se designó nuevo Directorio. Presidente: Jorge Guillermo Stuart Milne, Vicepresidente: Ricardo Alberto Stuart Milne, Director Titular: Emilio Carlos González Moreno y Director Suplente: Antonio Luis Priegue, todos con domicilio especial en calle Carlos Pellegrini N° 1265, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2016

Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47783/17 v. 07/07/2017

**GRADA S.A.**

Según Acta de Asamblea del 24 de Febrero de 2017 cesan en sus cargos los miembros del directorio, por renuncia de los mismos con fecha 23 de Febrero de 2017, los miembros habían sido electos por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 10 de Marzo de 2015; PRESIDENTE: Zaffarana Mario y DIRECTOR SUPLENTE: Zaffarana Salvador Carlos Alberto, eligiéndose un nuevo directorio en el mismo acta quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE Salvador Carlos Alberto Zaffarana y DIRECTOR SUPLENTE: Mario Jorge Zaffarana, por el término de tres ejercicios. Ambos aceptan el cargo por sí y fijan domicilio especial ambos en Virrey Arredondo 2480 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2017 MANUEL OSCAR CORTES - T°: 386 F°: 131 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48075/17 v. 07/07/2017

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**HARDATA S.A.**

1) Escritura 171, Folio 1247, 06.07.2017, Registro 1158 CABA. 2) "HARDATA SA" 3) Por Acta Asamblea General Ordinaria del 08.05.2017 se Designo como Directores Titulares: Presidente Gustavo Antonio Pesci, Vice Presidente Gustavo Alberto Fayard; y Director Suplente a Antonio Cayetano Pesci; por Resolución del Directorio de igual fecha se distribuyeron y se aceptaron los cargos: Presidente Gustavo Antonio Pesci, Vice Gustavo Alberto Fayard y Director Suplente Antonio Cayetano Pesci; y fijaron domicilio especial en la Chacabuco 1566, primer piso, departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 1158 Santiago Eduardo Illescas - Matrícula: 5106 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48204/17 v. 07/07/2017

**HH GLOBAL (ARGENTINA) S.R.L.**

Por reunión de Socios de fecha 03/07/2016 se resolvió designar al Sr. Gustavo Martín Alegre como único gerente titular, por tres ejercicios. El Sr. Alegre fija su domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3, of. 71 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de gerentes de fecha 03/07/2016 María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48037/17 v. 07/07/2017

**HOLDCAR S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2015, se designó como Director Titular y Presidente: Hector Augusto Méndez y como Directores Titulares: Fernando Méndez y Hugo Alejandro Pascarelli. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2016, se designó como Director Titular y Presidente: Hector Augusto Méndez y como Directores Titulares: Fernando Méndez y Hugo Alejandro Pascarelli. Todos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Rodney 70, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/12/2016 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47777/17 v. 07/07/2017

**INDOCUER S.R.L.**

Por instrumento privado del 07/06/17 se designa Gerente a Rodrigo Alberton Maddocks, con domicilio especial en Montevideo 1012, 4° Piso, Oficina G, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 07/06/2017 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47778/17 v. 07/07/2017

**INDUSTRIAS EL TALA S.A.**

Por actas de asambleas ordinarias del 4/11/16 y 12/6/17 se reeligieron, aceptaron y ratificaron cargos Presidente Alejandro Fabián Nosti; Vicepresidente Marcelo Fernando Nosti; Directores Titulares Hilda Griselda Gumprich y Adriana Haydee Massaccesi; Directores Suplentes Diego Martín Nosti y María Laura Nosti. Domicilio especial Bauness 2760 Piso 12 Departamento 23 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/06/2017 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47951/17 v. 07/07/2017

**INNERWORKINGS IWARG S.A.**

(Aviso rectificatorio de fecha 28/06/17 N° 44847/17) Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 32 del 7/4/2017; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 10/4/2017 se resolvió: designar un Directorio que queda compuesto del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Cristian Ernesto Elbert DNI 22.459.069; Director Suplente: Octavio Miguel Zenarruza DNI 24.030.528. Todos designados por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 749, piso 5°, oficina 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2017 Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48035/17 v. 07/07/2017

**INTEGRAL ESTACION SOLA S.A.**

Asamblea y Directorio del 12/11/2016. Cesaron Presidente Cristian Eduardo Paz. Vicepresidente: José Frojan del Río. Designaron: Presidente: Cristian Eduardo Paz, Vicepresidente: José Frojan Del Río. Organó fiscalización: Sindico: José Angel Diego, Síndico suplente: José Manuel Paz. Todos con domicilio especial en Australia 2550, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/11/2016  
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47947/17 v. 07/07/2017

**IPIA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 7/04/2017 se reeligieron Directores: Presidente: Elena Natalia Nis Icardi, Vicepresidente: Elena Haydeé Icardi, Directora titular: María Luz Nis Icardi. Directora suplente: Karina Beatriz García, todas domicilio especial en Av. Luis María Campos 1217 2° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/04/2017

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47983/17 v. 07/07/2017

**ISAGRO ARGENTINA LIMITADA S.R.L.**

Por acta de Gerencia del 05/07/2017, se resolvió fijar la nueva sede social en Avenida Santa Fe 1752, piso 1°, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Gerencia de fecha 05/07/2017

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47985/17 v. 07/07/2017

**KOPIURA S.R.L.**

Por Acta del 03/04/2016 se designa gerente a Mariano Alejandro Barreira DNI 27.876.682, por el término de duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Miralla 617 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 08/05/2017

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48039/17 v. 07/07/2017

**LA RED ACERO XXI S.A.**

Por escritura 265 del 28/6/2017, se protocolizaron el Acta de Asamblea N° 12 y de Directorio N° 82 ambas del 29/6/2016 por las cuales se renovó parcialmente el directorio y se designó: Vicepresidente: Sergio Carloni; Directores titulares: Adolfo Pochtaruk y Diego Petenatti y Directores suplentes: Hector Blasich; Carlos Marchisio y Javier Hernandez; quedando los demás cargos vigentes; fijando los designados domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1405 Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47930/17 v. 07/07/2017

**LACTAGRO S.A.**

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – N° 32 En CABA, el día 05 días del mes de Mayo de 2015, en la Sede Social de la calle Rodríguez Peña 1192, se reúnen todos los accionistas que revisten el 100% del capital social y las decisiones van a ser tomadas por (unanimidad), se dispuso la Designación de dos Directores Suplentes, fueron propuestas las Sras. MARIA EUGENIA TUNICA (DNI 27.768.308), y MARIA JOSEFINA TUNICA (DNI 32.617.678), se acepta a las mismas por unanimidad. Estando ambas presentes, estas manifiestan su intención de aceptar el cargo, fijando como domicilio especial en la sede social. Designación y autorización de las personas que van a presentar la inscripción del trámite ante la IGJ y demás organismos públicos, autorizando a la Presidente y al Dr. FERNANDO EZEQUIEL CANCLINI (T° 63 F° 308) DNI 20.988.565, se acepta esto por unanimidad Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2017  
CANCLINI FERNANDO EZEQUIEL - T°: 63 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48021/17 v. 07/07/2017



**LE DESK S.A.**

Por asamblea ordinaria del 29/12/2016 renuncio como Presidente Pedro Agustin Brichta. Se designó Presidente: Norma Flores, con domicilio especial en Lavalle 482 piso 6, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/12/2016  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48014/17 v. 07/07/2017

**LESTAR QUIMICA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 28/04/17 se designó Presidente: Ricardo Guillermo Freijo; Directores Titulares: Alberto Mario Freijo, Jorge Roberto Melcón, Arne Schulle, Rainer Grasmuck y Marcelo Omar Caratti; y Directores Suplentes: Patricia S. Freijo de Fossatti y Andreas Holzner. Todos fijaron domicilio especial en José Bonifacio 2185, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 28/04/2017.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48060/17 v. 07/07/2017

**LIMPIA GROUP S.A.**

Asamblea 23/2/2017. Por vencimiento de plazo se designa a Federico Gabriel Montero Maza, DNI 35.951.895, CUIT 20-35951895-2 Presidente y Salvador Giménez, DNI 13.444.738, cuit 23-13444738-9, Director Suplente. Aceptan cargos constituyen domicilio especial en Moreno 442, piso 12, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 23/02/2017

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47918/17 v. 07/07/2017

**LINCALEL S.A.**

Se rectifica publicación de fecha 19/6/17 TI N° 42482/17 de LINCALEL SA, escritura 86 del 2/6/17, fecha de Acta de Asamblea el 30/5/17, por la cual renuncia DIRECTOR SUPLENTE: LUIS GÓMEZ, DNI 4.326.762 y se designa DIRECTOR SUPLENTE: LUIS GÓMEZ, DNI 4.326.762, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 02/06/2017 Reg. N° 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47994/17 v. 07/07/2017

**LUTKE S.R.L.**

Por escritura 424 del 18/10/2012, se aprobó la renuncia de Herminia MAROVICH al cargo de Gerente y se designó nueva gerente a Romina CIROVIC, quien constituyó domicilio especial en Monseñor Larumbe 3151, PB, Departamento "104", Martínez, San Isidro, Provincia de Bs As, asimismo se traslado la sede social de la calle Carlos Pellegrini 27, Piso 4° "A", a la Avenida Corrientes 531, Piso 7°, CABA. La misma no implica reforma de Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 18/10/2012 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47926/17 v. 07/07/2017

**MACROEND S.R.L.**

Por acta de reunión de socios unánime del 20.05.2017 resuelven establecer el domicilio social en la Av. Osvaldo Cruz 2648 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 20/05/2017 Reg. N° 1314 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48090/17 v. 07/07/2017

**MARROQUINERIA ALBAMONTE S.R.L.**

Por Acta de reunion de socios, unánime, del 03/07/2017, se cambia la Sede Social a LA PAMPA 2274 CABA Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 03/07/2017

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47865/17 v. 07/07/2017

**MEPRYL S.A.**

Con quórum y resolución unánime- Asamblea del 20/3/2017 los accionistas designan a los miembros del directorio. Aceptan y distribuyen cargos en la misma. Presidente: Carlos Eduardo Seidler, Director Suplente Analia Susana Nabulon, fijan ambos domicilio real en Manuela Pedraza 2561 piso 6 departamento A CABA. Fijan el domicilio especial en Tacuarí 1330 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/03/2017 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48093/17 v. 07/07/2017

**NAI S.A.**

Acto privado: 30/6/17. Acta: 22/6/17. Renuncia de: Presidente: Dionisia Pedrozo y Suplente: Miriam Isabel Medina Pedrozo. Se designo: Presidente: Jose Slavin y Suplente: Oscar Omar Brest, ambos con domicilio especial en Timoteo Gordillo 4419, CABA. Autorizado por asamblea del 22/6/17 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47914/17 v. 07/07/2017

**NGSHOP S.R.L.**

Por escritura del 28/06/2017 se protocolizo reunión de socios del 23/06/2017 donde se designa gerente a Uriel Sebastian Nisenbaum, continuando en sus cargos de gerentes Martin Nahuel Nisenbaum y Yoel Hernan Goldstein Lugasi; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio en Warnes 994 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1618 magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47919/17 v. 07/07/2017

**NICIUS S.A.**

Inscripta IGJ el 29/12/08, N° 26292, L° 43 de SA, domicilio en CABA, sede social Reconquista 520, CABA. Alejandro Matheou, argentino, DNI 20.009.067, 21/01/68, casado en 1° nupcias con Isabel Mariana Otamendi, empleado, CUIT 20-20009067-6, Los Teros 50, Autopista Bs As La Plata, Km. 33,50, Country Abril, Hudson, Pcia. de Bs. As. y Adolfo Aquilino Garcia Casado, español, DNI 93.688.233, el 30/11/43, casado en 1° nupcias con Silvina Cristina Martini, empleado, CUIT 20-93688233-2, Tinogasta 3825, CABA. Por escritura N° 334, folio 869, escribano Eduardo Alfredo Arias, se Cancela sin liquidación por inactividad NICIUS SA. Los accionistas declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción de su constitución en IGJ la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente bajo las siguientes condiciones negativas: no ha efectuado ningún otro trámite registral, no ha presentado estados contables, no ha cumplido con inscripción y/o presentación de ninguna especie en régimen tributario ni contribuciones a la seguridad social, no solicitó CUIT, no se invocó ni se hizo valer estipulaciones del contrato social, que los aportes fueron restituidos, la sociedad no es titular de bienes registrables y no pesan contra ella ni sus socios acción judicial, los accionistas asumen responsabilidad ilimitada y solidaria -con renuncia a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión- por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera sus accionistas.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 19/05/2017 Reg. N° 1587

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47944/17 v. 07/07/2017

**NUTRIHELP S.R.L.**

Comunica que por escritura N° 706, de fecha 23/06/2017, F° 3.196 Registro 453, de acuerdo a lo Resuelto en Reunión de socios de fecha 15/05/2017, A) Se aceptó la RENUNCIA al cargo de GERENTE a Mariana Cecilia RIAL y, B) Se designó GERENTE a Adriana Beatriz BRUZERA, por el término de duración de la sociedad quien constituye domicilio especial en La Pampa 4937, piso 1°, departamento "E", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.c) cambio de sede social: La sede social se fija en La Pampa 4937, piso 1°, departamento "E", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 706 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 453 Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47867/17 v. 07/07/2017

**OLX S.A.**

Por Asamblea del 26/06/2017, se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Alejandro Oxenford; Vicepresidente: Leonardo Rubinstein; Director Titular: Santiago Gini; Director Suplente: Gonzalo Mones Cazón. Todos los Directores designados constituyeron domicilio en Miñones 2177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2017

LAURA INES KURLAT - T°: 81 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48059/17 v. 07/07/2017

**PECODI S.A.**

Por Escr. N° 44 del 03/07/17, F° 168 Registro 1944, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Acta de Directorio N° 3 del 14/2/17: Cambio de Sede Social de la Avenida Salvador María del Carril 2542, 5° piso, departamento "A", CABA, a la Avenida Eva Perón 5457, CABA. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Esc. 44 del 03/07/17, F° 168, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47654/17 v. 07/07/2017

**PESCAFINA S.A.**

Insc. IGJ el 02/04/1996 N° 426 -art. 118 Ley 19.550- y N° 427 -art. 123 Ley 19.550-, ambos del L° 53 T° B de Estatutos Extranjeros. Esc. N° 22 del 08/02/2017 F° 81 Reg. 166: Renuncia del representante legal -en los términos del art. 224 apartado I inc. 2 subinc. a y art. 250 del Anexo A R.G. IGJ N° 07/2015, sin aceptación de la casa matriz-: Andrea Fernanda BESANA, soltera, nacida el 11/02/1967, argentina, DNI 18.294.616, CUIT 27-18294616-3, con domicilio real en Olaya 1424 CABA y domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 7 Ofic. 76 CABA. Domicilio especial de conservación de la documentación social: Jerónimo Salguero 2731 Piso 7 Ofic. 76 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 05/07/2017.

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47998/17 v. 07/07/2017

**PIROPEANDO S.A.**

En Asamblea General Ordinaria del 30/10/2016 se les renovó el mandato por tres ejercicios: Presidente Ezequiel Matias Biagini y Director Suplente: Jorge Esteban Almada, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 767, 2° of. "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48078/17 v. 07/07/2017

**PORTFOLIO PERSONAL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión del Directorio del 19/05/2017 se eligió el Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: María Paula Premrou; Vicepresidente: Miguel Canale; Directores Titulares: Augusto Guillermo Posleman, Sabrina Corujo y Lucas Gardiner; Director Suplente: Matias Clark Liftenegger. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 459, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/05/2017

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47825/17 v. 07/07/2017

**PREMOL S.A.A.I.C.I.C. Y F.**

Rectifíquese Aviso N° 43616/17 fecha 23/06/2017. En donde dice "Perú 457, piso 6° "b"", debe decir "Perú 457, piso 6° "a"". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2016

Paula María Camogli - T°: 101 F°: 794 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48043/17 v. 07/07/2017

**PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.**

Por acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/2016 se eligió el Directorio. En la misma acta se conformó así: Director Titular y Presidente: Daniel Pablo Lang. Director Suplente: Esteban Andrés Firpo. Ambos directores fijan domicilio especial en Virrey Liniers 163, piso 4°, departamento C de la CABA. Cesan en sus funciones: Director Titular y Presidente: Daniel Pablo Lang. Director Suplente: Esteban Andrés Firpo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/11/2016

GUILLERMO ADRIAN MENDEZ - T°: 204 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47728/17 v. 07/07/2017

**PRODUCCIONES YAQ S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/17, resolvió su fusión por parte de la sociedad "ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.", disolviéndose sin liquidarse Autorizado según instrumento público Esc. N° 1224 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47749/17 v. 07/07/2017

**QUIRICO CONSTRUCCIONES S.A.**

Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 06/04/2017 se aprobó la gestión del anterior directorio y se eligió un nuevo directorio con mandato por tres años: Director Titular y Presidente: Carlos Esteban Quirico; Directora Suplente: Liliana Cristina Gómez, presentes en la asamblea aceptan los cargos. Constituyen domicilio especial en Avda. Olazabal 4646, Piso 1, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 1334

Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48062/17 v. 07/07/2017

**RELIANCE EXPORT S.A.**

Comunica que por Asamblea del 30/06/2017 se resolvió designar: (i) Presidente: Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu; (ii) Director Suplente: Juan Maria Barthelemy de Saizieu; todos ellos constituyen domicilio en Junín 1286, Piso 2° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesa en su cargo el Sr. Antonio Eugenio Victor Barthelemy de Saizieu. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2017

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47958/17 v. 07/07/2017

**RESIL ARGENTINA S.A.**

Comunica que según Asamblea del 6.02.2017, se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Plesko y Director Suplente: Juan Lucci, hasta la Asamblea que considere el ejercicio a finalizar el 31.12.2017. Los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/02/2017

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48085/17 v. 07/07/2017

**RESIL ARGENTINA S.A.**

Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 17.03.2017 se resolvió (i) disolver la Sociedad en los términos del Art. 94, Inc. 1, y (ii) designar como Liquidador al Sr. Emilio Beccar Varela, quien constituyó domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/03/2017

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48086/17 v. 07/07/2017

**REXYS S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha 04-04-2017 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad de la calle Pasaje Del Carmen 750 7mo. Piso Of. B, CABA, a Av. Córdoba 950 9no. piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/04/2017

Gisela Mazurski - T°: 81 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48089/17 v. 07/07/2017

**ROSACH S.A.**

Por Acta de Asamblea del 15/05/2015 se renovaron los mandatos de Tateos Kevorkian, Presidente y Director Titular, y Edgardo Stival, Director Suplente. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en Moreno 428, 5to A, CABA. Por Acta de Asamblea del 15/05/2017 se aceptó la renuncia del Director Suplente Edgardo Stival y se designó como Director Suplente a Roberto Santiago Chinelli. El director electo aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Corrientes 1485, Piso 7, Oficina T, CABA. Por Acta de Asamblea del 15/05/2017 se resolvió trasladar la sede social de la calle Moreno 428, 5to A, CABA, a la calle Av. Corrientes 1485 Piso 7mo, Oficina T, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/05/2017

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48025/17 v. 07/07/2017

**SEI SERVICIO EDITORIAL ITALIANO S.A.**

Por acta del 27/10/16 reelige Presidente Tullio Zembo y Suplente Patricia Sackmann Sala ambos con domicilio especial en Córdoba 1237 Piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/10/2016

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47823/17 v. 07/07/2017

**TAI PING CARPETS LATIN AMERICA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/2017, se resolvió: (i) Designar Directores Titulares y Suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31 de Diciembre de 2018; (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: William Palmer, Vicepresidente: Manuel Sanmartín, Director Titular: Matías María Fabris, Directora Suplente: María Regina Oneto Gaona; (iii) Constitución domicilios especiales: William Palmer en Av. Libertador Gral. San Martín 8630, Piso 12°, Oficinas 1 y 2, CABA; Manuel Sanmartín en Tucumán 1630, Piso 11° "C", CABA; Matías María Fabris en Uruguay 469, Piso 8° "A", C.A.B.A. y María Regina Oneto Gaona en Viamonte 752, Piso 2° "4", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/05/2017

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47917/17 v. 07/07/2017

**TELETEX S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 03/07/2017 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por dos ejercicios, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Juan Antonio GUARINO (p). VICEPRESIDENTE: Juan Antonio GUARINO (h). DIRECTOR TITULAR: Lucas Francisco GUARINO. DIRECTORA SUPLENTE: Ana María LEVALLE, todos con domicilio especial en Piedras 333 CABA. Asimismo se informo la cesación en sus cargos por vencimiento de su mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/07/2017

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48076/17 v. 07/07/2017

**TORERO S.A.**

Por aviso del 28/06/2017 N° 45086/17 se consignó que el cambio de domicilio social resuelto por Acta de Directorio N° 184 era de fecha 21/06/2017 cuando en realidad fue el 23/06/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 219

Maria Alicia Delfa Craviotto - Matrícula: 3338 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47956/17 v. 07/07/2017

**TUR-LYFE S.A.**

Se comunica por un por un día, que por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 08/01/16, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta 31/12/17: Presidente: Guillermo Roberto MOSER; Vicepresidente: Sergio Alejandro MENENDEZ; Vocal Titular: Dardo Oscar FAURET. Directores Suplentes: Roberto Eraldo CAULA, Enrique José RUPPEN y María Alejandra ROLDAN PALOMO. Todos los directores designados constituyen domicilio especial (art. 256 LCS) en Lima 149, Planta Baja C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2016

Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47833/17 v. 07/07/2017

**VIVANT URBANO S.A.**

Comunica que por Reunión de directorio y Asamblea de fecha 13/06/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Adrian Leonardo Montesoro y se designó al siguiente directorio: Presidente: Fabio Palioff; Director Suplente: Facundo Pablo Bertranou. Los directores fijaron domicilio especial en Correa 1715, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/06/2017

Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47786/17 v. 07/07/2017

**W SERV INTERNATIONAL SERVICES S.A.**

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 60 del 30.6.2017 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios y por unanimidad designaron autoridades por renuncia de su Presidente y Director titular Ricardo Roque IONNO y de su Directora Suplente Inés Elena BRULC. Director Titular - Presidente entrante: Jorge Horacio VAZQUEZ Dni 14432880. Director Suplente entrante: Braian Maximiliano RODRIGUEZ, DNI 36387470, todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Humberto 1ero. 253, Dt1 1 CABA.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48022/17 v. 07/07/2017

**WAKEFIELD ARGENTINA S.A.**

Por escritura 19 del 01/07/2017 al folio 54 del Registro 1830 de CABA se protocolizó acta de asamblea general ordinaria del 17/04/2017 de elección de autoridades, por vencimiento de mandato del Directorio anterior, fueron designados: Director titular, Presidente: Alfio Antonio BOSCO; y Director suplente: Andrés Fernando SEGOVIA. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle 11 de Septiembre 2173, piso 7° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 01/07/2017 Reg. N° 1830

Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 48061/17 v. 07/07/2017

**WEXSELBLATT HNOS. S.A.I.C.F.I. Y DE C.**

Por Asamblea del 02/05/16, por vencimiento de mandatos son reelectos: Presidente: Alicia Sara Lizewsky, Vicepresidente: Melisa Constanza Wexselblatt y Directora Suplente: Samanta Erika Wexselblatt; todos con domicilio especial en Ayacucho 392 CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/05/2016

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 07/07/2017 N° 47970/17 v. 07/07/2017

**WILLIS ARGENTINA S.A.**

Comunica que según Asamblea del 20/4/17, se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Rubén Daniel Signorini; Vicepresidente: Sebastián Matías Roiz; Directores Titulares: Gonzalo Ketelhohn, Nicolás Rojas, Hugo Hernán Barrios; Director Suplente: Eric Rodolfo Kunath. Rubén Daniel Signorini con domicilio especial en San Martín 344, piso 15°, CABA.; y Nicolás Rojas, Eric Rodolfo Kunath, Sebastián Matías Roiz, Hugo Hernan Barrios y Gonzalo Ketelhohn con domicilio en San Martín 344, piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 48073/17 v. 07/07/2017

**YETI S.A.**

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/03/2017, que DESIGNÓ: Director Titular y Presidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Director Suplente: Federico Guillermo Tomás LEONHARDT. Ambos. fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 950, Piso 10, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47834/17 v. 07/07/2017

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

##### SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, comunica que en autos "BOZ, LAURA ÁNGELA IRENE s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 9481/2017) se dispuso la apertura del concurso preventivo de Laura Ángela Irene Boz (CUIT N° 27-06196390-7) con fecha 22/6/17, designando al Síndico Contador Lopez, Rampulla y Asoc. con domicilio en Suipacha 211, piso 8 "C", CABA, Tel. 4393-0478/0479. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en las oficinas de la sindicatura en días hábiles en el horario de 10 a 18 hs., hasta el 15/9/17 (art. 32 LCQ). Para impugnar las insinuaciones (art. 34 LCQ) contarán con plazo hasta el 29/9/17, pudiendo ser éstas contestadas hasta el 13/10/17. La sindicatura deberá presentar el informe art. 35 LCQ el 30/10/17. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 13/11/17. El informe art. 39 LCQ deberá ser presentado el 13/12/17. Se fija el 14/8/18 como fecha de clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ), convocando para el 7/8/18 a las 10 hs. la audiencia informativa art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de junio de 2016. Fdo. Gustavo Daniel Fernández. Secretario. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 07/07/2017 N° 46491/17 v. 13/07/2017

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 28

##### SECRETARIA 142

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a Cristian PERDOMO CARDOZO -de nacionalidad argentina, DNI 33.262.559, nacida el 10 de octubre de 1987 en la provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Sergio Martín PERDOMO y de Noemí Alcira CARDOZO y desocupado- para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.) en el marco de la causa n° 18.249/2017 seguida contra el nombrado, por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 30 de junio de 2017.- MARIA RITA ACOSTA Juez - EUGENIO LASKOWSKI SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47666/17 v. 11/07/2017

#### Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.



**JUZGADO FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 2 - SAN NICOLÁS**

**EDICTO**

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos M. de Felipe; cita a JULIAN OMAR RICABARRA, DNI N° 40.424.073 para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° FRO 46/2014 caratulada "RICABARRA JULIAN OMAR Y CASTELLI CLAUDIO FABRICIO S/ROBO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION EN PERGAMINO" que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la averiguación de su paradero. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. "///Nicolás, 6 de junio de 2017. Por recibida la constancia de anotación especial del Registro de la Propiedad, agréguese. Asimismo, visto lo informado a fs. 454 por la Subdelegación Pergamino de Policía Federal con relación a la notificación personal de Julián Omar Ricabarra y el resultado negativo sobre el pedido de informe, en caso de poseerlo, a la Defensoría Pública Oficial y Dra. Fernanda Tugnoli del domicilio del nombrado, con el objeto de agotar los medios para lograr el comparendo de Julián Omar Ricabarra, cíteselo por edicto, vía Extranet mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos, para que se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, en el plazo de cinco días, en día y horario hábil, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se declarará su averiguación de paradero". Dicho edicto será publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días. Notifíquese. Dr. Carlos Villafuerte Ruzo. Juez Federal - ante mi Dr. Carlos M. de Felipe Secretario"

Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Carlos Villafuerte Ruzo Juez Federal

e. 07/07/2017 N° 47677/17 v. 13/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

**EDICTO.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2017, se decretó la quiebra de "Pedro Masami Chiba Nara (DNI 18.717.011)", Expediente Nro. 29542/2012, en la que se mantuvo al síndico actuante Ctdor. Héctor Jorge Vegetti, con domicilio en Montevideo 711, 5° piso "9", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 05 de julio de 2017.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47725/17 v. 13/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2**

**EDICTO**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 5° CABA, hace saber por dos días en los autos "PLASTICOS ROMY S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 16013/2014) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 05 de julio de 2017. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47756/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos DI GERONIMO, PEDRO RAFAEL s/QUIEBRA 48111/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de PEDRO RAFAEL DI GERONIMO CUIT 20-10.089.799-8 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez. Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47680/17 v. 13/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos PIROLO, MARIA CARMEN s/QUIEBRA 48088/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de MARIA CARMEN PIROLO, CUIT 20-13.992.051-7 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47678/17 v. 13/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos PIROLO, NICOLAS s/QUIEBRA 48101/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de NICOLAS PIROLO, CUIT 20-93.238.044-8 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio del 2017. Fdo.: Mariana Grandi Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47685/17 v. 13/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos TURA, ANA s/QUIEBRA 48078/2009, con fecha 30 de junio del 2017, se decretó la quiebra de ANA TURA CUIT 20-93238044-8 en la que continuará actuando la sindicatura ya designada clase A, "Estudio German Iannaccone & Asociados", con domicilio en Av. Directorio Nro 48 piso 6 "A" de Caba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47668/17 v. 13/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti, comunica por cinco días que con fecha 09/06/2017 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. SEBASTIAN ADOLFO DAIAN (D.N.I. 22.809.038 CUIT 20-22809038-8, con domicilio en la calle Gorostiaga 2337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las actuaciones caratuladas: "Daian, Sebastian Adolfo S/Concurso Preventivo", Expte. 7370/2017. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Martín Sebastian D'Angelo, sito en la calle José Bonifacio 3074, Dpto. 5, Ciudad Autónoma Buenos Aires, de 8:00 a 17:00 horas, hasta el día 19 de septiembre de 2017. Se han fijado los días 01/11/2017 y 15/12/2017 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 28/06/2018, a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 5 de julio de 2017 Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/07/2017 Nº 47720/17 v. 13/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. de 1era Inst. Comercial Nº 13 a cargo del Dr. FERNANDO J. PERILLO, Sec. Nº 25 a cargo del Dr. SEBASTIÁN J. MARTURANO, sito en M T Alvear 1840 4º P, se hace saber por 2 días que en Expte 11896/2008 GONZALEZ ORO OSCAR MARIO S/QUIEBRA se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se cuenta con 10 días para formular observaciones (art. 218 LCQ). Buenos Aires 5 de julio de 2017. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 07/07/2017 Nº 47684/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**  
**SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Maximo Astorga (Juez PAS), Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, hace saber que en los autos "COMPAÑIA CARRASCO S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. n° 112691/2002)" con fecha 19/12/16, se ha declarado el cumplimiento del acuerdo homologado en el concurso preventivo de COMPAÑIA CARRASCO S.R.L, CUIT 30-67826083. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires de 09 de junio de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 40436/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15  
SECRETARÍA NRO. 30**

## BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo Juan Pedro Giudici, en autos caratulados "FERPA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 82.378/1997), hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo 2017 se declarado el cumplimiento del acuerdo homologado. Fdo. Dr. Maximo Astorga, Juez. Buenos Aires, 16 de junio de 2017 - Maximo Astorga Juez - Juan Pedro Giudici SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 42617/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19  
SECRETARÍA NRO. 37**

## EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 29.06.2017, en los autos caratulados: "INKWIL S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nro. 23757/2013 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 3 de julio de 2017.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47687/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21  
SECRETARÍA NRO. 42**

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 Secretaría n° 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3 CABA, comunica por dos días que en los autos "Asociación Mutual de las Fuerzas de Seguridad S/Quiebra" 7850/2005 el síndico presentó proyecto complementario de distribución (art 218 LCQ) el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Buenos Aires 4 de Julio de 2017 german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 07/07/2017 N° 47701/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22  
SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "La cantábrica SA s/Quiebra s/incidente de 11ª. Distribución" (Expte. COM 15533/1992/1), se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios (art. 222 LCQ), lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez (10) días, vencido el cual y de no mediar observaciones, se aprobará el mismo. Asimismo, y en tanto existen dividendos pendientes de percepción de distribuciones anteriores, se hace saber que, transcurrido un (1) año a contar desde esta publicación, podrán declararse caducos en los términos del art. 224 LCQ. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47746/17 v. 10/07/2017

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo de la Dra. Alicia Bibiana Pérez, Secretaría n° 16 a cargo de la Dra. Silvina Andrea Bracamonte, sito en Libertad 731, piso 7° de la CABA, en autos "Centro de Estudios Legales y Sociales y otros c/EN-M de Salud s/proc de conocimiento", Expte. N° 71865/14, cuyo objeto procesal es la incorporación a nivel federal y como servicio básico y obligatorio del sistema de salud, de las prestaciones necesarias para interrumpir embarazos que pongan en riesgo la vida o la salud de la mujer o que fueran producto de una violación (ambos supuestos de aborto legal previsto en el art. 86, CP) y que estas prestaciones comprendan todos los métodos que resultan efectivos y seguros en estos casos de acuerdo a la OMS; comunica la existencia de este proceso colectivo y cita por el término de quince días a partir de la publicación del presente, a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio de manera de asegurarles la alternativa de optar por quedar afuera del pleito, como la de comparecer en él como parte o contraparte. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Secretaría n° 16. Alicia Bibiana Perez Juez - Silvina A. Bracamonte Secretaria

e. 07/07/2017 N° 43085/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

La Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, sito en Lavalle 1220, Piso 5°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Orlandelli, en los atos "Breitman Eric Fernando s/Adopción" Expediente N° 51773/2016, cita por edictos, a los fines previstos por el art. 70 CCCN a toda persona que deba presentar su derecho por el cambio de nombre del Sr. Eric Fernando Breitman. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2017. Mónica Orlandelli secretaria

e. 07/07/2017 N° 32865/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo del Dr. Felix Gustavo Igarzabal, Juez Interino, sito en la calle Lavalle 1212 2do. piso, CABA, hace saber el pedido de supresión de apellido paterno realizado en autos "ROCHA VEGA, YAZMIN BELEN S/INFORMACIÓN SUMARIA EXPEDIENTE NRO. 2471/2016", por ROCHA VEGA, YAZMIN BELEN, quien pasará a llamarse VEGA, YAZMIN BELEN, lo que deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 6 de abril de 2017. Felix G. de Igarzabal - interino Juez - Maria Isabel Blanco Secretaria

e. 07/07/2017 N° 23312/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Miguel Braga Menendez, sito en Talcahuano 490 6° piso sexto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "A. Q., M. R. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Exp. N° 84815/2014, notifica por medio del presente a la Sra. Gladys Quispe Ari, que se ha declarado la situación de a adoptabilidad de los niños M. R. A. Q., nacido el 27 de noviembre de 2005 DNI 47.067.614, R. J. A. Q., nacido el 30 de diciembre de 2010 DNI 51.509.404, M. L. A. Q., nacida el 29 de febrero de 2008 DNI 48.594.851, hijos de Gladys Quispe Ari y de Mario Rene Alanoca Acarapi. Se le hace saber que el plazo para recurrir se reduce a dos días. Publíquese por en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. Buenos Aires, 5 de julio de 2017. FP

MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 07/07/2017 N° 47999/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 87, a cargo de la Dra. Celia Elsa Giordanino, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel González Ábalos, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados COLOTTO PUYOS Florencia Yanel s/Autorización, expediente n° 24656/2016, cita y emplaza a los interesados de conformidad con lo establecido por el art. 70 CCyCN, a comparecer dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación para tomar intervención en el presente proceso donde Florencia Yanel Colotto (DNI n° 33.786.470) solicitó su cambio de apellido. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 5 de abril de 2017. Dra. Celia Elsa Giordanino Juez - Dr. Daniel González Ábalos Secretario

e. 07/07/2017 N° 22359/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92 corre traslado al Sr. Zúñiga Troncoso Ramón Clodomiro de la petición de divorcio por el plazo de los cinco días en autos "B.A.M C/Z.T.R.C S/DIVORCIO". Publíquese por dos días. MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47201/17 v. 10/07/2017

**SUCESIONES**

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/06/2017	JORGE NELSON STRINGA	45471/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/06/2017	MARTHA JUANA CASTILLO	44787/17

e. 07/07/2017 N° 3735 v. 11/07/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/06/2017	HEREDIA FRANCISCO JAVIER	45618/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/06/2017	RUSSO CATALINA MARIA VICTORIA	46016/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	28/06/2017	SCIACCALUGA DANIEL PEDRO	45413/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2017	DOMINGUEZ JOSE RAMON	46505/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2017	GABRIELLI OSVALDO LUIS Y RUSSO PATRICIA LILIAN	46507/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/07/2017	SALVIA SALVADOR	47382/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/07/2017	PERALES CARLOS ALBERTO Y PALMERO RAQUEL AMELIA	47242/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/06/2017	MOLINA ROMAN	45572/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/06/2017	AMANDA ESTHER ALUM	45407/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	03/07/2017	BOTTO NILDA ANGELA	46833/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/06/2017	SUSANA ANGELA FRASCHINI Y MARCELINO GAYOSO MOSQUERA	45559/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/06/2017	WAGNER LORE FANNI	39205/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/05/2017	ALDANA CECILIA CABRERA Y MIRTA SUSANA IAKYLEVICH	30821/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/06/2017	GREGORIO FERNANDO KOENIG	46169/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/06/2017	TOUMASSIAN ROSA O ROSA TOVMASSIAN	45425/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/06/2017	MURRIELLO NORBERTO ATILIO	41235/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/06/2017	ZBOGAR ANGEL JUAN	43423/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	30/06/2017	MARADONA ANTONIO ROQUE	46442/17
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/02/2016	NILDA ALDA FERNANDEZ	7333/16
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/06/2017	EMILIO MARTORELL CLEMENTE	46350/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2017	ANGEL WALTER ROMAY SALVO	35753/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/07/2017	CANDI PEDRO HUMBERTO Y NASER ROSA	47290/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	28/06/2017	SEGUNDA TRANSITO SOSA	45451/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	15/06/2017	ALBERTO ROCA	42196/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	26/06/2017	ROSARIO DEL CARMEN PERPETUO	44723/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	05/06/2017	TERESA MIGALE	38665/17
44	UNICA	MARCELO CAPPELLA	03/07/2017	GUILLERMO PASQUALI	46807/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	03/07/2017	MIRANDA VICTOR RAUL	46949/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/04/2017	BERENGUERES PATRICIA BEATRIZ	21789/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/06/2017	VALLERGA ADRIANA IRMA	38750/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/07/2017	THIENEMANN GUSTAVO CARLOS	46866/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	04/07/2017	MIGUEL ANGEL BETTINELLI	47231/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	05/07/2017	ALFREDO FLORENTIN MONGES	47743/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	03/07/2017	DAVID DABAS	46945/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	29/06/2017	MARIA BLANCA ROSA CALI	46069/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	26/06/2017	JOSE AMADO MAHMUD Y NELIDA MAHMUD	44750/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/06/2017	JORGE LUIS CELESTINO	45361/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/06/2017	LUIS CELESTINO Y ELVIRA BARDO	45033/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/06/2017	NELIDA EUFEMIA ESPINOSA	38947/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/05/2017	MARIA ESTHER GUZMAN	35727/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/06/2017	DIEGO FERNANDO DE CARABASSA	45320/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	29/06/2017	SCHNAIDER MAURICIO LEON	45997/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/06/2017	CIRO DOMINGO MATULA	42142/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/06/2017	MARIA DEL PILAR CHIRINO	45224/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/06/2017	GUILLERMO OSCAR BECERRA	44740/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/07/2017	ANTONIA DEL PILAR MONTILLA	46806/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/06/2017	GASTON DANIEL FORCINITI	39977/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	03/07/2017	DE MENDONCA SUSANA NOEMÍ	46788/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	12/05/2017	FLORENZA SILVIA SARA LILIANA	31924/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/06/2017	ANTONIA SALEM	45448/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2017	ESTEBAN CARLOS SZILAGYI GATTI	10284/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/06/2017	RAMA TERESA	44895/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/06/2017	EDUARDO GUILLERMO SERRA	45304/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/06/2017	NALDJIAN PETRONA	45102/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	30/06/2017	JORGE MIGUEL CAMPAGNOLI	46488/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	04/07/2017	ERNESTO DOMINGO MARELLI	47198/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/07/2017	HLACE ROBERTO	46834/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/06/2017	ARMANDO ANTONIO LIOTTA	45996/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/06/2017	JOSE ZIENKIEWICZ	46023/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/06/2017	SALMUN ESTHER CLELIA	43973/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/08/2016	OLIVARES CARLOS EBERTO	54093/16
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	29/06/2017	NAJT SILVIO ALBERTO	45994/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/07/2017	ANGEL MARIA PEREYRA	46845/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/05/2017	PEDRO HASSASSIAN	28301/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/05/2017	AVIDANO JOSE	28856/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/07/2017	MARIAS ESTHER GARCIA RODRIGUEZ	46869/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/07/2017	PAGE MARIA ZULEMA	47253/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/02/2017	ALBERTO PINEDO	5818/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/05/2017	IRMA CLOTILDE NICHOLLS	33931/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	28/06/2017	PAVIGLIANITI MARIA ROSA	45419/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/06/2017	ZARLENGA JORGE BENEDICTO TEMISTOCLES Y FEOLI DEOLINDA MARIA ISABEL	46014/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2017	LACOSTE ELENA ELISA Y LACOSTE ENRIQUE OMAR	41831/17

**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 10, Secretaría 20, sito en Av. Callao 635 PB CABA, comunica por 5 días en los autos "BARADERO FRUTALES S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial de BANCO MERIDIAN S.A.", expte. 16894/2010/5, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de agosto de 2017, a las 11 hs., en la Direc. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: (i) la Finca Santa María del Cuartel Tercero, del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. III, Sección D, Chacra 83, Parcelas 1b y 2b, acceso por Ruta Nac. 9 -altura km. 136,500-, con lo edificado, plantado y adherido al suelo: Parcela 1b (Mat. 6953) y Parcela 2b (Mat. 6823), en conjunto, según plano de mensura, conforman una superficie casi cuadrangular que mide en sus frentes: al N-O 636,10 mts., al N-E 674,20 mts., al S-E 364,20 mts. y al S-O 634,90 mts. Superficie total de 41has, 63as. y 42ctas. Suelo fértil tipo Argiudol, aptitud agrícola, alambrado, doble arbolado de Casuarinas, línea perpendicular de árboles y dos paralelas al frente, 18 lotes de siembra, 6 estaciones de bombeo. Falta mantenimiento, cultivos improductivos y malezas. Area de ingreso en Parcela 1b: Tranquera en acceso, Garita de guardia y vado p/lavado, Edificio administrativo aprox. 100 mts2: 4 ambientes, baño, galería y parrilla, techos de chapa; Casa de caseros aprox. 60 mts2: cocina comedor, tres dormitorios, baño y galería, techos de chapa; Depósito 12 x 16 mts. aprox. 190 mts2, portones metálicos, dos cuartos y pañol, techos de chapa; Sector de trabajo de aprox. 350 mts2, oficina, despacho con rampa deprimida para camiones, anexo vestuarios y baños para personal, techos de chapa; Edificio de personal aprox. 200 mts2: vestuarios y baños, cocina comedor y quincho, techos de chapa; al interior Sala de Máquina sin techo. Falta mantenimiento. Ocupado por cuidadora a cargo de la síndico. Base: \$ 7.934.000.-. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión 3% más IVA; Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1,2%, todo en el mismo acto del remate. De no poderse pagar en efectivo, se admite la entrega de cheque certificado depositable en la cuenta judicial a la orden del Juzgado por el valor de la señal. El arancel, la comisión del martillero y el sellado serán pagados en efectivo o con otros cheques exclusivos para dichos conceptos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto con el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el escribano que en su caso proponga el adquirente (doctr. Cpr.: 582 y 586), en tanto la venta es al contado. Se hace saber que la venta del inmueble no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles ni por el Impuesto a las Ganancias (conf. ley 23905: 8 y RG (AFIP) 2139: 24). Los impuestos, tasas o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. (ii) dos lotes de bienes muebles: Pulverizador Jacto Condorito para tres puntos de 400 litros y 2 Mochilas Fumigadoras Jacto PJH, 20 litros, Base: \$ 6.500; y Cuencos plásticos (aprox. 3000 unidades), Base: \$ 7.500. Al Contado y al mejor postor, más IVA 10,5% o 21% -según corresponda en cada caso-, Comisión 10% más IVA y Arancel 0,25%, todo sobre el precio de venta, en el mismo acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentren y su traslado correrá por cuenta, orden y riesgo de cada comprador. Condiciones de venta comunes para el inmueble y los bienes: Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. No podrá ingresar al salón de ventas ninguna persona que no pueda acreditar su identidad y entregar su documento (DNI) provisoriamente al personal policial hasta la finalización del acto. El adjudicatario, en caso de ser apoderado o mandatario, deberá informarlo en el mismo acto, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante y deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios; en caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera se descartará la postura y continuará con la subasta, partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Dentro de 10 días corrientes de integrado el saldo de precio del inmueble y de la aprobación de la subasta para los bienes muebles, el martillero entregará la posesión a sus adquirentes y, en caso de incomparecencia de los citados, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 1 y 2 de agosto de 2017 de 10 a 13 hs. Para mayores datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 05 de julio de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47883/17 v. 13/07/2017



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N°19, Secretaría N° 38, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en los autos: "INCIDENTE N° 12 - INCIDENTISTA: BIENES MUEBLES Y OTRO - FALLIDO: IMAGE DISPLAY NETWORK S/INCIDENTE DE VENTA", Exp. N° 5.774/2011/12, que la Martillera Marcela A. Iamele (CUIT 27-16208557-9) subastará el 14 de Julio de 2017, a las 11.30 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, UN AUTOMOTOR marca Renault, NW- Clio Bic Authentique 1.2 SL, dominio EYT-474 en el estado en que encuentra y que se exhibe en el depósito de la Comisaría 37 de esta Ciudad, calle Superi esquina Olazabal, el día 13 de Julio, de 13,30 a 16 horas. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 65.000,- + IVA, SEÑA 10%, COMISION 10%, SELLADO DE LEY (AUTOMOTOR 3%) Y ARANCEL CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 del CPCCN. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan en los términos del art. 104, inc. 6 del Reglamento de Fuero ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. BUENOS AIRES, 4 de Julio de 2017. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - ADRIANA PATRICIA CIRULLI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47665/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, con sede en Av. Callao 635, Piso 4°, CF., a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo. Juez, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, Secretario., comunica por cinco días, en autos caratulados: "INDELCAR S.A. S/QUIEBRA", Expte N° 30986/2013, que el martillero Armando Sebastián Gustavo Bernel, CUIT N° 20-26713391-4, rematará en pública subasta, en el estado que se encuentra," Ad corpus"; al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el día 24 de agosto de 2017, a las 10:45, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, C F., lo siguiente: 100 por ciento indiviso del inmueble ubicado en el cuartel séptimo del partido de 25 de Mayo, provincia de Bs. As., lote 71, con una superficie total de ochenta y nueve hectáreas sesenta áreas, diez centiáreas, Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, parcela 866.- ii Partida número 109-10013-7, Matricula 012991, Propiedad de la fallida, CUIT 30-71233793-8. Se deja constancia que el acto de subasta dará comienzo en el horario adjudicado por la oficina de subastas judiciales. De la constatación que obra en autos: Desocupado. Se trata de un campo con aptitud agrícola y ganadera. Las instalaciones y casco de estancia, que cuenta con Molino de viento; Galpón pequeño, casa con tres habitaciones, alambrado perimetral. Todos se encuentran en mal estado de conservación CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 488.000.- SEÑA: 30% del precio de realización, al momento de la firma del boleto de compraventa y 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. COMISIÓN 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN.: 0,25%, a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. DEUDAS: ARBA, al 06/06/2017 \$ 215.036,26. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, traslados, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores.. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se hace saber a los compradores que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada, ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 LC., quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, el comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de

compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se hace saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. DÍA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de agosto de 2017, en el horario de 12 a 14 horas. Consultar demás condiciones en el expediente. Federico Hernán Campolongo, Secretario. Buenos Aires, 4 de JULIO de 2017 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47657/17 v. 13/07/2017

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría única, ubicado en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "DUBINI, Julio Cesar c/LUTENBERG GARDYN, Fernando Federico s/DIVISION DE CONDOMINIO" (RESERVADO PROSECRETARIO), Exp. 107.724/13, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de Julio de 2017, a las 11,15 horas en punto, en la sede de la calle JEAN JAURES 545, el inmueble sito en la calle Balbastro 5306, esquina Fonrouge de la ciudad de Buenos Aires, N.C.: C. 1, S. 84, M. 11, P. 26, Matricula 1-34685. Según el informe del martillero se encuentra ocupado por una persona que se negó a identificarse, en calidad de ocupante, y que se trata de un inmueble que ocupa la esquina de Balbastro y Fonrouge en el barrio de Villa Lugano, con cerco de material y rejas sobre la línea municipal, accediéndose al mismo por un porche techado, compuesto por hall, living y comedor, cuatro dormitorios, dos baños, patio al contrafrente con parrilla y garage. Todo en regular estado de uso por falta de mantenimiento y conservación. Deudas: GCBA: \$ 9.062,70 con más la suma de \$ 4.744,57 en gestión judicial al 7/9/16 (fs. 164/175); AYSA: \$ 528,12 al 7/9/16 (fs. 180/182); sin deuda de OSN al 9/9/16 (fs. 176/178) y sin deuda de Aguas Arg. al 2/9/16 (fs. 161/162). Teniendo en cuenta lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES c YABRA, Roberto Isaac s/EJECUCION HIPOTECARIA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que inmueble se hale sujeto al régimen de la Ley 13.512. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 1.300.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY Y ARANCEL 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC. EXHIBICION: 10 y 11 de Julio de 2017 de 14,30 a 16,30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. BUENOS AIRES, Julio 5 de 2017.

JUAN MANUEL CONVERSEZ Juez - SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47780/17 v. 10/07/2017

NUEVO

# PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA



PagoMisCuentas

rapipago

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32  
SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo del Dr. Eduardo A. CARUSO, Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 1° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos. "VILLAR Daniel Enrique c/ CARUSO Teodoro Lorenzo y otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 61.735/2.007" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ Cel 15-6423-8860 rematará el día 13 de Julio de 2.017 a las 12,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 11 y 12 de Julio de 2.017 de 15 a 17 hs, el inmueble sito en la calle Andalgala 1.756 ent. Zelada y Severio García Grande de Zequeira Unidad 1 PB, de ésta Ciudad, Matrícula 1-76662/1 cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 1, Sección: 74; Manzana: 49, Parcela 22 A, partida inmobiliaria 3135063-01, sup. s/títulos. 219 m2 47 dm2. Porcentual 56 con 25 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 295 y vta. Teodoro Lorenzo CARUSO habita la propiedad de la calle Andalgala 1.756, P.B. 1, de CABA, con una hija mayor de edad, Lila Luciana CARUSO, siendo los únicos ocupantes del inmueble, el que consta de: entrada, pasillo puerta a la izquierda que da a la cocina instalada. Al frente, dos dormitorios que dan a la calle, baño, inodoro, bidet, lavabo; espacio con ducha, amplio living comedor dividido con puerta hacia un patio descubierto con pasillo y, hacia el fondo, hay una pileta de natación de fibra, luego un lavadero, parrilla, un baño con inodoro, lavabo y ducha y una habitación en forma de triángulo. Luego, una escalera metálica en forma de caracol que cubre lo descripto precedentemente y se accede a la terraza donde está el tanque de agua. En regular estado de uso y conservación con falta de pintura. Cuenta con luz, gas natural y agua. La venta se realiza al contado, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 1.290.000. SEÑA 30% COMISION: 3%. Sellado del boleto: 1%. Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N. del 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Hágase saber que no procede la compra en comisión y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art 579 del CPCC). Asimismo, déjese constancia en los edictos de lo dispuesto en el texto del fallo plenario "Servicios Eficientes c/YABRA" del 18-2-99. Las deudas surgen de las constancias de autos. El inmueble no abona expensas de ningún tipo dado a que tan sólo son dos U.F. y no existen ni administrador ni consorcio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Página 12. En C.A.B.A, a 27 de Junio de 2.017.-  
Eduardo A. Caruso Juez - Marisa V. Mazzeo Secretaria Interina

e. 07/07/2017 N° 45311/17 v. 10/07/2017

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL  
de la República Argentina**

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES - F.I.T.

##### Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES - F.I.T. s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" expediente N° CNE 5282/2017, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 15 "Viedma, 23 de junio de 2017.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES - F.I.T. s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" que tramitan por el expte. N° CNE "5282", año 2017 de las que,

RESULTA:

Que a fs. 30/31 se presentan los Sres. Horacio Raúl Pastor, Norma Beatriz Ibañez y Leandro Martín Céspedes en el carácter de apoderados de los Partidos Obrero, La Izquierda de los Trabajadores e Izquierda por una Opción Socialista respectivamente y solicitan el reconocimiento de la alianza electoral transitoria Frente de Izquierda y de los Trabajadores y de su sigla F.I.T. en los términos del art. 10 de la Ley 23298, para participar en las elecciones nacionales convocadas por el Decreto Nacional N° 227/2017.

Que a fs. 62/64, teniéndose efectuada la solicitud dentro del plazo establecido en la norma precitada se inició el trámite de reconocimiento de la alianza electoral transitoria "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" acordada por los Partidos Obrero, La Izquierda de los Trabajadores y el partido Izquierda por una Opción Socialista para participar en las elecciones primarias del 13-08-2017 y en las generales del 22-10-2017, de acuerdo al acta de su constitución de fecha 14-06-2017 (fs. 1/3 vlta.) y su acta complementaria del 15-06-2017 (fs. 18) con sus Anexos "A" que contiene la Declaración programática y Plataforma Electoral sancionada (fs. 4/8 vlta.); Anexo "B" con el Reglamento Electoral de la Junta Electoral (fs. 9/13 vlta.) y Anexo "C" con el Acuerdo sobre Distribución de Fondos y Financieros (fs. 14/16 vlta.) y el Anexo "D" con el emblema de la alianza (fs. 17), documentación toda suscripta por los presentantes quienes ratificaron sus firmas bajo certificación de la actuario en cada instrumento.

Que en su consecuencia en el mismo despacho inicial se ordenó, a los efectos establecidos por los artículos 14 y 38 de la precitada norma legal, la notificación al Sr. Fiscal Federal Subrogante en su despacho y por cédula electrónica a los apoderados de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito Río Negro, de la denominación y sigla F.I.T. o FIT y el emblema adoptado por la nueva entidad y su publicación con carácter de urgente por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que a fs. 65/66 obra el edicto confeccionado por Secretaría, con descripción de los atributos de los emblemas pretendidos, el cual quedó publicado en los ejemplares del Boletín oficial de la República Argentina N°s 33648, 33649 y 33.650 del 19, 21 y 22 de junio de 2017, que se incorporaron a fs. 116, 117 y 120 respectivamente.

Que ante el inminente vencimiento del plazo establecido en el art. 26 de la Ley 26571 para presentar listas de precandidatos, en el mismo proveído se fijó la fecha de la celebración de la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley 23298, para el miércoles 21 de junio, incorporándose a fs. 68/69 las constancias de libramientos de las cédulas electrónicas de convocatoria de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito y a fs. 69 vta. la constancia de la notificación practicada en el despacho del Sr. Fiscal Federal Subrogante.

Que por el sistema de Oficios DEO se comunicó a las demás Secretarías Electorales del país el número del expediente de inicio del trámite de reconocimiento de la alianza de autos, su integración y la fecha, hora y lugar fijados para la celebración de dicha audiencia, a los fines de su oportuna puesta en conocimiento de las agrupaciones políticas que pudieran tener algún interés legítimo para formular observaciones en ese acto (ver fs. 74/96).

Que a fs. 43 se agregó la constancia de inmediata inscripción del presente trámite en el Sistema de Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y a fs. 118 y vlta. el acta de fecha 21/06/2017 dando cuenta de la celebración de la audiencia prescripta por el referenciado art. 62, de la que surge que en el curso de ese comparendo verbal no se formularon oposiciones al reconocimiento pretendido por la entidad de marras, ni tampoco en relación a su nombre y emblema todos publicados y notificados previamente.

Que en acreditación de los requisitos exigidos en los incisos del mencionado art. 10 del acta constitutiva de la alianza de autos e instrumentos anexos que forman parte integrante de la misma y los que la complementan, surge:

1) La constitución del domicilio central en la calle Guido 1080 de la Ciudad de Viedma.

- 2) La conformación de esa alianza para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 13/08/2017 y para las elecciones generales del 22/10/2017 entre los Partidos Obrero, La Izquierda de los Trabajadores e Izquierda por una Opción Socialista, todos con personería jurídica política definitiva vigente en el Distrito Río Negro.
- 3) La designación de la "Mesa de Enlace" como órgano de gobierno de la alianza, integrado por seis (6) miembros, dos por cada uno de los partidos integrantes de dicha coalición, todos afiliados según los reportes pertinentes agregados a fs. 109/114.
- 4) La aprobación del nombre "Frente de Izquierda y de los Trabajadores", la sigla F.I.T. o FIT y el emblema adoptado por la alianza impreso en el Anexo "D".
- 5) La sanción de la Plataforma Electoral (Anexo "A" y Punto 4 del acta, que se tuvo presente a los efectos previstos en el art. 22 de la ley 23298 y en la Acordada Nº 58/2002 CNE (publicación en el sitio de Internet puesto a disposición del Poder Judicial de la Nación al fuero electoral <http://www.pjn.gov.ar>).
- 6) La designación como apoderados de Horacio Raúl Pastor y de Amalia Quintillán en representación del Partido Obrero, de Carolina Dominguez y de Norma Beatriz Ibañez por La Izquierda de los Trabajadores y de Leandro Martín Céspedes y Tránsito Antonio Gramajo por el partido Izquierda por una Opción Socialista, los cuales deben actuar "solo de común acuerdo y en forma conjunta en número de tres, debiendo firmar un apoderado designado por cada partido como apoderado de la alianza.
- 7) La aprobación del acuerdo financiero y de distribución de aportes del fondo partidario permanente en los términos establecidos en los puntos 12 y 15 del acta de constitución, Anexo "C" y art. 23 del Reglamento Electoral.
- 8) La designación de Héctor Raúl Castro (MI 18.594.844) como responsable económico financiero en los términos del art. 32 de la Ley 26571 (punto 16 del acta constitutiva).
- 9) El nombramiento de Héctor Raúl Castro (MI 18.594.844) y de Sergio Horacio Marilaf (MI 29.387.828) como responsables económico-financieros de campaña por la alianza conforme al art. 31 de la Ley 26215 (punto 17), el primero afiliado al Partido Obrero y el segundo a La Izquierda de los Trabajadores según reportes de fs. 57/58.
- 10) La constitución de la Junta Electoral de la alianza con tres (3) miembros con la integración que surge dispuesta en el punto 9, todas autoridades afiliadas según los reportes de fs. 54/56 con domicilio en la calle Don Bosco 1725 de General Roca y con los demás datos acerca de su funcionamiento que surgen establecidos en el Reglamento Electoral, en cumplimiento de las comunicaciones exigidas por el art. 2 del Decreto Nº 443/2011 (con la modificación introducida por el Decreto Nº 776/2015).
- 11) La aprobación del Reglamento Electoral (punto 10 y Anexo "B" del acta constitutiva).
- 12) La adopción del sistema electoral D Hont para la designación de candidatos a los dos cargos públicos electivos de Diputados Nacionales por esta provincia convocados por el Decreto Nº 227/2017 (art. 21 del Reglamento Electoral), debiendo adecuarse debidamente lo establecido en el art. 22 del citado reglamento "Rotación de Cargos" Anexo "B" al sistema de elecciones primarias establecido en el art. 29 de la Ley 23298 y al art. 44 de la ley 26571 aplicable al proceso electoral del 13/08/2017.
- 13) El nombramiento de Marco Fabián Medel (MI 28.234.804) como responsable técnico de campaña y tecnológico de la alianza y su respectivo alterno en ambos cargos Narela Abril Sepúlveda Romero (MI 41.420.733), -puntos 18 y 19 del acta de constitución- conforme a lo establecido por el art. 5 bis del Decreto Nº 937/2010 (incorporado por el Decreto Nº 776/2015) que quedaron respaldados con los reportes del SIE glosados a fs. 59/60.
- 14) Que a fs. 20/22 (Partido Obrero), a fs. 23/26 (La Izquierda de los Trabajadores) y a fs. 27/29 (Izquierda por una Opción Socialista) quedó glosada la documentación partidaria presentada en acreditación de la aprobación por los órganos de dirección de cada uno de esos partidos miembros de la constitución de la alianza transitoria de acuerdo a sus respectivas Cartas Orgánicas agregadas a fs. 44/45, 46/47 y 70/72.
- 15) Que el Sr. Fiscal Federal Subrogante dictaminó en el mismo acto de la audiencia realizada, entendiendo cumplimentados en autos los requisitos formales de ley para la aprobación del nombre y emblemas de la alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" y para su reconocimiento como alianza electoral transitoria, por lo que a fs. 119 se colocaron estas actuaciones en condiciones de resolver, y

**CONSIDERANDO:**

Que los partidos Obrero, Izquierda por Una Opción Socialista y La Izquierda de los Trabajadores registran personería jurídica-política definitiva vigente otorgado por este Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro que titularizo, y han acreditado la decisión de concertar el "Frente de Izquierda y de los Trabajadores" para participar en las elecciones primarias y generales convocadas por el Decreto Nº 227/2017 PEN a celebrarse este año, conforme a la documental agregada a estas actuaciones individualizada en las resultas de este decisorio.

Que el vínculo jurídico político que los une se rige por el acta de constitución de ese frente (fs. 1/3 y vlta. y su complementaria de fs. 18) que suscribieron autoridades autorizadas pertenecientes a los partidos políticos miembros, adoptando la plataforma Electoral de fs. 4/8 vlta., el emblema de fs. 17 y el Reglamento Electoral de fs. 9/13 vlta., instrumentos anexos todos que cuentan con las firmas certificadas por la actuario en cumplimiento del recaudo de autenticidad de las firmas y demás documentación que exige el art. 61 de la ley citada.

Que ni la denominación "Frente de Izquierda y de los Trabajadores" adoptada, ni tampoco la sigla F.I.T. o FIT, el emblema pretendido -todo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado por cédula a los partidos con reconocimiento provisorio y definitivo en este Distrito- recibieron en la audiencia celebrada en los

términos del art. 62 de la Ley 23298, oposición alguna que impida su reconocimiento, el cual aconseja el Ministerio Público Fiscal.

Que consecuentemente, con la documentación presentada corresponde tener por reunidos los extremos legales previstos en los artículos 10 y 61 de la Ley 23298, y hacer lugar al reconocimiento de la alianza de autos bajo la denominación “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” F.I.T. o FIT y autorizar el uso del emblema pretendido.

Que debe establecerse que el reconocimiento tiene carácter transitorio por imperio de lo preceptuado por el art. 10 de la Ley 23298, norma que –luego de la reforma introducida por la Ley 26571– en su último párrafo prevé que “...para continuar funcionando, luego de la elección general, en forma conjunta los partidos que integran la alianza, deberán conformar una confederación...”.

Que el convenio transitorio celebrado por los partidos políticos distritales, se homologa judicialmente para participar en las elecciones primarias convocadas para el 13/08/2017 y luego en las generales a celebrarse el 22/10/2017, con las listas de candidatos a dos Diputados Nacionales (titulares y suplentes) por la provincia de Río negro y dos suplentes, que su Junta Electoral proclame ganadoras (art. 44 y siguientes y concordantes de la Ley 26571).

Por ello, en consonancia con lo dictaminado por la Fiscalía y las normas citadas,

RESUELVO:

- 1) Reconocer como alianza electoral transitoria de este Distrito de Río Negro a la entidad denominada “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” en los términos del art. 10 de la ley 23298, para intervenir en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a realizarse el próximo 13 de agosto y en los comicios nacionales a celebrarse el 22 de octubre, ambas del corriente año, con derecho al uso exclusivo del nombre, sigla F.I.T. o FIT y emblema de la alianza.
- 2) Otorgar a la alianza electoral transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” el N° 505 conforme lo dispuesto por la Acordada Extraordinaria n° 25/2011 de la Cámara Nacional Electoral.
- 3) Registrar como integrantes de la alianza a los Partidos Obrero, Izquierda por una Opción Socialista y La Izquierda de los Trabajadores, todos con personería jurídica política definitiva vigente en el Distrito Río Negro y de conformidad con el acuerdo aliancista, instrumentos anexos y complementarios (fs. 1/18).
- 4) Registrar como apoderados comunes de la coalición a los Sres. Horacio Raúl Pastor y Amalia Quintillán en representación del Partido Obrero, Carolina Dominguez y Norma Beatriz Ibañez por La Izquierda de los Trabajadores y Leandro Martín Céspedes y Tránsito Antonio Gramajo por el partido Izquierda por una Opción Socialista, los cuales deben actuar “solo de común acuerdo y en forma conjunta en número de tres, debiendo firmar un apoderado designado por cada partido como apoderado de la alianza.
- 5) Registrar como responsable económico financiero de la alianza en los términos del art. 32 de la Ley 26571 a Héctor Raúl Castro (MI 18.594.844).
- 6) Registrar a Héctor Raúl Castro (MI 18.594.844) y a Sergio Horacio Marilaf (MI 29.387.828) a los efectos prescriptos por el art. 31 de la Ley 26215, dando por cumplida la previsión del art. 15 del Decreto N° 936/2010 comunicación de la designación de responsables económico-financieros, como mínimo 10 (diez) días antes del inicio de la campaña electoral fijado para el 14/07/2017 (según el art. 31 de la Ley 26571).
- 7) Tener por domicilio central de la alianza el constituido en la calle Guido 1080 de Viedma.
- 8) Registrar la designación de la “Mesa de Enlace” como órgano de gobierno de la alianza, integrada por seis (6) miembros y su actual composición con las siguientes autoridades (todas afiliadas a alguno de los partidos coaligados): Horacio Raúl Pastor (MI 8.431.279) y Leticia Noemí Avila (MI 21.388.528) -Partido Obrero-, Norma Beatriz Ibañez (MI 10.994.822) y Sofía Virginia Sagripant (MI 34.223.165) -La Izquierda de los Trabajadores- y Leandro Martín Céspedes (MI 11.451.926) y Nahuel Martín Céspedes (MI 33.387.171) -Izquierda por una Opción Socialista-, a los efectos establecidos en el art. 32 de la Ley 226215 y 23 del Decreto n° 443/2011. Autorízase a la actuario a expedir la pertinente certificación necesaria para la oportuna tramitación de la apertura de la cuenta y subcuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina.
- 9) Registrar la constitución de su Junta Electoral con tres (3) miembros y su actual composición con las siguientes autoridades (todas afiliadas a alguno de los partidos coaligados), Presidente: Laura Romina Santillán -MI 31.341.580- (partido La Izquierda de los Trabajadores), Secretario: Mariano Valentín Romero Díaz -MI 23.992.557- (Izquierda por una Opción Socialista) y Vicepresidente: Carlos Alberto Castro -MI 20.211.872- (Partido Obrero) y la demás información acerca de su funcionamiento exigida por el art. 2 del Decreto N° 443/2011, que se publicará en las tablillas de la Secretaría Electoral a los efectos contemplados en el art. 26 de la Ley 26571.
- 10) Tener presente el Reglamento Electoral (punto 10 y Anexo “B” del acta constitutiva), debiendo adecuar debidamente el sistema de distribución de los cargos de dos Diputados Nacionales, conforme lo establecido en el art. 22 del citado reglamento “Rotación de Cargos” Anexo “B” al sistema de elecciones primarias establecido en el art. 29 de la Ley 23298 y al art. 44 de la ley 26571 aplicable al proceso electoral del 13/08/2017.
- 11) Tener presente el acuerdo de distribución de aportes del Estado Nacional y de financiación de gastos de campaña contenidos en los puntos 12 y 15 del Acta, Anexo “C” y art. 23 del Reglamento Electoral.
- 12) Publicar la Plataforma Electoral de la alianza (cuyo texto obra a fs. 4/8) a los efectos establecidos en el art. 22 de la Ley 23298, en la página de Internet de la Secretaría Electoral Nacional en cumplimiento de las Acordadas N°s 58/2002 y 101/07 CNE.



13) Registrar la designación de Marco Fabián Medel (MI 28.234.084) como responsable técnico de campaña de la alianza y de Narela Abril Sepúlveda Romero (MI 41.420.733) como representante tecnológico y la de sus respectivos alternos (art. 5 bis del Decreto Nº 937/2010 incorporado por el Decreto Nº 776/2015. Comuníquese su registro a la Dirección Nacional Electoral a los efectos previstos en esa norma por oficio.

14) Expídase por Secretaría la pertinente certificación para la oportuna acreditación de la apertura de la cuenta bancaria, que el art. 32 de la Ley 26215, exige se abra en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la alianza y a la orden conjunta de los responsables económico financieros de campaña registrados en los términos del art. 31 de la misma ley, como también para el oportuno acatamiento de la comunicación que corresponde según lo preceptuado por el art. 23 del Decreto Nº 443/2011, de la apertura de la o las subcuentas corrientes, para el depósito de los fondos de campaña y para impresión de boletas que en partes iguales la Junta Electoral deberá distribuir entre las listas de precandidatos que se oficialicen.

15) Tener por efectuado, en tiempo y forma el pedido de reserva del color ROJO 032 U identificatorio de la alianza y de su emblema luciente a fs. 17 a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26571 y artículos 16, 17 sigtes y concordantes del Decreto Nº 443/2011.

16) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y el art. 39 de la Ley 23298 y sus modificatorias, como también por el art. 6 incisos e) y f) de su decreto reglamentario Nº 937/2010 –con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 776/2015–) para la actualización del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (por oficio tradicional según lo establecido en la Acordada Extraordinaria Nº 40/2013 CNE) y a la Dirección Nacional Electoral (art. 11 de la Ley 26215), adjuntando fotocopias certificadas de la misma, del acta constitutiva de la alianza y de sus instrumentos anexos y complementarios, como también de las planillas de registración de las autoridades y responsables designados por la agrupación política. Líbrense oficios de estilo. Regístrese, notifíquese por cédula electrónica en carácter de urgente, habilitándose a esos fines día y hora y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, confeccionando a esos fines el edicto de estilo (artículos 60 y 63 de la ley 23298).” Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - JUEZ FEDERAL.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro  
e. 07/07/2017 Nº 47575/17 v. 07/07/2017

## FRENTE PARA LA VICTORIA

### Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE PARA LA VICTORIA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017” expediente Nº CNE 5136/2017, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución Nº 11 “Viedma, 23 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: “FRENTE PARA LA VICTORIA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017” que tramitan por el expte. Nº CNE “5136”, año 2017 de las que,

RESULTA:

Que a fs. 122/125 se presentan Nicolás Rochas, Hugo Lastra, Marcelo Mango y Gustavo Huber en el carácter de apoderados comunes de la alianza electoral transitoria cuyo reconocimiento bajo el nombre “FRENTE PARA LA VICTORIA” solicitan en los términos del artículo 10 de la Ley 23298, para participar en las elecciones nacionales convocadas por el Decreto Nacional Nº 227/2017.

Que a fs. 155/156 y vlt.a, teniéndose efectuada tal solicitud dentro del plazo establecido en la norma precitada, se inició el trámite de reconocimiento de la alianza electoral transitoria “Frente para la Victoria” acordada por los partidos de este Distrito Justicialista, Frente Grande y Kolina para participar en las elecciones primarias del 13/8/2017 y en las generales del 22/10/2017, de acuerdo al acta de su constitución de fecha 2/06/2017 (fs. 1/6) integrada con tres anexos: Anexo I que contiene la Plataforma Electoral sancionada (fs. 7/9), Anexo II con los emblemas adoptados por la coalición (fs. 10) y con los de los partidos políticos que la componen y Anexo III con el Reglamento Electoral (fs. 11/15), documentación toda suscripta por los Presidentes de los mencionados partidos distritales, con sus firmas certificadas por la escribana titular del Registro 145 de la ciudad de Choele Choel (ver actuaciones notariales de fs. 16/18), en cumplimiento del recaudo previsto en el art. 61 de la ley citada.

Que en su consecuencia en el mismo despacho inicial se ordenó, a los efectos establecidos por los artículos 14 y 38 de la precitada norma legal, la notificación al Sr. Fiscal Federal Subrogante en su despacho y por cédula electrónica a los apoderados de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito Río Negro, de la denominación y emblemas adoptados por la nueva entidad y por los partidos políticos distritales que la integran, como también su publicación, con carácter urgente, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que a fs. 157/158 obra el edicto confeccionado por Secretaría, con descripción de los atributos de los emblemas pretendidos, el cual quedó publicado en los ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina Nsº 33.647,



33.648 y 33.649 correspondientes a los días 16, 19 y 21 de junio de 2017, que se incorporaron a fs. 236, 237 y 238 respectivamente.

Que ante el inminente vencimiento del plazo establecido en el art. 26 de la Ley 26571 para presentar listas de precandidatos, en el mismo proveído se fijó la fecha de celebración de la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23298, para el miércoles 21 de junio, incorporándose a fs. 183/185 las cédulas electrónicas de convocatoria a los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito y a fs. 196 y vta. la constancia de la notificación practicada en el despacho del Sr. Fiscal Federal Subrogante.

Que por el Sistema de Oficios DEO se comunicó a las demás Secretarías Electorales del país el número del expediente de inicio del trámite de reconocimiento de la alianza de autos, su integración y la fecha, hora y lugar fijados para la celebración de dicha audiencia, a los fines de su oportuna puesta en conocimiento de las agrupaciones políticas que pudieren tener algún interés legítimo para formular observaciones en ese acto.

Que a fs. 140 se agregó la constancia de inmediata inscripción del presente trámite en el Sistema de Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y a fs. 242/243 el acta de fecha 21/06/2017 dando cuenta de la celebración de la audiencia prescripta por el referenciado art. 62, de la que surge que en el curso de ese comparendo verbal no se formularon oposiciones al reconocimiento pretendido por la entidad de marras, ni tampoco en relación a su nombre "Frente para la Victoria" y a los emblemas que están publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina según las referenciadas constancias de fs. 236/238.

Que en acreditación de los requisitos exigidos en los incisos del mencionado art. 10, del acta constitutiva de la alianza de autos e instrumentos anexos que forman parte integrante de la misma y los que la complementan, surge:

- 1) la constitución del domicilio central en la calle Buenos Aires 49 de la Ciudad de Viedma.
- 2) la conformación de esa alianza para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 13/8/2017 y para las elecciones generales del 22/10/2017 entre los partidos Justicialista, Frente Grande y Kolina todos con personería jurídica política definitiva vigente en el Distrito Río Negro.
- 3) la designación de la "Comisión Ejecutiva", como órgano de gobierno de la alianza, integrada por seis (6) vocales afiliados a los partidos coaligados y un (1) Secretario, correspondiendo al Partido Justicialista tres vocalías, dos al Frente Grande y la restante al partido Kolina (todos afiliados a esos partidos según los reportes expedidos por el SIE glosados a fs. 141/147).
- 4) la aprobación de los emblemas adoptados por la alianza impresos en el Anexo II que se corresponden con los que tienen registrados sus partidos miembros (ver punto 4 del acta constitutiva y el citado edicto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina).
- 5) la sanción de la Plataforma Electoral y Declaración de Principios (Anexo I y punto 5 del acta), que se tuvo presente a los efectos previstos en el art. 22 de la Ley 23298 y en la Acordada Nº 58/2002 CNE (publicación en el sitio de Internet puesto a disposición del Poder Judicial de la Nación al fuero electoral "<http://www.pjn.gov.ar>").
- 6) la designación como apoderados comunes de Nicolás Rochas y Hugo Horacio Lastra en representación del Partido Justicialista; de Héctor Marcelo Mango por el Partido Frente Grande y de Gustavo Fabricio Hubert por el Partido Kolina, facultados a actuar, indistintamente, en forma individual o conjunta para los actos consignados en el punto 6 del acta constitutiva.
- 7) la aprobación del acuerdo financiero y de distribución de aportes del fondo partidario permanente en los términos establecidos en el punto 7 de ese acta.
- 8) la designación de Pablo Oscar Rolo (MI Nº 28.443.990) como responsable económico financiero en los términos del art. 32 de la Ley 26571 (punto 8 del acta constitutiva y Acta Nº 2 de la Comisión Ejecutiva del Frente para la Victoria de fecha 16/6/2017 de fs. 208 que se advierte únicamente suscripta únicamente por el Secretario de ese órgano de gobierno, sin que hasta el momento se haya presentado su correspondiente ratificación por parte de las autoridades partidarias que lo integran).
- 9) el nombramiento de Pablo Oscar Rolo (MI Nº 28.443.990) y de Evelyn Juliet Rousiot (MI Nº 25.200.043) como responsables económico-financieros de campaña por la alianza conforme al art. 31 de la Ley 26215 (punto 8 citado) ambos afiliados al Partido Justicialista según los reportes de fs. 153/154.
- 10) la constitución de la Junta Electoral de la alianza con 5 (cinco) miembros titulares afiliados (según los reportes emitidos por el SIE glosados a fs. 148/152), con domicilio en la calle Buenos Aires 49 de Viedma (punto 9) y con los demás datos acerca de su funcionamiento que surgen establecidos en el Reglamento Electoral, en cumplimiento de las comunicaciones exigidas por el art. 2 del Decreto Nº 443/2011 (con la modificación introducida por el Decreto Nº 776/2015).
- 11) la aprobación del Reglamento Electoral (punto 10 del acta constitutiva).
- 12) la adopción del sistema electoral D'Hont para la designación de candidatos a los dos cargos públicos electivos de Diputados Nacionales por esta provincia convocados por el Decreto Nº 227/2017 (punto 11 del acta y previsiones del art. 18 del Reglamento Electoral), la determinación de los requisitos para la presentación de precandidaturas establecidos en el punto 12 (50% de afiliados a los partidos coaligados y firmas de avalistas certificadas) y la previsión relacionada con los acuerdos de adhesión de boletas que se celebren según el punto 13 y a los efectos dispuestos en el art. 15 del Decreto Nº 443/2011.
- 13) el nombramiento de Rodrigo Santa Cruz (MI 26.189.009) -sin afiliación política- como responsable técnico de campaña de la alianza y de Francisco Alberto Fiori (MI 31.919.100) como representante tecnológico -afiliado

al Partido Justicialista-, conforme surge del Acta Nº 2 de la Comisión Ejecutiva de la alianza -suscripta por su secretario que debe ser ratificada por las autoridades miembros de ese órgano de gobierno de la alianza- a los efectos establecidos por el art. 5 bis del Decreto Nº 937/2010 (incorporado por el Decreto Nº 776/2015) que quedaron respaldados con los reportes del SIE glosados a fs. 233/234.

Que a fs. 19/86 y 212/230 (Partido Justicialista), a fs. 87/114 (Frente Grande) y a fs. 115/121 (Partido Kolina) quedó glosada la documentación partidaria presentada en acreditación de la aprobación por los órganos de dirección de cada uno de esos partidos miembros de la constitución de la alianza transitoria de acuerdo a sus respectivas Cartas Orgánicas agregadas a fs. 186/193.

Que siendo las 8.10 hs. con carácter previo al inicio de la audiencia fijada en los términos del art. 62 de la Ley 23298, el apoderado de la alianza de autos, Dr. Nicolás Rochas, presentó un ejemplar del Acta Nº 3 de la Comisión Ejecutiva del Frente para la Victoria Distrito Río Negro de fecha 20/6/2017, que contiene estampada en original su firma en el carácter de Secretario de ese órgano partidario, y solicitó –con fundamento en esa documental– en el acto de la audiencia (iniciada a las 8.25 hs. del día 21/6/2017) el registro de la frase “UNIDAD CIUDADANA” y del emblema adjunto (ver imagen a fs. 240).

Que en relación a esa petición se opuso únicamente el apoderado de la alianza en formación “Cambiamos Río Negro” Dr. Sergio Ceci, oposición que fue respondida en el marco de esa audiencia por el apoderado de la alianza “Frente para la Victoria” Dr. Nicolás Rochas, obrando a fs. 245 el dictamen expedido por el Sr. Fiscal Federal Subrogante, Dr. Marcos Escandell, en el que solicita que no se haga lugar al registro pretendido.

Que en su consecuencia a fs. 249 se colocaron estas actuaciones en condiciones de resolver, por no haber formulado el Ministerio Público Fiscal, ni los apoderados asistentes a la audiencia observación alguna en relación al cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por el art. 10 de la Ley 23298 para el reconocimiento de la personería jurídico política de la alianza de autos con la denominación “Frente para la Victoria” y los emblemas publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina (ver fs. 236/238), y

CONSIDERANDO:

l) Que los partidos Justicialista, Frente Grande y Kolina registran personería jurídico-política definitiva vigente otorgada por este Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro que titularizo, y han acreditado la decisión de concertar el “FRENTE PARA LA VICTORIA” para participar en las elecciones primarias y generales convocadas por el Decreto Nº 227/2017 PEN a celebrarse este año, conforme a la documental agregada a estas actuaciones individualizada en las resultas de este decisorio.

Que el vínculo jurídico político que los une se rige por el acta de constitución de ese frente (fs. 1/6) que suscribieron autoridades autorizadas pertenecientes a los partidos políticos miembros, adoptando la Plataforma Electoral de fs. 7/9, los emblemas de fs. 10 y el Reglamento Electoral de fs. 11/15, instrumentos anexos todos que cuentan con las firmas certificadas de aquéllas por escribano público, en cumplimiento del recaudo de autenticidad de las firmas y demás documentación que exige el art. 61 de la ley citada.

Que el Consejo Provincial del Partido Justicialista en las reuniones realizadas el 20/1/2017 (Acta Nº 3 glosada a fs. 20/55) y el 2/06/2017 (Acta Nº 4 agregada a fs. 57/65) y a su vez por sus Resoluciones Nsº 16/2017 (fs. 67/68) y 29/2017 (fs. 69/86), propendiendo a la continuidad de la política aliancista sostenida en Río Negro con el Frente Grande y el Partido Kolina (con los que celebró la alianza del mismo nombre y composición en ocasión de las pasadas elecciones realizadas en los años 2013 y 2015) facultó a su Presidencia a suscribir el acuerdo aliancista y ratificó formalmente el acta constitutiva del “Frente para la Victoria”, que firmó su Presidente (conforme a las atribuciones que a ese órgano otorga el art. 14 inc. 6 de su Carta Orgánica de realizar todos los actos necesarios internos y propios del desenvolvimiento de las alianzas electorales transitorias en sus aspectos constitutivos). Además con la documentación presentada a fs. 213/230 se acreditó la toma de razón e inserción de un ejemplar del acta constitutiva de la alianza de fecha 2/6/2017 con sus instrumentos anexos, en el Libro de actas del Congreso Provincial junto con la Resolución Nº 01/Congreso PJDR/2017 de fecha 15-06-2017, dictada por la Mesa de Conducción Política de ese máximo órgano partidario, en prueba de la ratificación de la instrumentación de la alianza suscripta por el Presidente del Partido Justicialista y aprobada por el Consejo Provincial (artículo 14 citado en sus incisos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Carta Orgánica glosada a fs. 186/189).

Que en la Asamblea Provincial del partido Frente Grande celebrada el 8/4/2017 (ver Acta de fs. 88/92) se aprobó (art. 15 inciso i) de su Carta Orgánica obrante a fs. 190/191 y vlt) la política de alianzas para la elección de Diputados Nacionales con el Partido Justicialista y otros partidos que definan constituir estableciendo el “Frente para la Victoria” facultando a su Presidente (Julio Accavallo) a celebrar el acuerdo aliancista y según el Acta de reunión de ese máximo órgano partidario del 10/6/2017 (fs. 93/114) se recibió el informe del Presidente sobre la constitución del frente resolviéndose la aprobación e inserción de su acta constitutiva y tres anexos en el libro de la Asamblea Provincial.

Que el Congreso Distrital del Partido Kolina de fecha 27/5/2017 (según el Acta Nº 01/17 de fs. 116/119) autorizó, en los términos del art. 18 inc. g) de su Carta Orgánica (fs. 192/193) a la Presidente, María Inés Grandoso, a suscribir el acta de constitución del Frente para la Victoria, en alianza con el Partido Justicialista y el Partido Frente Grande, la cual fue ratificada en todos sus términos por los miembros de la Mesa Directiva del Congreso por acta del 3/06/2017 (fs. 120).

Que ni la denominación "FRENTE PARA LA VICTORIA" adoptada, ni tampoco los emblemas publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina (a fs. 236/238) y notificados por cédula a los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en este Distrito- recibieron en la audiencia celebrada en los términos del art. 62 de la Ley 23298, oposición alguna que impida su reconocimiento, al cual tampoco se ha opuesto el Ministerio Público Fiscal.

Que consecuentemente, con la documentación presentada corresponde tener por reunidos los extremos legales previstos en los artículos 10 y 61 de la Ley 23298 y hacer lugar al reconocimiento de la alianza de autos bajo la denominación "Frente para la Victoria" y autorizar el uso de esos emblemas, que son en definitiva -tal como surge del edicto de su publicación- los acuñados y registrados por los partidos Justicialista, Frente Grande y Kolina en el orden distrital y nacional, que adopta como propios esta alianza.

Que debe establecerse que tal reconocimiento tiene carácter transitorio por imperio de lo preceptuado por el art. 10 de la Ley 23298, norma que -luego de la reforma introducida por la Ley 26571- en su último párrafo prevé que "...para continuar funcionando, luego de la elección general, en forma conjunta los partidos que integran la alianza, deberán conformar una confederación."

Que el convenio transitorio celebrado por los partidos políticos distritales, agrupaciones políticas, se homologa judicialmente para participar en las elecciones primarias convocadas para el 13/08/2017 y luego en las generales a celebrarse el 22/10/2017, con las listas de precandidatos a dos Diputados Nacionales (titulares y suplentes) por la provincia de Río Negro y dos suplentes, que su Junta Electoral proclame ganadoras (artículos 44, siguientes y concordantes de la Ley 26571).

II) Que, sentado ello seguidamente procede considerar la pretensión que con el escrito de fs. 241 (ingresado a las 8:10 am del mismo día de celebración de la audiencia y minutos antes de su inicio), quedó introducida formalmente para hacer valer el pedido de "incorporar al patrimonio simbólico de la alianza" los vocablos "UNIDAD CIUDADANA" y la simbología que los utiliza, en letras de imprenta de color celeste, con un símil de un sol color amarillo a la izquierda y debajo la frase "queremos volver a tener futuro", que se documenta a fs. 240 con el anexo al ejemplar del Acta Nº 3 de la Comisión Ejecutiva del Frente para la Victoria Distrito Río Negro de fecha 20/6/2017 agregada a fs. 239 (por el momento sólo firmada por el Dr. Nicolás Rochas en su calidad de Secretario y mandatario de ese órgano de gobierno de la alianza).

Que en el marco de esa audiencia, el apoderado de la alianza en formación "Cambiemos Río Negro" se opuso a tal solicitud, entendiendo que esa "frase" y el "logo" que se exhibieron a los presentes en la audiencia, está vinculada con el personalismo de una dirigente que competirá en otra jurisdicción y que no tiene relación con la alianza de Río Negro denominada Frente para La Victoria, por lo que considera que debe entenderse "cuanto menos impropio usarla", porque generaría confusión en el electorado rionegrino en cuanto a la oferta de candidatos, por estar anclada en un situación de extraña jurisdicción, máxime cuando lo que se pretende evitar son personalismos de dirigentes en contra del fortalecimiento de los partidos políticos.

Que el Dr. Rochas (apoderado de la alianza de autos) en defensa de su postura contestó que el Frente para la Victoria "no estará compulsando contra un homónimo de otra provincia porque en Bs. As. no está registrada esa alianza". Agregó que "respecto de la vinculación jurídica los partidos Frente Grande y Kolina integrantes del FPV en RN conforman Unidad Ciudadana en Pcia de Bs. As, es decir dos de los tres partidos que conforman la alianza en Río Negro se encuentran incluidos en la Alianza Unidad Ciudadana." Resaltó que "la remisión hecha a la ex presidenta de la Nación, no tiene por objeto enaltecer personalismos, sino traer a conocimiento de esta audiencia un hecho público y notorio que da cuenta de la forma en que esa organización política que ideológicamente representa un idéntico ideario colectivo se ha estructurado en el principal distrito del país por su volumen de electores" para "transmitir propuestas claras y de simple identificación por parte del electorado como modo de sintetizar propuestas políticas a través de frases, logos o emblemas que puedan otorgar una visualización sencilla al elector impidiéndole confusión."

Que finalmente agregó que "...nuestra propuesta política que así se expresa claramente en nuestra declaración de principios y plataforma se estructura sobre un legado de coherencia y de trayectoria política que de modo inescindible se vincula con los procesos presidenciales que transcurrieron en nuestro país desde el 2003 al 2015" concluyendo que: "...En mérito a estas razones, por la vinculación jurídica de los partidos Frente Grande y Kolina con la alianza Unidad Ciudadana es que sostenemos la solicitud de la autorización de la frase "UNIDAD CIUDADANA" y su logo".

Que por su parte, el Sr. Fiscal Federal Subrogante se expidió con el Dictamen Nº 99/17 agregado a fs. 245, en contestación a la vista que en el acto de la audiencia se le confirió, destacando que: "...al haberse celebrado a fs. 242/243 la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23298, entiendo que, en primer término, se trataría de una inclusión tardía que desvirtuaría todo el proceso para la conformación de una alianza, como surge en particular de lo ya actuado a fs. 155/156 y publicaciones en el Boletín Oficial de fs. 236/238, respecto de las cuales no habido observación alguna". Agrega que: "...la idea es que estén bien definidos el compromiso y el proyecto de la alianza desde su presentación, entendiendo que aquí lo que se pretende es agregar el nombre de otra fuerza política, con identificación propia y que va más allá de esta contienda electoral." Advierte que sin perjuicio de lo que surge del acta de fs. 239 "los órganos máximos de cada partido que conforman la alianza cuya constitución aquí se pretende, no se han expedido".

Que luego observó que: “la agregación de Unidad Ciudadana, aún como patrimonio de la alianza, aplicada eventualmente en los emblemas u otras identificaciones de esta alianza, podrían traer en el electorado una confusión, ya que la fuerza política que se suma está fuera del proyecto originario, y por ello, no conocerá si conforma una comunión de voluntades con los partidos políticos, o es sólo una referencia identificatoria, que no logra sumar a esta altura, otra situación de identidad o de un nombre que no formó parte del compromiso primigenio de convocatoria de las fuerzas políticas de la alianza”.

Que finalizó dictaminando que “la pretendida inclusión desde lo formal no sólo excedería el plazo para la constitución de la alianza, sino que además quita seguridad jurídica a todo el proceso que estableció un plazo en el cronograma electoral que evite precisamente que de último momento o sujeto a situaciones de coyuntura política se modifiquen sus conceptos”.

Que establecidas las posiciones frente a la así novedosa pretensión articulada -que fueron asumidas por la alianza impugnante (Cambiamos Río Negro), la impugnada (Frente para la Victoria) y la sostenida por el representante del Ministerio Público Fiscal, en el marco del conocimiento y de la inmediata posibilidad de resguardo de los intereses de las agrupaciones políticas distritales participantes en la audiencia del art. 62 citado que allí tuvo lugar-, corresponde advertir que el apoderado impugnante, Dr. Sergio Ceci, la rechazó (sin esbozar actual argumento relacionado con una concreta afectación de los intereses de la alianza que representada en las elecciones primarias que se celebrarán en Río Negro) afincándose, fundamentalmente, en la vinculación que existiría, a su entender, entre los nuevos signos distintivos propiciados con los que estaría acuñando la alianza “UNIDAD CIUDADANA” que se encuentra -vale destacarlo- en trámite de reconocimiento por ante el Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Buenos Aires, y que sería la agrupación en la que (hasta hoy) públicamente se dice que presentaría la precandidatura de una dirigente con alcance nacional, conduciendo ello en definitiva a la confusión del electorado rionegrino.

Que atento a que al Poder Judicial le corresponde decidir efectivas colisiones de derechos y no realizar declaraciones generales o abstractas (cf. Fallos 2:254), en las señaladas condiciones advierto que no es posible merituar los, por ahora, conjeturales argumentos que sustentan esa oposición, sin apresurar opiniones desde un punto de vista teórico o doctrinal que carecerían de un adecuado sostén, al momento del dictado de la presente resolución, en hechos que enmarquen un concreto escenario político electoral.

Que sin embargo el así incierto panorama, no puede servir para constituirse en una valla insalvable que formalmente impida la admisión del peticionado trámite aquí cuestionado, pues no coincide con la objeción plantada por la Fiscalía acerca de que la pretensión en cuestión “se trataría de una inclusión tardía que desvirtuaría todo el proceso para la conformación de una alianza...desde lo formal no solo excedería el plazo para la constitución de la alianza, sino que además quita seguridad jurídica a todo el proceso que estableció un plazo en el cronograma electoral que evite precisamente que de último momento o sujeto a situaciones de coyuntura política se modifiquen sus conceptos”, al considerar que sería contrario a derecho proceder a su rechazo in límine.

Que ello básicamente así lo asumo porque tengo en cuenta que es un principio insoslayable, que la Justicia Nacional Electoral no debe intervenir ‘ab initio’ en el libre funcionamiento de las agrupaciones políticas o en sus actos políticos internos (cf. doctrina de Fallos CNE 72/85; 625/88; 1273/92; 1274/92; 1275/92; 3806/07 y Expte. CNE 12000028/2014, sentencia del 15 de julio de 2014), especialmente, en aquellos en los que como el que se cuestiona, muestra claramente, en forma unilateral, a la alianza de este Distrito impulsando la marcha de un proceso de decisiones, que formarían parte de una estrategia política y que se encuentran en su primer etapa de desarrollo, por lo que mal puede clausurarse aquél, con fundamento en su falta de adecuada y acabada previsión con antelación, en el marco del acuerdo aliancista suscripto el pasado 2/6/2017.

Que tal apreciación debilita, a mi modo de ver, las consideraciones realizadas por el Sr. Fiscal Subrogante en cuanto a que admitir el inicio del trámite de reconocimiento del lema y emblema solicitados, “podría traer en el electorado una confusión” dada por “la agregación de Unidad Ciudadana”, como una fuerza política que se sumaría por fuera del “proyecto originario” y respecto de la que dice -resalto- no se conoce si “conforma una comunión de voluntades” con los partidos Frente Grande, Justicialista y Kolina de Río Negro o es “sólo una referencia identificatoria, que no logra sumar a esta altura; otra situación de identidad o de un nombre que no formó parte del compromiso primigenio”.

Que así lo aprecio por cuanto, si bien es cierto que esos nuevos pretendidos atributos que aquí se señalan relacionados con la alianza en trance de reconocimiento en el Distrito Buenos Aires no han sido incluidos en el acuerdo aliancista al que el 2/6/2017 arribaron los partidos de este distrito Justicialista, Frente Grande y Kolina y tampoco figuran formando parte del nombre o de alguno de los emblemas de la alianza que constituyeron, también es verdad que existiría tiempo útil para que las partes interesadas aporten los instrumentos legales y político convencionales que servirán para habilitar el progreso del trámite judicial de su registro o reconocimiento, cuyo inicio aquí se admite. Ello considerando que tanto la alianza de este distrito como la bonaerense están conformadas por los partidos distritales Frente Grande y Kolina, tal lo advertido por el Dr. Rochas.

Que además también se advierte que el acta de la Comisión Ejecutiva de la alianza “Frente para la Victoria” (la N° 3 obrante a fs. 239) se presentó firmada (al igual que las que le precedieron Ns° 1 y 2 de fs. 208/209) por quien es su Secretario y apoderado, y debe acreditarse su ratificación por las autoridades que la integran, como “órgano”

de gobierno de la alianza, que representa la voluntad de los tres partidos políticos distritales que celebraron el acuerdo aliancista, para completar el formal pedido que ese acta contiene.

Que reparo a sólo mayor abundamiento, que la pretensión en análisis -de concretarse su formalización en tiempo apropiado respetando las necesarias y previas autorizaciones señaladas-, se enmarcaría en la conceptualización de lo que la Cámara ha definido como un “símbolo partidario”, esto es “como una imagen o representación cuyo uso importa una precisa identificación que tiene por objeto práctico extremar la distinción con respecto a otros partidos o alianzas y evitar, de ese modo, cualquier posibilidad de confusión doctrinaria, material o ideológica (cf. Fallos CNE 213/85; 3532/05; 4203/09; 4215; 4689/11 y 5163/11)”. Ello por cuanto asumo que por imperio del art. 38 de la Ley 23298 tanto los partidos políticos con personería jurídico política como las alianzas reconocidas, mientras se encuentran en vigencia, tienen derecho al registro y uso de símbolos y emblemas, también con posterioridad a su reconocimiento, a los fines de ejercitar una legítima estrategia política de clara distinción con respecto a otras agrupaciones políticas contendientes.

Que por último corresponde dejar establecido, que el inicio del trámite que se admite no implica un adelantamiento de opinión o descartar la posibilidad de que exista una posterior necesidad -en la oportunidad de aprobación de boletas de sufragio- de evaluar la afectación o no del principio de equidad electoral y la presencia de alguna eventual posibilidad de confusión del electorado que pueda plantearse o quedar demostrada por la forma que pudiere elegirse para integrarla como distintivos en la o las boletas de las líneas internas que compulsen por el Frente para la Victoria del Distrito Río Negro.

Que tal aclaración es necesaria por cuanto cabe precaver cualquier desnaturalización de la nítida identificación de la alianza “Frente para la Victoria” (con ese nombre que legalmente aquí se le reconoce para competir en las elecciones de Río Negro, el cual está obligada a usar), que pudiere surgir a través del empleo de diseños gráficos en la boleta que provoquen alguna confusión como consecuencia de un marcado predominio visual de la nueva simbología propiciada en detrimento de la que corresponde a esa denominación, resguardada por la Ley 23298.

Que ello debe ser siempre que el registro del nombre es constitutivo y obligatorio en la identificación política partidaria, mientras que un símbolo o emblema se registra en su derecho de uso, pudiendo ser utilizado o no, sin mengua de que en cada oportunidad, compete a la Justicia Electoral velar para que, en el escenario político electoral de que se trate, la utilización de la simbología no esté creando dudas sobre la identidad ideológica de la agrupación que la exhibe, o respecto de la idea que pretende significar con su utilización.

Por ello, oída la Fiscalía y de acuerdo a las normas citadas,

RESUELVO:

- 1) Reconocer como alianza electoral transitoria de este Distrito de Río Negro a la entidad denominada “Frente para la Victoria” en los términos del art. 10 de la Ley 23298, para intervenir en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias a realizarse el próximo 13 de agosto y en los comicios nacionales a celebrarse el 22 de octubre, ambas del corriente año, con derecho al uso exclusivo del nombre y de los emblemas registrados por los partidos Justicialista, Frente Grande y Kolina en el orden distrital y nacional publicados en los ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina de fs. 236/238.
- 2) Otorgar a la alianza electoral transitoria “Frente para la Victoria” el N° 501 conforme lo dispuesto por la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 de la Cámara Nacional Electoral.
- 3) Registrar como integrantes de esa alianza a los partidos Justicialista, Frente Grande y Kolina, todos con personería jurídico política definitiva vigente en el Distrito Río Negro y de conformidad con el acuerdo aliancista, instrumentos anexos y complementarios acompañados (fs. 1/18).
- 4) Registrar como apoderados comunes de la coalición a los Sres. Nicolás Rochas, Hugo Lastra, Héctor Marcelo Mango y Gustavo Fabricio Hubert, con sus respectivos domicilios electrónicos.
- 5) Registrar como responsable económico financiero de la alianza en los términos del art. 32 de la Ley 26571 a Pablo Oscar Rolo (MI 28.443.990), aportada que sea la ratificación del acta de su designación.
- 6) Registrar a Pablo Oscar Rolo (MI 28.443.990) y a Evelyn Juliet Rousiot (MI 25.200.043) a los efectos prescriptos por el art. 31 de la Ley 26215, dando por cumplida la previsión del art. 15 del Decreto N° 936/2010 (comunicación de la designación de responsables económico-financieros, como mínimo, 10 (diez) días antes del inicio de la campaña electoral fijado para el 14/7/2017 según el art. 31 de la Ley 26571).
- 7) Tener por domicilio central de la alianza el constituido en la calle Buenos Aires N° 49 de Viedma.
- 8) Registrar la designación de la “Comisión Ejecutiva”, como órgano de gobierno de la alianza, integrado por seis (6) vocales y un (1) Secretario y su actual composición con las siguientes autoridades (todas afiliadas a alguno de los partidos coaligados): Martín Ignacio Soria MI 24.941.308, María Alejandra Mas MI 17.704.245 y Edith Garro MI 14.497.846 (por el Partido Justicialista); Héctor Marcelo Mango MI 17.388.217 y Julio César Accavallo MI 16.625.960 (por el Partido Frente Grande) y María Inés Grandoso MI 10.477.018 (por el partido Kolina), a los efectos establecidos en el art. 32 de la Ley 23215 y 23 del Decreto N° 443/2011. Autorízase a la actuario a expedir la pertinente certificación necesaria para la oportuna tramitación de la apertura de la cuenta y subcuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina.
- 9) Registrar la constitución de su Junta Electoral con 5 (cinco) miembros titulares afiliados: 3 (tres) al Partido Justicialista- Marco Antonio DINA MI 32.362.078, Paola Natalia Calvo MI 26.842.041 y Alicia Noemí Arrascoyta MI 13.899.870-; 1 (uno) al Partido Frente Grande -Eduardo Daniel Figueroa MI 14.728.390- y 1 (uno) al partido

Kolina –José Antonio Doñate MI 30.823.540–, con la distribución de cargos que surge de su primer reunión constitutiva (Acta N° 1 a fs. 198) y la demás información acerca de su funcionamiento exigida por el art. 2 del Decreto N° 443/2011, que se publicará en las tablillas de la Secretaría Electoral a los efectos contemplados en el art. 26 de la Ley 26571.

10) Tener presente el Reglamento Electoral (Anexo III del acta constitutiva, que obra a fs. 11/15) y el sistema de distribución de los cargos de dos Diputados Nacionales (art. 44 de la Ley N° 26571).

11) Tener presente el convenio de distribución de aportes correspondientes al fondo partidario permanente y el acuerdo financiero, ambos contenidos en el PUNTO 7 del acta constitutiva (art. 10 incisos a) y f) de la Ley N° 23298, art. 9 de su decreto reglamentario N° 937/2010 y art. 11 de la Ley N° 26215).

12) Publicar la Plataforma Electoral de la alianza (cuyo texto obra a fs. 7/9) a los efectos establecidos en el art. 22 de la Ley 23298, en la página de Internet de la Secretaría Electoral Nacional en cumplimiento de las Acordadas Ns° 58/2002 y 101/07 CNE.

13) Registrar la designación de Santa Cruz Rodrigo (MI N° 26.189.009) como responsable técnico de campaña de la alianza y de Fiori Francisco Alberto (MI N° 31.919.100) como representante tecnológico, traída que sea la ratificación del acta de su designación, que deberá contemplar el nombramiento de sus respectivos alternos (art. 5 bis del Decreto N° 937/2015 incorporado por el Decreto N° 776/2015). Oportunamente comuníquese su registro a la Dirección Nacional Electoral a los efectos previstos en esa norma por oficio.

14) Expídase por Secretaría la pertinente certificación para la oportuna acreditación de la apertura de la cuenta bancaria, que el art. 32 de la Ley 26215, exige se abra en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la alianza y a la orden conjunta de los responsables económico financieros de campaña registrados en los términos del art. 31 de la misma ley, como también para el oportuno acatamiento de la comunicación que corresponde según lo preceptuado por el art. 23 del Decreto N° 443/2011, de la apertura de la o las subcuentas corrientes, para el depósito de los fondos de campaña y para impresión de boletas que en partes iguales la Junta Electoral deberá distribuir entre las listas de precandidatos que se oficialicen.

15) Tener por efectuado, en tiempo y forma, el pedido de reserva del color AZUL PANTONE 3005 C identificatorio de la alianza, complementado con los colores CELESTE PANTONE 292 C y AMARILLO PANTONE 124 C de su emblema luciente a fs. 10 a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley n° 26571 y artículos 16, 17 sigtes y concordantes del Decreto N° 443/2011.

16) No hacer lugar a la oposición formulada en el acto de la audiencia celebrada en los términos del art. 62 de la Ley 23298 por el apoderado de la alianza “Cambiemos Río Negro” y en su consecuencia admitir el inicio del trámite de registro o reconocimiento del lema o frase “UNIDAD CIUDADANA” junto con la simbología representada en el documento de fs. 240, a cuyo efecto deberán aportarse, en tiempo útil, los instrumentos políticos convencionales y correspondientes autorizaciones que avalen su pretendida adopción por la alianza de este distrito, según las consideraciones efectuadas en el apartado II de la presente.

17) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y el art. 39 de la Ley 23298 y sus modificatorias, como también por el art. 6 incisos e) y f) de su decreto reglamentario N° 937/2010 -con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 776/2015-) para la actualización del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (por oficio tradicional según lo establecido en la Acordada Extraordinaria N° 40/2013 CNE) y a la Dirección Nacional Electoral (art. 11 de la Ley N° 26215), adjuntando fotocopias certificadas de la misma, del acta constitutiva de la alianza y de sus instrumentos anexos y complementarios, como también de las planillas de registración de las autoridades y responsables designados por la agrupación política. Líbrense oficios de estilo.

Regístrese, notifíquese electrónicamente con carácter de urgente, con habilitación de día y hora inhábil y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, confeccionando a esos fines el edicto de estilo (artículos 60 y 63 de la Ley 23298).” Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - JUEZ FEDERAL

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro  
e. 07/07/2017 N° 47576/17 v. 07/07/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar





**PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO****Distrito Jujuy**

PUBLICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 23.298

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano W. Cardozo hace saber que en los autos: Expte N° 3586/2015 caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS" que se tramita en sus estrados, el PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadoras por la agrupación:

La Junta Electoral ha proclamado el día 21 de abril de 2015 a la lista única de autoridades de la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL, siendo el resultado el siguiente:

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Presidente: Ricardo Guillermo Guzmán, DNI N° 8.302.674

Vicepresidente 1°: Gloria Ghigliazza, DNI N° 4.141.886

Vicepresidente 2°: Emeteria Méndez, DNI N° 4.505.176

Vicepresidente 3°: Juan Bautista Vilte, DNI N° 7.269.883

Secretario General: Bárbara Andreussi, DNI N° 17.889.459

Secretario Político: Misael Soria, DNI N° 7.281.421

Tesorero: Luis Ávalos Sosa, DNI N° 6.954.754

Protesorero: Selva Alina Quiroga, DNI N° 23.303.059

Vocales Titulares: Marta del Carmen Pereyra, DNI N° 10.938.129

Julio Eduardo Palermo, DNI N° 16.765.396

Delfín Carlos Molloja, DNI N° 13.675.855

Rubén Iriarte, DNI N° 8.199.120

María Nélida Sánchez, DNI N° 5.987.480

Marcelino Tolaba, DNI N° 7.271.328

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Dpto Manuel Belgrano, Pcia de Jujuy, a los 19 días del mes de junio del año 2017, FDO: DR JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 07/07/2017 N° 47661/17 v. 07/07/2017



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL

### REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

##### CONVOCATORIA

Señores Asociados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 2017 a las 18 hs. en la sede, sita en Pedernera 143, Capital Federal a los efectos de tratar lo siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio No 120, desde el 1 de Mayo de 2016 al 30 de abril de 2017.
3. Incorporación de 3 Asociados a los miembros de la Comisión Directiva para completar los siguientes cargos vacantes:

Vitale Hector E. Socio 2552 Vocal Suplente

Verdi Roberto M. Socio 2481 Vocal Suplente

Verdi Fernando Socio 2482 Vocal Suplente

4. Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Junio de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2016 fernando rafael nuñez - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47243/17 v. 10/07/2017

#### BINGO CIUDADELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 27 de julio, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Viamonte 748, Piso 4º, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Designación del Directorio de la sociedad. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el mismo período. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de honorarios a directores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2015 jorge angel pereyra - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46558/17 v. 10/07/2017

#### BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

“Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2017 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Arias 3751 Piso 3º C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 9 y anexos I a VII e Informes del Auditor correspondientes al ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.”

Designado según instrumento privado acta de directorio 113 de fecha 17/5/2016 José Rafael Torres Ecares - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46296/17 v. 07/07/2017

**BONQUIM S.A.**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 21 de julio de 2017 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Echeverría N° 2109 Piso 8° Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de Ley 24.522. El presidente ordenará la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Los socios deberán notificar su asistencia a la sede sociedad de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 15/5/2014 marcos pausic - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46987/17 v. 10/07/2017

**CENTRO BARRACAS S.A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio de 2017 a las 14.00 hs a los accionistas de CENTRO BARRACAS S.A., en la sede social sita en Santo Domingo 2525 Planta Baja CABA a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Ratificación de las decisiones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 08/04/2013, 09/10/2015, 22/04/2016 y 27/04/2016, consistentes en Aprobación de estados contables y designación de autoridades.

3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.

4) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.

5) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración para el ejercicio cerrado el 31/12/2016.

6) Determinación de las personas autorizadas para efectuar la inscripción del presente Acta ante la Inspección General de Justicia.

Nota: o siendo posible reunir quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2013 CELINA ESTELA MORINI - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46527/17 v. 10/07/2017

**CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a los asociados a realizarse el día 8 de Agosto de 2017 a las 11 horas en la sede de la Asociación, Avenida Rivadavia 6055 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Determinación de la existencia de Quorum suficiente para sesionar, conforme el art. 33 de del Estatuto;

SEGUNDO: Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de dos socios activos para firmar la pertinente Acta;

TERCERO: Presentación de croquis preliminares obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

CUARTO: Instrucción al Presidente de la Comisión Directiva para otorgar actos del artículo 27 inciso C del Estatuto respecto de los inmuebles o derechos de Av. Rivadavia 6059/61/63, y José Juan Biedma 50/52/62/68; para la construcción de obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

PRESIDENTE - RAÚL OSCAR ACOSTA

SECRETARIO - RUBÉN ÁNGEL LORENZO

Ambos Firmantes fueron designados por el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 61 del 25/09/2015.

Certificación emitida por: Juan de Dios Troisi. Registro N°: 782. Matrícula N°: 5513. Fecha: 29/6/2017. Acta N°: 141. Libro N°: 1.

e. 05/07/2017 N° 46820/17 v. 11/07/2017

**COMPAÑIA DE INVERSION S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28/7/17 a las 18.30 y 19.30 hs en Av. Rivadavia 8346 1° 12 CABA (recepción), en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea, quorum 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado el 31.3.17. Dispensa para el futuro de cuadros y esquemas comparativos en la Memoria (Resoluciones 6/2006 y 4/2009 IGJ) 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Venta de los locales del edificio Avenida Rivadavia 8340/50 CABA 6) Designación de accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán disponibles en la sede social con anticipación de ley de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme art 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 93 de fecha 29/04/2016 Claudia Lidia Juncadella - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47650/17 v. 12/07/2017

**COMUNICACION INTEGRADA S.A.**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Julio a las 11 horas Malabia 1720, Caba, y en segunda convocatoria para el día 3 de Agosto a las 11 horas en igual domicilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de plazo. 3) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino a la Cuenta Reserva facultativa. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Consideración de la gestión del Directorio. 7) Designación de autoridades. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 84 de fecha 16/12/2014 Fernando Fernandez - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46569/17 v. 07/07/2017

**CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, para el 24 de Julio de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede central calle Paraná N° 768 8° 42", CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Modificación de duración de mandato. Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016. 4) Aprobación de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades y Distribución de cargos. 6) Revocatoria de Poderes. 7) Otras consideraciones a tratar por los accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2016 diego eduardo chappuis - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47097/17 v. 11/07/2017

**DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 2017 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, a celebrarse en Av. Del Libertador 6343/45 Piso 10 Departamentos "A" y "B" CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados de los ejercicios señalados en el punto precedente y destino del saldo de Resultados no Asignados.
- e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.

f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017 y de la remuneración correspondiente al desempeño por directores de funciones técnico administrativas en la sociedad. Consideración de la aprobación de tales remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley General de Sociedades N° 19550.

g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.

h) Fijación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.

i) Designación de síndicos titulares y suplentes.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. En la sede social y en el lugar de realización de la Asamblea se encuentran a su disposición los documentos a considerar en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/09/2014 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46083/17 v. 07/07/2017

### **EL CARILOO S.A.**

#### **CONVOCATORIA**

El Cariloo S.A. N° Registro I.G.J.: 487.225. Convocatoria: El Cariloo S.A., convoca a los Señores Accionistas de El Cariloo S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2017 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 hs. del mismo día en el domicilio de la calle Arenales 1457 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 de la ley 19.550, referidos a los ejercicios cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016 3) Aprobación del destino de los resultados, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Honorarios a los directores, 6) Elección de nuevos miembros de directorio, 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Junio de 2017.

Designado según Instrumento Publico Esc. 120 de fecha 18/08/2010, del Reg. 988. Leonardo Cesar Passarini - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46870/17 v. 11/07/2017

### **EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.**

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de julio de 2017 a las 9.30 horas en 1° convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Razones de la convocatoria fuera de término.

3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.

4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5. Consideración de la gestión del Directorio.

6. Consideración de la remuneración a directores.

7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.

Nota: se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario, que deberán ser efectuadas en Suipacha 268, piso 12, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2013 LORELLA COSTIGLIOLO - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46400/17 v. 07/07/2017

**EL PINTON S.A.**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24/07/17, a las 12:00 horas en 1° convocatoria y a las 13:00 horas en 2° convocatoria. La reunión se realizará en la calle Mansilla 2698, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Suscripción del acta por parte de todos los accionistas presentes. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios regulares finalizados al 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016. Destino del resultado de los ejercicios. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el período comprendido entre el 30/06/2003 hasta 30/06/2016. 4) Remuneración del Directorio. 5) Renovación del Directorio. 6) Aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 400.000. Consideración de la forma de la integración. 7) Delegación en el Directorio de la registración en la IGJ de los cambios efectuados en Estatuto de la Sociedad. Nota: Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar en el domicilio social su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.

Designado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 28/06/2001 Reg. Nº 4 Miguel Martin Azpiroz Costa - Presidente

e. 05/07/2017 Nº 47130/17 v. 11/07/2017

**ESCUDO SEGUROS S.A.**

Por Acta de Directorio del 29/6/17 se CONVOCO a Asamblea General Ordinaria para el día 24/7/17, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes número 330, piso 4to. de CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración del proveído 125379 del 05/06/2017, desde los ptos. 1 a 3 inclusive. 3) Tratamiento, consideración y designación del Comité de Control Interno. Fijación de mecanismos de control. 4) Autorización de Gestión.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2015 PAULO MARTIN ESPINOZA - Presidente

e. 04/07/2017 Nº 46582/17 v. 10/07/2017

**JACINTO PAIDON S.A.C.A.F.I.**

Convócase a los accionistas de JACINTO PAIDON S.A.C.A.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2017 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 708 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Nombramiento y designación de miembros Titulares y Suplentes de nuevo Directorio. 3) Nombramiento y designación de Sindico Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 28 de julio de 2017.

Designado según instrumento privado acta directorio 124 de fecha 6/12/2015 lidia susana sanz - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/07/2017 Nº 46651/17 v. 10/07/2017

**JOMSALVA S.A.**

Convocase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24/7/17 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Córdoba 785, piso 10°, Of 21, CABA.- a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2015. 3) Distribución de utilidades. NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, Gurruchaga 101, piso 4°, dpto B. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2016 patricia nora malnati - Presidente

e. 04/07/2017 Nº 46635/17 v. 10/07/2017

**LA RED ACERO XXI S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2017, a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en calle La Pampa 1512 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º y art 294 inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017. 3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2017. 4º) Consideración de las Acciones propias en cartera recibidas en cesión gratuita por la Sociedad y el destino de las mismas. 5º) Remuneración del Directorio. 6º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017. 7º) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto.

Designado según instrumento publico ESCRITURA DE FECHA 07/10/2015 AL FOLIO 1175 DEL REGISTRO 1405.  
Luis Angel Alcazar - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46559/17 v. 10/07/2017

**LONGVIE S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses y/o cualquier otra moneda (en adelante el "Programa") , las cuales podrán estar representadas en forma escritural, en forma cartular, en un certificado global o, en la medida que ello se encuentre permitido por las leyes y regulaciones argentinas aplicables, podrán ser al portador, y podrán ser subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de Dólares Estadounidenses diez millones (US\$ 10.000.000) o su equivalente en otras monedas, en los términos de la ley N° 23.576 y sus modificatorias, autorizada por Resolución N° 16.967 de fecha 15 de noviembre de 2012 de la CNV: (i) Consideración de la prórroga del plazo del Programa por el término legal; (ii) Consideración de la ampliación del monto nominal máximo del Programa de Dólares Estadounidenses diez millones (US\$ 10.000.000) o su equivalente en otras monedas a Dólares Estadounidenses veinte millones (US\$ 20.000.000), o su equivalente en otras monedas; (iii) Delegación en el directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión, por un plazo de dos (2) años, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerente de primera línea de la compañía por un plazo de tres (3) meses, prorrogable, todo ello de conformidad con el artículo 1º inc. c), Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.

Buenos Aires, 4 de julio de 2017.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 1 de agosto de 2017 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9º A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 81 de fecha 26/04/2017 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47435/17 v. 12/07/2017

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.**

CONVÓCASE a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2017, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle 25 de mayo 347 piso cuarto, oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Presentación a accionistas del estado patrimonial de la sociedad al 30.06.2017; 3º) Disolución de la sociedad; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 5º) Aprobación de la propuesta de designación en calidad de liquidadora de la sociedad, a la Directora Titular señora Susana Silvia Giorello, aceptación del cargo y fijación de domicilio especial. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme el artículo 238 de la Ley 19.550, el día 22 de Julio vence el plazo para cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

designado instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 52 DEL 05/05/2014 Juan Pablo Paillot - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46714/17 v. 10/07/2017

**MINARMCO S.A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 27 de julio de 2017 a las 10:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en Moreno 957, piso 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal para la consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31/10/2016; 2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 35 cerrado el 31/10/2016. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria conforme art. 307 de las Normas de IGJ; 3º) Consideración del resultado económico del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del Directorio; 5º) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550; 6º) Eventual designación de síndico titular y suplente; 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/06/2016 Alberto Eduardo Magliarelli - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46232/17 v. 07/07/2017

**NUVISAN PHARMA SERVICES ARGENTINA S.A.**

Convóquese a Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 19/07/2017 a las 18hs en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria en Franklin Roosevelt 2318 Piso 1 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea confeccionen y firmen el acta respectiva; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y los Estados Contables e Información complementaria por el ejercicio finalizado el 30/12/2016; aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Consideración del Destino de los Resultados. 4). Cesación del Directorio. Renovación del Directorio por expiración del mandato 5) Otorgar autorización a la Dra. Gabriela Casas, dni 20.537.181, para realizar las publicaciones y trámites necesarios a los efectos de inscribir las autoridades electas en la Inspección General de Justicia. Convocatoria según acta de directorio del 19/06/17, labrada a fs. 22/23 del libro de Actas de Directorio y Asambleas N°.2 rubricado bajo el número 73552-13 el 16/11/13. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/06/2017 MARIA MARTA BONIFACINO - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46152/17 v. 07/07/2017

**OCTOMIND S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Julio de 2017, en Ciudad de la Paz 1965 3 Piso 10 Oficina "A" C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Puesta a disposición y tratamiento de la inspección realizada por A.F.I.P. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 con los requerimientos, los informes de los inspectores, los ajustes impositivos, con sus recargos y multas y tema Datamap y Curtiembre Arlei. 2) Actuación de la sociedad como querellante en el Expte.: 74088/2016. Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. María Rosa López Yapur Presidente-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46538/17 v. 10/07/2017



**PARQUES PRIVADOS S.A.**

PARQUES PRIVADOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 991, 3ro" D", C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Autorizar la división en lotes las fracciones del inmueble ubicado en Ruta Provincial 40 (ex 200) y 7 de Diciembre, General Las Heras, Pcia. de Bs. As.: Circunscripción I-Sección D-Quinta 1- Manzana 1e y Circunscripción I-Sección D-Quinta 1-Manzana 1d. 6. 3) Facultar al Presidente del Directorio para la venta de los lotes, fijación de precios y condiciones de venta. 4). Autorizar la contratación del Ingeniero Lucas Fernando Carballo. 5) Actualización de documentación societaria. 6) Autorizar nuevos proyectos. 7) Fijar remuneración del Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2016. NESTOR DANIEL KUPER - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA N° 3 de fecha 15/12/2016 NESTOR DANIEL KUPER - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46921/17 v. 11/07/2017

**PCSJB S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de PCSJB SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea a celebrarse el día 28 de julio del corriente en la nueva sede social sita en Paraguay 610 piso 10 CABA, a las 15.00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 diciembre 2016; 5) Consideración de las acciones judiciales a seguir contra los miembros del directorio y/o apoderados responsables del faltante de caja (y de la documentación contable y respiratoria) que arroja el ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de la rendición de cuentas realizada por el Dr. Darío De León por el periodo en que se desempeñó como administrador; 7) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de acreedores de la sociedad resuelta por el directorio.

Se hace saber a los Sres. accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea convocada deberán comunicar asistencia y depositar sus respectivas acciones con tres (3) días hábiles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 LGS.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 376 de fecha 14/03/2017 Reg. N° 1055 Carlos Alberto Rodrigues - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47516/17 v. 12/07/2017

**PRINEX S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2017 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la rectificación de lo resuelto en el ítem c) del Tercer Punto del Orden del Día de la Asamblea de fecha 11.01.2017, en relación al destino de la Reserva Facultativa allí tratada.-

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de Directorio del fecha 11/1/2017 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47052/17 v. 11/07/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.**

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2017 a las 16hs en primera convocatoria y a las 17hs en segunda, en Paraná 275, piso 2º, Of. "3" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3. Designación de nuevo Directorio con mandato según lo establecido en el estatuto social. 4. Decisión sobre constitución de reservas y distribución de dividendos. 5. Decisión sobre retribución de los Directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/6/2013 amalia susana petroli - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/07/2017 N° 46053/17 v. 07/07/2017

**SWISS MEDICAL S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martin 323 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital a la suma de Dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones treinta y un mil pesos mediante la emisión de Doscientas cincuenta y cinco millones doce mil acciones liberadas de un peso valor nominal y un voto por acción. Reforma del Estatuto social en su artículo cuarto. 3) Modificar y ampliar el objeto social mediante la reforma del Estatuto Social en su artículo tercero. 4) Reforma integral del Estatuto Social. Texto Ordenado. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt -

Designado según instrumento privado acta de acta de asamblear ordinary N° 50 de fecha 11/05/2015 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46956/17 v. 11/07/2017

**TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Julio del 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1276, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre 2016. 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y su destino. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6º) Fijación del número de integrantes del directorio y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/12/2014 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46262/17 v. 07/07/2017

**TAQUIFER CONSTRUCCIONES S.A.**

CONVOCATORIA.POR 5 DIAS- De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de Julio del 2017 en 1ra. y 2da. convocatoria simultáneamente, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Suipacha 760 P. 8º Of. 44, C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de causas por la no convocatoria de las Asambleas en término legal.
- 3) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2012, 30 de Septiembre 2013; 30 de Septiembre 2014, 30 de Septiembre 2015 y 30 de Septiembre 2016.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios a considerar en el punto 1.
- 5) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por los ejercicios a considerar en el punto 1.
- 6) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por el ejercicio iniciado el 1 de Octubre de 2016.
- 7) Fijación y elección del número de Directores con mandato por 3 años y su remuneración.

Asamblea Extraordinaria: 1) Consideración y autorización de venta del único inmueble de la Sociedad. Desde el 24 de julio del 2017 en el horario de 15:00 a 17:00 Hs, en Suipacha 760 P. 8º Of. 44, C.A.B.A, se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los balances a tratar en la asamblea.

Leonardo Abraham Niborski, Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 40 de fecha 04/01/2012 Leonardo Abraham Niborski - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47080/17 v. 11/07/2017

## VERONESI S.A.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Avenida Callao N° 635, Planta baja, de Capital Federal, hace saber conforme lo dispuesto el 23 de mayo de 2017 en los autos caratulados "Veronesi, José María c/Veronesi S.A. s/Diligencia Preliminar" (Expte. 6381/2017) que SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la sociedad VERONESI S.A. a celebrarse en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315 piso 1 oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 18 de julio de 2017 a las 11 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Remoción de los directores Martín Nelio Veronesi y Javier Domingo Veronesi. 3- Disolución y liquidación de la sociedad. 4- Designación de liquidador. Se hace saber a los señores accionistas que a los fines de recibir las notificaciones del art. 238 de la ley 19.550, presidir la asamblea y garantizar su regular constitución y normal desenvolvimiento ha sido designado el Dr. Pablo Alejandro Pirovano, DNI 18.027.314 con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, piso 1, oficina 7 de esta ciudad. Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

FDO: Pablo Javier Ibarzábal. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 45931/17 v. 07/07/2017

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Laura Inés Kurlat abogada inscripta al Tomo 81, Folio 407, CPACF, con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 13, CABA, comunica por 5 días que DELL AMERICA LATINA CORP., SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Juana Manso 1069 piso 4, CABA, ha acordado transferir a NTT DATA SERVICES OPERATIONS B.V., SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Tucumán 1, piso 4º, CABA, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, parte de su fondo de comercio dedicado a servicios globales de informática, ubicado en Bartolomé Mitre 226, Piso 5, CABA. Oposiciones de ley efectuarlas a Cristian Guyot, Escribano Público, con domicilio en Juncal 802, piso 5º "K", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro del plazo legal.

e. 06/07/2017 N° 47352/17 v. 12/07/2017

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE LEONARDO MARIO MANGONE DOMICILIADO EN SANTO TOME 3247 CABA TRANSFIERE A HERNAN ALFREDO YACCARINIO DOMICILIADO EN MOLIERE 1851, SU NEGOCIO DEL RUBRO COM MIN DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010); COM MIN ELAB Y VTA PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPANADAS, POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL (602050) SITO EN LA CALLE CUENCA 2549 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 03/07/2017 N° 46272/17 v. 07/07/2017

SO SUK SUN DNI 94030112 domicilio Av San Juan 2284 CABA comunica La transferencia del fondo comercio a TAEHO JUNG DNI 94030107 domicilio Chivilcoy 322 CABA Rubro Agencias Comerciales de Empleo Turismo Inmobiliaria Etc sito en Neuquén 2605 PB Dpto. 2 CABA. Reclamos de ley Superi 3583 piso 13 Dpto. 7 CABA.

e. 05/07/2017 N° 47023/17 v. 11/07/2017

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****BDEV S.A.**

BDEV S.A., inscrita en la IGJ con fecha 28/08/2007, bajo el n° 14.301 del tomo 36 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. de Mayo 1229, 8° piso "B", C.A.B.A., informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 09/12/2014, se resolvió reducir el capital social de \$ 13.213 a \$ 12.152. Se hace saber que con anterioridad a la reducción el activo de la sociedad ascendía a \$ 8.290.296, el pasivo a \$ 3.334.909 y el patrimonio neto a \$ 4.955.387; con posterioridad a la reducción, el activo asciende a \$ 8.290.296, el pasivo a \$ 5.034.909 y el patrimonio neto a \$ 3.255.387. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/10/2016 SANTIAGO ADOLFO SPECTOR MENTASTI - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47353/17 v. 10/07/2017

**SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.**

Conforme Arts. 10, 203 y 204 último párrafo de la Ley 19.550 comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/03/2017 aprobó la reducción del capital social de \$ 364.952.660 a \$ 298.997.360 y resolvió modificar la primera oración del artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 298.997.360 representado por 298.997.360 acciones ordinarias, caratulares, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Los titulares de acciones ordinarias gozarán del derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que posean, y del derecho de acrecer en proporción a las acciones suscriptas en cada oportunidad en proporción a las acciones que no hubieran sido suscriptas por los demás accionistas. Los accionistas deberán hacer saber a la Sociedad, dentro del plazo legal y en forma fehaciente y por escrito en oportunidad de ejercer el derecho de preferencia, su voluntad de acrecer especificando los alcances del ejercicio de tal derecho en el caso que deseen suscribir una mayor o menor cantidad de acciones de las que les correspondieran en proporción a sus tenencias. En el supuesto de existir varios accionistas que deseen suscribir una mayor cantidad de acciones, el remanente se distribuirá en proporción a las acciones que haya suscrito en ejercicio del derecho de preferencia en esa emisión. Cumplido el plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, la Sociedad podrá ofrecer el remanente no suscripto a cualquier persona, accionista o no. Ni los bonos de goce ni sus titulares tendrán derecho de preferencia o acrecer ni derecho a la suscripción de nuevas acciones de cualquier clase o de cualquier clase de bonos de goce o participación". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/05/2017

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46920/17 v. 07/07/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. s/quiebra" expte. N° 28024/2016 se decretó la quiebra de BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71132016-0 con domicilio en Cochabamba 3873 CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424 8° "E" CABA tel: 4374-8006 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 4.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16.11.2017 y 5.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46785/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a DIEGO CABRERA (D.N.I. n° 94.682.327), en causa n° 74.015/16, seguida en su contra por el delito de abuso sexual para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. Yamile Bernan Juez - Yamile Bernan Juez Nacional

e. 06/07/2017 N° 47321/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27****SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 15.06.2017 se declaró abierto el concurso preventivo de EUROFAR S.R.L. (CUIT 30708388609), en el cual ha sido designado síndico al contador Estudio Díaz, Podestá & Asociados con domicilio constituido en Maipú 726 6° Of. C CABA (tel. 43229400), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.09.2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.10.2017 y el general el 13.12.2017. Se designa el día 25.06.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 02.07.2018. Se libra el presente en los autos: EUROFAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10213/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 27 de junio de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 03/07/2017 N° 45291/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**  
**SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica que con fecha 22/06/17 se decretó la quiebra de Walberto Fernández Paniagua, CUIT 20-94571581-3, en el Expte. N° 25335/2016. El síndico designado es Carlos Alberto Masnatta, con domicilio en Paraguay 1365 piso 4° dpto. 29 de CABA, TE: 4812-7253, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/09/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13/11/17 y 29/12/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46887/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**  
**SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 27.06.2017, en autos "G.C. MOVIL S.A. s/quiebra" Expte. Nro. 74/2017 se decretó la quiebra de G.C. MOVIL S.A. CUIT Nro. 30-70932912-6 con domicilio en Av. Regimiento de Patricios 1460 Piso 2°, CABA, siendo desinsaculado como Síndico el Contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, Piso 3°, Depto. "51", CABA Tel: 15-4170-0878 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 12.09.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25.10.2017 y 11.12.2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 4 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47216/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54**  
**SECRETARÍA NRO. 73**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional N° 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a JUAN PABLO IBÁÑEZ (argentino, soltero, nacido el 01/9/87, hijo de Claro Ibáñez y de Selva Chávez, soltero, con último domicilio conocido en Manzana 26, Casa 36, Villa 21, CABA, desconociéndose otros datos filiatorios) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 17852/2017 que se le sigue por el delito de robo, tipificado en los arts. 164 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: OVIDIO POGONZA (SEC. AD HOC)

e. 03/07/2017 N° 45988/17 v. 07/07/2017

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28  
SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 22/6/2017 se decretó la quiebra de Jox Gastronomía S.A. (CUIT N° 33-71289960-9), en la que se designó síndico al ctdor. Guido Cascarini, con domicilio en Uruguay 390, Piso 9°, Dpto. "B", CABA, (tel. 4371-2243), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 1/9/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 13/10/2017 y el de la LCQ. 39 el 28/11/2017. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "JOX GASTRONOMIA S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N° 18606/2016). Buenos Aires, 03 de julio de 2017. Firmado. Mercedes Arecha. Secretaria MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46846/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28  
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 15.06.2017, en autos "LA BARATA DEL CENTRAL S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 26710/2016 se decretó la quiebra de LA BARATA DEL CENTRAL S.A. CUIT N° 30-71210098-9 con domicilio en Nicaragua 5539, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Liliana María Montoro con domicilio en la calle Piedras 1170, Piso 4°, Depto. "B" CABA tel: 15-6005-6656 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 13.09.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13.10.2017 y 24.11.2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 04/07/2017 N° 46364/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27  
SECRETARÍA NRO. 124**

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 10522/2017 caratulada "Lesta, Brian Leandro s/robo con armas..." notifica a BRIAN LEANDRO LESTA que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada de ningún modo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 21 de junio de 2017...AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:...III) CITAR al imputado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martínez Secretaria ALBERTO JULIO BAÑOS Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46861/17 v. 11/07/2017

NUEVO

**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

BANCO  
DE  
LA  
REPÚBLICA

PagoMisCuentas

rapipago



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 121**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Matías Ezequiel López Álvarez por el término de tres días, con último domicilio conocido Castañares 1217, 1° de ésta Ciudad, DNI 31.313.075, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa N° 12185/2017, seguido por el delito de amenazas y lesiones leves, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo. Buenos Aires, 30 de Junio de 2017.

OMAR PERALTA, JUEZ Juez - GASTON WAINER SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46812/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO FEDERAL**  
**VILLA MARÍA - CÓRDOBA**

EDICTO: El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Villa María a cargo del Dr. Roque Ramón Rébak, comunica que con fecha 07 de febrero de 2013 la Sra. Elizabeth Rodríguez Fernández, documento de identidad Argentino para extranjeros N° 94.939.952, documento de identidad del país de origen Pasaporte SC5818444, con domicilio en Bv. Argentino Raúl Alfonsín N° 1556 - ciudad de Villa María - Provincia de Córdoba, de 21 años de edad, estado civil soltera, ocupación empleada comercial, nacida el 13/02/1994 en la ciudad de San Juan de la magua - País Republica Dominicana, quien ingresó al país el día 28/04/2010, hija de Tito Antonio Rodríguez y Ana Celeste Fernández Fernández, ambos de nacionalidad dominicana, ha iniciado los trámites tendientes a obtener CIUDADANIA ARGENTINA (Expte. N° 61013987/13). Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá concurrir a este Tribunal sito en calle 9 de julio 43 de esta ciudad a fin de deducir oposición fundada. Villa María, 22 de septiembre de 2016. ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ SECRETARIO FEDERAL

e. 06/07/2017 N° 47205/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**  
**SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 22376/2016 se decretó la quiebra de SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-70739441-9 con domicilio en Av. Córdoba 1345 16° Piso, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en la calle Suipacha 245, Piso 2°, Depto. "1" CABA tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 23.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 05.12.2017 y 22.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46841/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**  
**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2° piso CABA., comunica por cinco días que con fecha 23/06/17 se declaró abierto el concurso preventivo de SUPER CANAL SA (CUIT 30-65132467-6), en el cual ha sido designado síndico el estudio contable "Covini, Kovalsky y Asociados" con domicilio constituido en Larrea 1147, 1° A (tel. 4826-0772), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/11/17 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 18/12/17 y el general el 06/03/18. Se designa el 24/08/18 a las 10.00 hs. a efectos de

realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 31/08/18. Se libra el presente en los autos: SUPER CANAL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte: 10407/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 30 de junio de 2017.

María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 06/07/2017 N° 46451/17 v. 12/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**

#### **SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "TACU TACU S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 13451/2016 se decretó la quiebra de TACU TACU S.A. CUIT N° 30-71168134-1 con domicilio en Lavalle 1570 7° Piso, Depto. "O", CABA, siendo desinsaculado como síndico el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 353, Piso 5°, Of. "504" CABA tel: 4554-4282 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 13.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 24.11.2017 y 12.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46843/17 v. 11/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**

#### **SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. Paz Posse, María del Milagro Secretaría N° 58 de la suscripta sito en Montevideo 546, 5° Piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "TERRON, VIVIANA VERONICA S/CONCURSO PREVENTIVO", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 22/06/2017 de TERRON, VIVIANA VERONICA, CUIT 27-22891846-1, fijándose hasta el día 30/11/2017, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Myriam Martin en Montevideo 527, 5° "B" CABA. El plazo para impugnar las insinuaciones, hasta el 30/11/2017. Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 02/02/2018 y 06/04/2018 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, se llevará a cabo el 24/09/2018 a las 10.00 hs. Fíjase hasta el 01/10/2018 la clausura del periodo de exclusividad. Publíquese por cinco días Bs. As. de Junio 2017. Fdo. Dra. Giaquinto, Claudia. Secretaria. Para ser publicado en Boletín Oficial.

María del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 04/07/2017 N° 46468/17 v. 10/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**

#### **SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "TRANSPORTE DEHEZA S.A. (continuada de Logística Gomez SA) S/QUIEBRA (13464/2016), que por auto de fecha 22 de junio del 2017, se decretó la quiebra de Transporte Deheza SA (continuada de Logística Gomez SA), inscripta ante la IGJ el 2/9/10, bajo el Nro 16083, libro 50 de SA, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", CABA., cuit 30710846851. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Gustavo Rubén Gago, con domicilio en la calle Concordia 2867, CABA, con te. 39648468. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 8 de septiembre del 2017, en el horario de 12 a 18 horas. El plazo

para formular observaciones ante el Síndico vence el 22/9/17, las que podrán ser contestadas hasta el 61017. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 23/10/17 y 6/12/2017 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada (a más tardar) el día 6/11/17. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46509/17 v. 10/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del “incidente de regulación de honorarios (N° 17)” formado en la causa N° 1854/2004, caratulada: “ORENTRAJCH, PEDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 22.415” a Neria LARROQUE FUENTES, Pedro ORENTRAJCH, Uri Gabriel ORENTRAJCH y a Andrés ORENTRAJCH que en aquel incidente se resolvió: “///nos Aires, 30 de junio de 2017. I) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Alejandro María MACEDO, en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), por su actuación en esta instancia. II) SIN COSTAS (art. 529 y ccs. del C.P.P.N.)...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. GOÑI. Secretaria.” DR. RAFAEL CAPUTO Juez - DRA. SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46853/17 v. 11/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 916/2017, caratulada: “NOGUCHI, DAISUKE S/ INFRACCIÓN LEY 22.415” a Daisuke NOGUCHI (pasaporte del Estado de Japón N° TR2914536) que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 29 de junio de 2017. I) SOBRESEER en la presente causa N° 916/2017, y respecto de Daisuke NOGUCHI en orden a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336, inc. 2° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese a la fiscalía mediante cédula electrónica, y a Daisuke NOGUCHI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días hábiles. A tal fin, líbrense oficio electrónico”. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. GOÑI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46423/17 v. 10/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en causa N° 1982/2004 caratulada “NUMIMASTICA ALL MONEY y otros s/medidas precautorias”, notifica a María Magdalena ROCHA, lo dispuesto con fecha 6 de junio de 2017., lo siguiente: “Buenos Aires, 6 de junio de 2017. 1°) Encontrándose la presentación Mariano H. VARELA -apoderado del Banco Central de la República Argentina- con el patrocinio letrado del Dr. Sebastián A. RODRIGUEZ BARBARÓ (ver fs. 47/50) y la presentación del Dr. Guillermo ABRAMSON (cfr. fs. 51) dentro del plazo previsto por el art. 244 del C.P.C.C.N., de aplicación al caso (art. 534 C.P.P.N.), concédese en relación y con efecto suspensivo los recursos de apelaciones interpuesto contra la resolución de fs. 43/45 vta. por los nombrados por aquellas presentaciones y tiéneselos por fundados (arts. 242, 243, 245 y 246 del C.P.C.C.N.). En consecuencia, a tenor del art. 246 C.P.C. y C.N y por el término de cinco días, córranse vistas a la fiscalía interviniente; a Jonathan ARY LEW; Darío Gustavo RUGGIERI, Sebastián Rodrigo FIURE, María Magdalena ROCHA, a sus domicilios reales, al B.C.R.A y al Dr. Guillermo ABRAMSON por el término de cinco (5) días (art. 246 del C.P.C.C.N.). A tales efectos líbrense cédulas con carácter urgente con copias de fs. 47/50 y 51 vta. según corresponda. 2°) Notifíquese la resolución de fs. 43/45vta. a Jonathan ARY LEW; Darío Gustavo RUGGIERI, Sebastián Rodrigo FIURE, María Magdalena ROCHA a sus domicilios reales. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 06/07/2017 N° 47428/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Hilda Martínez (DNI nro. 18652120), a fin de que comparezca a ese Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa nro. 1692/2016 caratulada "Quisbet Bacareza Sergio Brian y otro s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 2017. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/07/2017 N° 47394/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 32179/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a GRETA HURTADO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario de efectuarse su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado. "Buenos Aires, 30 de junio de 2017.....y toda vez que no se cuentan en autos con domicilios que permitan dar con el paradero de Greta Hurtado ....." (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal. DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 06/07/2017 N° 47256/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 14.148/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a FAUSTINO NDONGOLA (DNI. N° 93.277.223) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario de efectuarse su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado. "Buenos Aires, 26 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de Faustino Ndongola solicítase al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos ....." (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-" DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.

e. 03/07/2017 N° 45958/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa nro. 15480/16, caratulada "N.N. s/Intimidación Pública", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 30 de junio del corriente año se dispuso notificar a Eduardo Roberto Traversa (D.N.I. N° 10.370.821) que deberá comparecer por ante esta Secretaría el día 10 de julio del corriente año a las 11 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. FIRMA: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal; Verónica Lara, Secretaria.

marcelo martinez de giorgi Juez - marcelo martinez de giorgi

e. 05/07/2017 N° 46815/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7707/15 "ALMANZAR MARTE, YESENIA YESICA S/INF. LEY 23737" a ISA YESENIA ALMANZAR MARTE (DNI 19.022.421, nacida el 29 de agosto de 1980 en República Dominicana) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 04/07/2017 Nº 46564/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "EN -Mº ECONOMIA RESOL 171/09 (EXP S01 5794/09) c/LOPEZ MIGUEL HUMBERTO (EMPRESA UNIPERSONAL) Y OTRO s/VARIOS", Exp. Nº 6079/11, cita y emplaza a la demandada LOPEZ MIGUEL HUMBERTO, DNI 13.138.281 a estar a derecho en autos y contestar el traslado de demanda dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147, y 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días. Buenos Aires, 5 de junio de 2017.

Ernesto L. Marinelli Juez - Javier Pico Terrero Secretario Federal

e. 06/07/2017 Nº 47390/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LA TERESA S.A.C.I. s/QUIEBRA Nº 24532/2009, con fecha 29 de junio de 2017, se decretó la quiebra de LA TERESA S.A.C.I., CUIT 30-51732422-8 en la que continua actuando la sindicatura clase A Estudio Germann Iannaccone & Asoc., con domicilio en Av. Directorio 48 Piso 6to. oficina "A" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 30 de junio de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 04/07/2017 Nº 46523/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZOITRON S.A. s/QUIEBRA" Nº 14647/2016, con fecha 22 de junio de 2017 se decretó la quiebra de ZOITRON S.A. (CUIT: 30-70972054-2), siendo el síndico actuante el Contador Gabriel Tomás Vulej con domicilio en Luis Viale 172, piso 1º "5", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2017. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522

(art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47319/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "LOTITO JUAN CARLOS S/QUIEBRA" con fecha 16/06/2017 se ha decretado la quiebra de LOTITO JUAN CARLOS, CUIT 20-11734150-0. La síndico designada es la contadora LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/08/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 11/10/2017 y el previsto por el art. 39 el día 22/11/2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 28 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 45940/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 PB de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BODY MAGIC S.A. S/QUIEBRA", (44010/2005) hace saber por dos días que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos el que será aprobado en caso de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 04 de julio de 2017. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 06/07/2017 N° 47234/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría No. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4o. piso, comunica en los autos "ROHR, JOSE ARTURO S/CANCELACIÓN- EXPTE. 2015/17" que se ha decretado la cancelación de los CEDINES No. 01 00 008 403 8 por la suma de U\$S 100.000 MEP No. 35830339; No. 01 00 008 404 5 por la suma de U\$S 45.000, MEP No. 35830362 y No. 01000084052, por la suma de U\$S 55.000, MEP 35830404, emitidos por el Citibank 00016, Sucursal Caballito (019). Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2017.- FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 39590/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaria N° 29, sito en Callao 635, Piso 3ro, CABA, comunica por dos días que en autos: "RELIANCE NATIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A S/LIQUIDACION JUDICIAL FORZOSA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 06/07/2017 N° 47214/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**  
**SECRETARÍA NRO. 31**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de junio de 2017 se decretó la quiebra de "FEDELEN S.R.L." CUIT N° 30-70958100-3, Expte N°: 23038/2015. El síndico designado en la causa es el Contador SURENIAN JULIO JORGE, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7 "B" de CABA (tel 4372-0744), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/10/2017 y 1/12/2017, respectivamente. Intímese a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires 3 de julio de 2017. NL

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47236/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a mi cargo, M. T de Alvear 1840, piso 4° CABA, en autos caratulados BENGER, GRACIELA s/Concurso Preventivo expte n° 4653/2017, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/05/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BENGER, GRACIELA CUIL 27-14.807.087-9. Síndico: Cont Daniela CASTRO, domicilio Paraná 970, 6° piso "12" CABA. Fecha tope verificación: 18/08/17. Informes arts. 35 y 39 presentación 2/10/17 y 14/11/17 respectivamente. Audiencia Informativa: 04/06/2018 a las 10.30 hs, lugar Sala de Audiencias. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/07/2017 N° 46968/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**  
**SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERAJA OLGA EDIT S/QUIEBRA" Expte. n° 11394/2016, que con fecha 16 de junio de 2017, se decretó la quiebra de Beraja Olga Edit (CUIL nro. 30-11960849-5), en la que se designó síndico a PODHORZER JORGE FERNANDO, con domicilio en PJE. DEL CARMEN 716 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 en oficina del síndico y en el horario de 9.00 a 17.00 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 19 de octubre y 4 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstenga su representante de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46567/17 v. 10/07/2017



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**  
**SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en M. T. de Alvear 1840 - Piso 3° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CAPPE CONS S.R.L., CUIT: 30-70739531-8 con domicilio en Guatemala 6045 (Piso 6° - dpto. 14) -Capital Federal- decretada con fecha 02 de Marzo de 2016. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, MARIA DEL CARMEN AMANDULE, con domicilio en 24 de Noviembre N° 1226 (PB) - Teléfono 4931-9311 hasta el día 03 de octubre de 2017. Los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 30 de noviembre de 2017 y el 04 de marzo de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 04 de Julio de 2017. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO  
e. 06/07/2017 N° 47356/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/06/2017, se decretó la quiebra de COBREAR S.A., Exp. N° 7936/2016, Cuit 33-68207838-9, en la que se designó síndico a la Ctdora. María Verónica Ceballos, DNI: 28.796.375, con domicilio en Sarmiento 1474 PB "2", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/10/2017, y 24/11/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13/06//2017...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario  
e. 04/07/2017 N° 46386/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HEYDAY S.A. S/QUIEBRA" con fecha 16/6/2017, se decretó la quiebra de Heyday S.A. Exp. N° 35791/2014, Cuit 30693463307 en la que se designó síndico al Cdor. Andrés Luis Martorelli con domicilio en Uruguay 390 piso 8 E, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/09/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/10/2017 y 1/12/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16/06/2017... publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".  
Buenos Aires, 30 de junio de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario  
e. 04/07/2017 N° 46484/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 50**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 26/06/17 ha sido decretada la quiebra de la firma MADERO GROUP COMUNICACIONES S.A.. con CUIT N° 30-71019908-2, en los autos "MADERO GROUP COMUNICACIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 27361/2015. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SEBASTIAN ANTONIO VILARIÑO FALABELLA, con domicilio constituido en la AVENIDA SANTA FE 1780 5° OF. 508, Capital Federal, hasta el día 25/09/17. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 07/11/17 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 21/12/17. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de julio de 2017. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47237/17 v. 12/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SMART PUMP BUSINESS SA. S/QUIEBRA", que con fecha 15 de junio de 2017, se decretó la quiebra de SMART PUMP BUSINESS SA., CUIT N° 30-70718049-4, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 1°, 109. Síndico: Estudio "Liberman-Tulio", con domicilio en Uruguay 627, Piso 6°, "M", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.10.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.11.2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46544/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. MARÍA BACIGALUPO DE GIRARD, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad hace saber a la Sra. Ignacia Cáceres Riveros que en los autos caratulados: "CACERES, DANIEL s/MEDIDAS PRECAUTORIAS" expte. n° 40053/2016 se ha dispuesto con fecha 27 de junio de 2017 declarar la situación de adoptabilidad del menor Daniel Cáceres, hijo de la Sra. Ignacia Cáceres Riveros, sin filiación paterna acreditada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2017...RESUELVO:...1) Declarar la situación de adoptabilidad del menor Daniel Cáceres, D.N.I. N° 55.608.807, hijo de la Sra. Ignacia Cáceres Riveros (sin documento de identidad), sin filiación paterna acreditada. Notifíquese a la Dirección Operativa de Atención Jurídica Permanente del CDNNyA, a la Defensoría Zonal Comuna 2 y al Hogar "Familias del Corazón" mediante cédulas a confeccionarse por Secretaría y a diligenciarse con habilitación de días y horas inhábiles y a las Sras. Defensora Pública de Menores e Incapaces y Defensora Pública Tutora en sus respectivos despachos. A los fines de notificar a la progenitora del niño publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en GACETA DE PAZ. A los fines de gestionar la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados, dése intervención al Servicio Social del Juzgado y, en su caso, líbrense oficios de estilo..." Fdo: MARIA BACIGALUPO DE GIRARD. Juez Subrogante- El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 3 de julio de 2017.

Dra. Maria Bacigalupo de Girard, Juez Subrogante. Juez - Dr. Patricio Martín Laberne Secretario

e. 06/07/2017 N° 47230/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo N° 67 sito en la calle Lavalle 1268 3° piso CABA a cargo del DR. CARLOS POSE, Secretaría Dra. MARÍA VIRGINIA CHEDRESE, PUBLICA EDICTOS por 3 días y CITA a los HEREDEROS Y/O DERECHO HABIENTES DE HECTOR MIGUEL TERRANOVA por el plazo de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos, en el juicio: TERRANOVA HÉCTOR MIGUEL C/SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO SA SEPSA y otros s/diferencias de salarios (expte N° 15.872/13). DNI DE TERRANOVA: 4.983.665, FALLECIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2016. - CARLOS POSE JUEZ NACIONAL-- CARLOS POSE Juez - CARLOS POSE JUEZ NACIONAL

e. 06/07/2017 N° 47266/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1**  
**SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA16881/2015-MGF, caratuladas: "MENDOZA, HUGO ORLANDO S/ FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano LUCAS EDUARDO YANCOVICH, DNI N° 30.966.864, con posibles y/o últimos domicilios conocidos en calles: a) Bozano N° 509 de la localidad de Gualaguaychú; b) San Martín N° 1400, de ésta localidad, ambos de la provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciere o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial del Tribunal, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal. Concepción del Uruguay, 29 de Junio de 2017.

Pablo Andrés Seró Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 03/07/2017 N° 46024/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 9 - LA PLATA - BUENOS AIRES**

"EDICTO: El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de la Plata, Doctor Ernesto Kreplak Secretaría n° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por medio de edicto que se publicará por el término de cinco días, a comparecer a Carlos Anibal BARROSO LUNA, D.N.I. n° 33.244.544, ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle 8 e/50 y 51, 3° piso, de La Plata, a los efectos de denunciar en autos su actual domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde e los presentes actuados. FDO. Ernesto Kreplak Juez Federal. ante mi Pablo Ernesto Muñoz, Secretario." Ernesto Kreplak Juez - Ernesto Kreplak Juez Federal Juez Federal

e. 06/07/2017 N° 47299/17 v. 12/07/2017

## SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/11/2016	DELIA ESTHER SEGURA	84754/16

e. 05/07/2017 N° 3732 v. 07/07/2017

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21****SECRETARÍA NRO. 42**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "Incidente N° 10 - ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 17 de Agosto de 2017, a las 10:15 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: \$ 4.500.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: \$ 11.250,--; Lote 15: \$ 84.375,--; Lote 20: \$ 28.125,--; y Lote 24: \$ 84.375. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30% (sólo inmueble). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmueble) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 10:00 hs. y las 12:00 hs; y los lotes de bienes muebles, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 14:00 hs. y las 16:00 h, en la planta industrial de la fallida sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos, Pcia. de Río Negro. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a [www.estudioquinteros.com.ar](http://www.estudioquinteros.com.ar) y [www.rematexremate.com](http://www.rematexremate.com).

Buenos Aires, 3 de JULIO de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46799/17 v. 11/07/2017

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 47**

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 24, Secret. 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, p.b., Capital Federal comunica por 5 días en los autos "BRANDO Hnos. S.A. s/Quiebra", Expte. 6544/ 2006, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 16 de agosto de 2017 a las 12,00 hs., en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal; el inmueble de calle Juan Bautista Barnech N° 350 entre Rivadavia e Italia, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast. Circunsc. I, Sección A, Manzana 86, Parcela 21a, dominio Matrículas 32318, 32319 y 32320. Sobre Lote que mide 7,65 mts. de frente por 33,00 mts. de fondo, ensanchándose 12,20 mts. y siguiendo 29,50 mts. más, con fondo de 20,50 mts. y lateral de 62,50 mts., superficie total aprox. 830,52 mts<sup>2</sup>, se desarrolla: a) Depto 1 al frente: porch, hall, living comedor, hall íntimo, dos dormitorios, baño, cocina c/ante-cocina, cuartito y patio descubierto. b) Depto 2: living comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, cuartito; patio y azotea. c) Depto 3: living comedor, hall íntimo, dos dormitorios, baño con ducha, y cocina, alero, galponcito exterior, patio y terreno libre. Ocupados sin título según consta en autos; d) Depósito de aprox. 12 x 12 mts. techo de fibro-cemento, división interior y un baño en desuso, libre de ocupantes. Regular y mal estado de conservación y signos de acción por humedad. Base: \$ 1.150.000.- Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señá: 30%. Comisión 3% más Iva. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%, Sellado de Ley: 1,2%. Saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Tasas, impuestos o contribuciones, con posterioridad a la toma de posesión a cargo del adquirente. Posesión y acto traslativo de dominio dentro de los 30 días de la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe: 10 y 11 de agosto de 14 a 16 hs. Buenos Aires, de junio de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 03/07/2017 N° 46075/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 50**

EDICTO.

El Juzgado en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría. 50, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "SUPER C S.A. s/quiebra incidente N° 1 - INCIDENTISTA: BANCO DE LA NACION (ACREEDOR HIPOTECARIO) s/INCIDENTE DE VENTA", Expte N° 101.703/1995, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará, el día 13 de Julio del 2017, a las 11.30 Hs. en Jean Jaures 545 de esta ciudad, el bien sito en la calle GERVASIO POSADAS 806/812, designado como lote 3, en la localidad de BECCAR, Partido de SAN ISIDRO, Provincia de Bs. As., el que se encuentra entre los N° 802 y 816 por no tener chapa municipal alguna y mide 10 mts de frente al NO.; 10 mts. en su contrafrente al SE.; 35,916 mts<sup>2</sup>. en el costado SO. y 35,904 mts<sup>2</sup>. al NE. El bien posee, al frente, cortina y ventanal de chapa, un salón principal y un entepiso construido en madera que alberga un tanque de material; al fondo del lote hay un espacio irregular con vegetación, descubierto, y con una puerta con salida a la calle Riobamba. Además tiene un ancho pasillo con un ventanal sin vidrios y una puerta con rejas con salida a dicho jardín, se distribuyen en su interior diversos ambientes de distintos tipos y tamaños. El piso del bien es totalmente de material y fue encontrado en un total estado de abandono y con deterioros producto de su mal trato. Sup. TOTAL: 389,10 mts<sup>2</sup>. (ad corpus); Título de Propiedad: Fs. 105/115; Dominio y gravámenes Fs. 196/7; Estado de ocupación: Desocupado. Conservación: En regular estado y con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo; Nom. Cat: Circ. VIII; Secc. E; Fracción I; Parcela 8; Partida 5416; Matricula: 36171; Partida inmobiliaria: 097-005416-2; Deudas: Fs. 182/90= Rentas Pcia. Bs. As. ARBA. Inmobiliario: al 14/12/2011= \$ 9.062,60; Fs. 191/2/3 =Aguas y Saneamientos Argentinos SA. al 19/12/2011 adeuda \$ 2.079,03; Fs. 203/8= Munic. de San Isidro, al 1/2/12, tasa de AL.C.R.V.P. adeuda \$ 53.176,77; El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo; Base: dólares estadounidenses Ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos (U\$S 84.999,99), o su equivalente en Pesos moneda nacional al día de la subasta al cambio establecido por el BCRA. SEÑA: 30%; Comisión: 3%; Ac. 24/00 CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1,2%. Se encuentra prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal y la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello y por intermedio del síndico, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Además deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se hace saber que será inoponible

cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se hace constar en el presente que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador, así como también el pago del IVA. sobre la comisión del martillero. Exhibición 10 y 11 de Julio de 2017 de 15:00 a 17:00 Hs. Se aceptaran ofertas bajo sobre de acuerdo con lo ordenado en el expediente (Fs. 285 pto. 7), hasta las 12 Hs. del día anterior a la fecha de subasta, para su cumplimiento consultar actuaciones. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que por haber sido exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y los interesados que quieran tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, pudiéndose contactarse con el martillero al 114938-5085. En Buenos Aires, a los 4 días julio de dos mil diecisiete HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - federico h campolongo secretario

e. 06/07/2017 N° 47359/17 v. 07/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - P.B. de la C.A.B.A., comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos “CONSORCIO EDIFICIO GALERIAS LAS VEGAS AV. CABILDO 2220/28/40/44 C/IACONIS ELVIRA s/EJECUCION DE EXPENSAS”, Expte. N° 107050/2003 –que el martillero Ronald Sperling– CUIT 20-26435229-1 –TE: 1563730373– rematará el día 13 de Julio del 2017 a las 10:15 hs. en punto en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 11/07/2017 y el 12/07/2017 de 12:00 a 13:30 hs., “Ad Corpus” el 100% de la Unidad Funcional N° 57 (local 105), ubicado en el primer subsuelo de la Galería Las Vegas sito en Av. Cabildo 2228/30/40/44 y Ciudad de la Paz 2239/41/43 de la C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Mza. 99, Parc. 12; Matricula 16 8155/57 - Superf. Total aprox. de la U.F. 8,70 m2. Se trata de un local comercial totalmente vidriado que no tiene baño privado, ni cocina, el baño está en la galería y es de uso común con otros locales. Se encuentra en buen estado de uso y conservación y desocupado. Condiciones de Venta: BASE U\$S 4.000.- SEÑA: 30% - ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25% COMISION: 3% - SELLADO DE LEY. Al contado y mejor postor. No se dará por concluido el remate hasta que a viva voz se informe el nombre del último oferente e importe de compra. Si no se reúnen estos requisitos continuará la subasta a partir de la oferta anterior. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la Capital - Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas de la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: expensas fs. 899 al 10/05/17 \$ 246.695,00. - ABL fs. 811 al 12/2/2016 \$ 2.702,45 - O.S.N. fs. 804 al 18/02/2016 partida s/deuda - AYSA fs. 818 al 04/02/2016 \$ 18.836,08 - Ag. Arg. Fs. 799 al 17/02/2016 \$ 206.671,36. Los impuestos, tasas o servicios que se devenguen a partir de la toma de posesión, estarán a cargo del comprador. Los concurrentes al remate deberán tener documentos de identidad, como el 33% de lo ofertado. No se aceptan ofertas inferiores a los \$ 500.- Los oferentes que se presenten como apoderados, deberán exhibir el poder. Deberá el martillero a viva voz dar el nombre del poderdante. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Buenos Aires, de Junio de 2017.

EDUARDO DANIEL GOTTARDI Juez - JORGE I. SOBRINO REIG SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 45431/17 v. 07/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

#### **EDICTO**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 96, a cargo del Dr. Juan Perozziello Vizier, Secretaría única, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, 6to piso, comunica por 2 días en autos “CONSORCIO de propietarios Agüero 738/46 c/ESCOBAR Rodrigo José s/EJECUCION de expensas” (Expte. N° 13.003/2015), que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, rematará en subasta pública, en los salones de Jean Jaures 545, el día 13 de Julio de 2017 a las 10.30 hs., el inmueble con frente a la calle Agüero 738/40/42/46 entre Lavalle y Tucumán, Unidad Funcional 49 del piso 2°, matrícula FR 9-2787/49, N. C.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 54, Parc. 42. Según constatación de fecha 04/05/16 de fs. 145/47 consta que el edificio es de dos plantas con 75 unidades y locales en planta baja. La unidad 49 del 2do piso, al que se accede por escalera, se encuentra deshabitado e inhabitable, toda vez que no tiene los pisos y se encuentran parcialmente desmoronados sobre el departamento inferior. Es un departamento de 2 ambientes,



cocina y baño. Tiene 21 M2 y 2,38 M2 de balcón a la calle. Se encuentra a 50 metros del Shopping Abasto. Está apuntalado y en muy mal estado. Hay fotografías en autos. CONDICIONES: Base: \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil) (fs. 152) Señal: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento), Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (acordadas 10/99 y 24/00) (fs. 126), en efectivo y de curso legal. DEUDAS: OSN sin deuda al 07/07/15 (fs. 74); Ag. Arg. sin deuda al 22/07/15 (fs. 72); AySa \$ 4.401,31 al 28/12/16 (fs. 208); ABL e Inmob. \$ 5.899,90 al 13/12/16 (fs. 173); Expensas: \$ 57.547,23 al mes de diciembre de 2016 (fs. 200). ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. Visitas: Los días 11 y 12 de Julio de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. Res. de la Cámara Civil en pleno con fecha 18/2/99 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. DADO, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Buenos Aires 29 de Junio de 2017. El presente Edicto se publicará por 2 días en el “Boletín Oficial”. Mariano Martín Cortesi Secretario

e. 06/07/2017 N° 46814/17 v. 07/07/2017

## Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registro al sistema “DELEGACION VIRTUAL”**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos



# PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES****PARTIDO DEL DIÁLOGO****Distrito Buenos Aires****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO DEL DIALOGO de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gov.ar](http://www.electoral.gov.ar) - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de julio de 2017.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 06/07/2017 N° 47478/17 v. 10/07/2017




## ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina